



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 841

JUSTICIA E INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN DEL CAMPO CASASÚS,
VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

Sesión núm. 105

celebrada el martes, 7 de octubre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Acebes Paniagua) para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — La ejecución de las medidas previstas en el plan de lucha contra la delincuencia en el primer año desde su aprobación. A petición propia. (Número de expediente 214/000197.) | 26352 |
| — Informar, a raíz de los últimos datos hechos públicos sobre delincuencia, sobre el incremento de la criminalidad e inseguridad ciudadana producido en los últimos meses. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001106.) | 26352 |
| — La preocupante evolución que está teniendo la delincuencia organizada en España y la alarma social que está suscitando sus reiteradas y graves manifestaciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001192.) | 26352 |

	Página
— Las circunstancias del asesinato de una turista griega el día 8 de junio de 2003 en la calle Fernanflor número 4, junto al Congreso de los Diputados. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001322.)	26352
— La situación de la seguridad ciudadana y el nuevo plan anunciado por el Gobierno. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000933.)	26352
— El incremento de siniestros con víctimas y fallecidos que se han producido en las carreteras españolas y vías urbanas durante los meses de julio y agosto del 2003, así como sobre las medidas que piensa adoptar para garantizar la seguridad vial a los ciudadanos. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001387.)	26381
— La siniestralidad que se ha producido en el año 2001 en las carreteras y vías urbanas, sus causas y medidas que consideran necesarias para reducir la inseguridad vial en España. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000905.)	26381
— El importante número de accidentes de tráfico y fallecidos en los mismos, durante el «puente de la Constitución». A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001067.)	26381
— El alto número de accidentes de tráfico y fallecidos en los mismos, que ha tenido lugar durante el «puente de Navidad» de 2002. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001097.)	26381
— El desarrollo del operativo de la Dirección General de Tráfico en la Semana Santa del 2003, explicar las razones del alto número de fallecidos en accidentes de tráfico (126, según cifras provisionales) y, en su caso, si ha pensado en ello, exponga las medidas que debe adoptar el Gobierno para atajar un desastre que se repite durante todas las vacaciones y causa profunda alarma social. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001261.)	26381

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ACEBES PANIAGUA) PARA INFORMAR SOBRE:

- LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PLAN DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL PRIMER AÑO DESDE SU APROBACIÓN. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000197.)
- INFORMAR, A RAIZ DE LOS ÚLTIMOS DATOS HECHOS PÚBLICOS SOBRE DELINCUENCIA, SOBRE EL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD E INSEGURIDAD CIUDADANA PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001106.)

— LA PREOCUPANTE EVOLUCIÓN QUE ESTÁ TENIENDO LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN ESPAÑA Y LA ALARMA SOCIAL QUE ESTÁ SUSCITANDO SUS REITERADAS Y GRAVES MANIFESTACIONES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001192.)

— LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ASESINATO DE UNA TURISTA GRIEGA EL DÍA 08/06/2003 EN LA CALLE FERNANFLOR NÚMERO 4, JUNTO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001322.)

— LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL NUEVO PLAN ANUNCIADO POR EL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000933.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión agradeciendo al señor ministro del Interior una vez más su presencia en esta Comisión para celebrar, en primer lugar, las siguientes comparecencias: a petición propia para informar sobre la ejecución de las medidas previstas en el Plan de lucha contra la delincuencia en el primer año desde su aprobación; del Grupo Socialista para informar sobre el incremento de la criminalidad e inseguridad ciudadana en los últimos meses; para informar sobre la preocupante evolución que está teniendo la delincuencia organizada en España y la alarma social que suscita; asimismo para informar de las circunstancias del asesinato de una turista griega en la calle Fernanflor y por último, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para informar sobre la situación de la seguridad ciudadana y el nuevo plan anunciado por el Gobierno.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señorías, efectivamente, tal y como decía al comienzo de esta sesión su presidenta, comparezco una vez más ante la Comisión de Justicia e Interior para dar respuesta de forma agrupada, tal y como ha acordado la Mesa, a diversas peticiones de comparecencia, tanto del Grupo Socialista como del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Al mismo tiempo, y en este caso a petición propia, es mi intención informar a SS. SS. sobre la ejecución de las medidas previstas en el Plan de lucha contra la delincuencia en el primer año desde su aprobación.

Para ordenar mi intervención, me van a permitir que en un primer momento me refiera al estado de ejecución del plan y seguidamente a los resultados que este plan ha arrojado. De esta manera pretendo también que queden tratadas todas las cuestiones por las que el Grupo Socialista y el de Izquierda Unida han solicitado mi comparecencia y mi presencia en esta Comisión.

Mi solicitud de comparecencia responde a que ha transcurrido un año desde la aprobación del Plan de lucha contra la delincuencia. Resulta especialmente oportuno realizar un balance de su aplicación ante la Comisión de Justicia e Interior. La elección de la fecha, por tanto, no es casual. Pienso que un año es período de tiempo suficiente para realizar una reflexión sobre la puesta en marcha de este plan, de los avances que hemos conseguido, de sus resultados, pero también de aquellos aspectos en los que debemos profundizar y mejorar tras doce meses. En este período de tiempo ya disponemos de datos para analizar los primeros efectos que está teniendo la evolución de la delincuencia y por tanto también la evolución del plan. Como todos ustedes saben, porque lo anuncié desde el primer día, no es un plan para un año; es un plan que tiene vocación de estabilidad. Las medidas en materia de criminalidad o de lucha contra la delincuencia —como ustedes prefie-

ran— no tienen todos sus efectos a corto plazo sino que extienden y despliegan sus efectos en años sucesivos. Por tanto, los efectos de este plan, que además propone reformas de calado, como las legislativas, se desplegarán en el tiempo; sin embargo, he creído que un año era tiempo suficiente para comparecer ante esta Comisión, para darles cuentas de cómo ha evolucionado y para hacer un análisis conjunto de dicha evolución, sabiendo —eso sí— que la vocación del plan es —como decía— de estabilidad y de permanencia en el tiempo.

Como recordarán SS.SS., además de tener vocación de permanencia temporal, el plan es global. Digo global porque aborda todas las cuestiones en materia de lucha contra la criminalidad que se planteaban en el momento y los problemas derivados de la delincuencia que se presentaban. El plan se asienta en tres pilares: medidas legislativas, medidas operativas y cooperación entre las administraciones en la lucha contra la delincuencia. Saben SS.SS. que el Gobierno propuso hace un año una batería de medidas legislativas, como instrumento necesario —imprescindible, mejor dicho— para luchar desde el Estado de derecho contra la delincuencia con todas las herramientas a nuestro alcance.

Pues bien, esta batería de propuestas de reforma legislativa ya forma parte de nuestro ordenamiento jurídico o están a punto de hacerlo. Sin ánimo de ser exhaustivo, quisiera recordarles que el pasado 28 de octubre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y la modificación del procedimiento abreviado. Esta reforma trata, en definitiva, de evitar —en lo que a nosotros nos afecta en materia de seguridad— detenidos 50 ó 60 veces sin ninguna condena. Ahora, estos detenidos, que antes tardaban ocho o diez meses —o incluso más, como saben bien SS.SS.— en ser juzgados, lo son en horas por las faltas, y en menos de 15 días por los delitos.

Junto a esta reforma legislativa de los juicios rápidos —muy importante, desde mi punto de vista—, el pasado día 2 fue aprobada por el Pleno del Senado la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional. Es otra medida que tendrá una incidencia clara en la lucha contra la delincuencia, dado que permitirá, entre otras cosas, que determinados delincuentes que están a la espera de juicio puedan estar en prisión, en lugar de estar de en la calle reincidiendo, en tanto esperan que se celebre el juicio. También se encuentra en estos momentos en tramitación en la Cámara Alta la modificación del Código Penal para hacer que determinadas penas sean adecuadas a la gravedad de la falta o del delito cometido; se modifican igualmente algunas penas que se han mostrado ineficaces durante este tiempo en la lucha contra la criminalidad, como el arresto de fin de semana. Quiero llamar su atención, por lo que luego diré, sobre la especial inci-

dencia que esta reforma del Código Penal tendrá sobre las faltas. Este es uno de los problemas que tenemos en estos momentos en la lucha contra la delincuencia, y esta reforma del Código Penal, con alguna otra medida que citaré a continuación, tendrá relevancia en la persecución de las faltas.

Además de estas medidas, hay dos textos muy importantes que el Gobierno remitió en su día a las Cortes Generales, y que se han convertido en ley: la orden europea de detención y entrega y los equipos conjuntos de investigación. Las dos abren una nueva época en la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia, y muy especialmente en la lucha contra los delitos más graves. En estos momentos, todos los parlamentos europeos están incorporando esta legislación a sus ordenamientos jurídicos. Por nuestra parte, ya estamos elaborando un proyecto de instrucción que uniformice los diversos procedimientos de ejecución de las órdenes internacionales —tanto los activos como los pasivos—, coordinándolos en el ámbito de la Unión Europea con Europol, con el espacio Schengen a través de Sirene, y con la cooperación policial mundial a través de Interpol. Es una novedad la desaparición de la extradición y su sustitución por la orden de detención y entrega inmediata. Tenemos que estar preparados para cuando la misma entre en vigor, una vez que todos los parlamentos la hayan incorporado a su derecho.

Han transcurrido sólo unos días desde la aprobación de la Ley orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. A través de esta ley, el Parlamento se ha ocupado de mejorar el tratamiento de los delitos relacionados con la violencia doméstica, alcanzando de este modo una regulación más completa y comprensiva, tanto de los aspectos preventivos como de los represivos, en materia tan importante y trascendental como la violencia doméstica. La norma, sin embargo, no se ocupa sólo de la violencia doméstica, sino que aporta igualmente respuestas a un problema muy grave de nuestra seguridad: la habitualidad en la comisión de delitos, conocida también como reincidencia o multirrecidencia. Pienso que el texto servirá, sin duda, para poner freno a la carrera de aquellos que han hecho de la delincuencia su forma de vida, y que, amparados en una sensación de impunidad, no tienen reparo en reincidir una y otra vez en la comisión de delitos o faltas; reincidencia que crea una inseguridad objetiva, que era imprescindible atajar. La norma de que hablamos implicará que la reincidencia en cuatro faltas sea considerada delito, lo que llevará aparejado penas de privación de libertad. Como luego veremos por los datos, uno de los problemas que tenemos en la lucha contra la delincuencia es el incremento del número de faltas, debido fundamentalmente a dos cuestiones: las penas que en el Código Penal tenían este tipo de infracciones penales, y el tratamiento deficiente —desde mi punto de vista— de la habitualidad o mul-

tirreincidencia. Con estas dos normas, tanto sustantivas como procesales, se da solución a los dos problemas que tenía nuestra legislación en la lucha contra la delincuencia y el incremento del número de faltas. A partir de ahora, habrá una penalidad proporcional a la gravedad del delito, y las penas que se impongan serán cumplidas.

Nos hemos dotado de nuevos mecanismos, igualmente, para enfrentarnos a quienes aprovechan la dramática situación de muchas personas en otros países, y, sacando partido de sus penurias y de sus aspiraciones a una vida mejor, trafican con seres humanos con fines que tantas veces desprecian la dignidad de las personas, cuando no lo hacen para su explotación en diversos ámbitos incluido en delictivo. Al mismo tiempo, debíamos dar respuesta penal adecuada a los extranjeros ilegales que no vienen a España a convivir y a trabajar, sino simplemente a delinquir, permitiendo que sean expulsados inmediatamente. Finalmente, y también en cuanto a medidas legislativas, el pasado 26 de mayo se aprobó la ley que regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Ha sido un repaso somero, señorías, pero en estos 12 meses se han cumplido los compromisos que se contrajeron a través del plan de lucha contra la delincuencia con reformas legislativas profundas, de modo que, antes de que finalice este período de sesiones —y por tanto la legislatura—, contaremos con un ordenamiento jurídico más ajustado a nuestra realidad social, que dé respuesta a las nuevas formas de criminalidad y a la evolución de las mismas, y por tanto a los retos que en materia de seguridad resultaba imprescindible afrontar para luchar eficazmente contra la delincuencia. Por muy alta que sea la eficacia de la policía, cuando una misma persona es detenida cien veces y no se le juzga ninguna, cuando entra por una puerta de comisaría y sale por otra o cuando es juzgada se le impone una pena que no cumple, esto hace muy difícil el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hace muy difícil incrementar los niveles de seguridad. Por tanto, estas reformas suponen un avance para resolver estos problemas que provocaban, y con razón, tanta sensación de inseguridad en los ciudadanos y una desmoralización de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si la primera base del Plan de lucha contra la delincuencia eran las reformas legislativas, de las que acabo de dar cuenta a SS.SS., la segunda se asienta en las medidas operativas. Vamos a seguir las prioridades del plan respecto a estas medidas operativas. El primer compromiso parte de una realidad. En España necesitamos más policías y más guardias civiles. Para ello este año ya se han incorporado 1.923 nuevos policías y 2.280 nuevos guardias civiles. El próximo año lo harán 3.000 miembros del Cuerpo Nacional de Policía, es decir, 3.000 policías más que se incorporarán en los meses de febrero y agosto, y en julio habrá 2.280 nuevos guardias civiles. A partir del año que viene, y

de manera continuada durante los años 2005, 2006 y 2007, cada año se incorporarán 4.200 policías y 2.400 nuevos guardias civiles. Con todo ello completaremos la oferta más importante que se ha realizado en España en los últimos 25 años y cubriremos todos los objetivos de las plantillas. Más policías, pero también mejor retribuidos.

No puedo dejar de mencionar el acuerdo entre el Ministerio del Interior y las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía que suscribimos el 13 de noviembre pasado, que establece distintas mejoras retributivas específicas, además de las previstas en el ámbito de la Administración para el resto de los funcionarios, algunas de las cuales por primera vez se hacían extensivas a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Todas las medidas que se acordaron con los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía las hicimos extensivas a la Guardia Civil. Suponen unos incrementos que se recogieron en los Presupuestos Generales del Estado y de nuevo en el año 2004 hemos recogido las cantidades para hacer frente a estos compromisos. Tanto para este año como para los presupuestos de 2004 hemos incrementado la partida de productividad, acordada con los sindicatos para realizar una mejor distribución y compensar el esfuerzo que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo con la implantación y desarrollo del Plan de lucha contra la delincuencia.

Otro de los cauces por los que hemos optado a la hora de reforzar la presencia de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en medidas operativas ha sido el de liberar efectivos de tareas logísticas y administrativas. En la Guardia Civil sólo el pasado año se recuperaron 1.033 efectivos, que fueron destinados a labores directamente relacionadas con la seguridad ciudadana. En este cuerpo, además, el fomento del destino para personal en situación de reserva se está desarrollando por dos días. En primer lugar, mediante la identificación de aquellos puestos de trabajo que pueden cubrirse precisamente con personal en situación de reserva y, a la vez, mediante la búsqueda de fórmulas atractivas que incentiven las demandas de estos puestos de servicio por parte de este personal. En segundo lugar, con la firma de convenios con comunidades autónomas y entidades públicas para el empleo de este personal en funciones de seguridad a favor de estos organismos. Finalmente, se ha realizado un estudio para determinar los puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por funcionarios civiles, de manera que se facilite la recuperación de efectivos en situación de activo que puedan colaborar con destinos relacionados con la seguridad ciudadana. En el caso del Cuerpo Nacional de Policía el objetivo es fomentar la segunda actividad con destino como medio, igualmente, para liberar efectivos en situación de activo de tareas logísticas y administrativas.

Otro de los grandes ejes dentro de este segundo pilar apunta a la articulación de lo que llamábamos programas intensivos en determinadas zonas o sectores entre los que se encuentran los más sensibles para la seguridad ciudadana, propiciando que la presencia policial sea particularmente visible en lugares y sectores con mayor incidencia de criminalidad. Pero, señorías, ante las nuevas formas de delincuencia, una de las cuestiones que incorpora como prioritaria el Plan de lucha contra la delincuencia es intensificar todos los aspectos relacionados con la investigación y con la información, a través tanto de la potenciación de unidades de investigación dedicadas a combatir bandas organizadas como sobre la adopción de medidas para el esclarecimiento de los delitos. No obstante, seguimos trabajando para potenciar el despliegue de los equipos de Policía judicial, porque la investigación y la información son las claves de la eficacia policial ante las nuevas formas de delincuencia y muy en especial la delincuencia organizada, que sólo conseguiremos reducirla cuando estas bandas organizadas sean desarticuladas completamente y puestas a disposición judicial. Teniendo en cuenta este criterio general de presencia policial más potenciación de la investigación, hemos concentrado esfuerzos en determinados sectores que sufren especialmente la actividad delictiva, como pueden ser joyerías, platerías, loterías y otros tipos de comercio.

Otro de los colectivos que viene acaparando una buena parte de nuestra atención es el de los turistas. España es un destino turístico de primer orden y el turismo es fuente fundamental de ingresos en nuestra economía. Por eso atribuimos tanta importancia a la protección de los que aquí vivimos como de los millones de personas que anualmente cruzan la frontera para hacer turismo en España y para tratar de evitar casos, como el de la turista griega Crisanti Papadopoulos, que fue atacada por dos menores marroquíes para robarle, que resultó herida mortalmente, siendo detenidos de inmediato los menores y encontrándose en estos momentos a disposición judicial y en trámite el procedimiento preceptivo.

Señorías, estamos haciendo todos los esfuerzos para evitar que se produzcan sucesos como el descrito y, en caso de producirse, que se actúe con la mayor eficacia. Este año hemos reforzado de manera muy intensa la Operación verano, un programa que ha tenido un buen resultado. Hemos incrementado el despliegue de medios personales y materiales con una estrategia que venía siendo diseñada y preparada desde comienzos de año, y este es el primer año que ha disminuido en mucho tiempo la criminalidad en los meses de julio y agosto con una disminución en el conjunto de delitos y faltas, por tanto, de infracciones penales, del 4,51 por ciento. Entre otras medidas adoptadas, quiero destacar la creación de un servicio de atención al turista extranjero en las ciudades de mayor afluencia turística, como Madrid, Barcelona o Las Palmas de Gran Canaria y

próximamente se va a implantar en Sevilla y Granada. Este servicio centraliza las denuncias y facilita a las víctimas del delito la tramitación de la documentación perdida o sustraída. Además se ha potenciado el servicio de denuncias por teléfono con atención en varios idiomas, se han diseñado programas de formación para policías de proximidad y se han editado folletos informativos también redactados en varios idiomas.

Uno de los temas que consideramos prioritarios, y lo he dicho hace un momento, es la atención a las víctimas de violencia doméstica. Les puedo asegurar que estamos poniendo todo nuestro empeño en apoyar, proteger y amparar a todas aquellas personas que son objeto de un delito tan grave y preocupante. En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía quiero destacar la creación en este año de las unidades de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos a la mujer. Son unas unidades de nueva creación que pretenden mejorar la respuesta policial ante la denominada violencia de género, con una atención más cercana y más personalizada hacia las víctimas. Además, hemos puesto en marcha el programa operativo de alejamiento para autores de malos tratos y la llamada estructura de servicios de atención familiar, que se extiende ya a 48 ciudades. Finalmente, hemos creado una página web con información a todos los ciudadanos sobre la repercusión de la violencia en el ámbito familiar. En el ámbito de la Guardia Civil estamos potenciando los equipos de mujer menor, para la atención de víctimas de delitos de carácter sexual o de violencia doméstica, mediante el despliegue comarcal de 20 especialistas, y a ello podemos añadir medidas de formación en todos los planes de estudio de los diferentes centros de enseñanza de la Guardia Civil. Entendemos que esta formación específica general y también la creación de nuevos especialistas nos va a permitir incrementar el despliegue comarcal para la represión de este tipo de delitos.

Otro de los ámbitos que preocupan en la lucha contra la delincuencia es el narcotráfico. Por lo que se refiere a la Guardia Civil hemos procedido a una reorganización de los servicios centrales de Policía judicial, incrementando sus medios materiales y personales. Se han ampliado las plantillas de la unidad central operativa y de las unidades orgánicas de Policía judicial de las comandancias en las que existía un mayor índice de este tipo de delitos y además vamos a continuar en esta misma línea según vayamos disponiendo de los nuevos efectivos a los que he hecho referencia al comienzo de esta intervención. También se han mejorado, y a la vista están los resultados, la lucha contra el blanqueo de capitales, incorporando personal de la Guardia Civil al servicio de prevención de blanqueo de capitales. Por su parte, en el Cuerpo Nacional de Policía se han creado grupos específicos de psicótropicos con el fin de atajar el tráfico de este tipo que drogas que en este momento constituyen, junto a la cocaína, uno de los principales motores de la criminalidad.

Nos enfrentamos —lo conocen bien SS.SS.— con nuevas formas de delincuencia, desconocidas en nuestro país hasta no hace demasiado tiempo. En los últimos años, y al hilo de los avances tecnológicos y de la creciente complejidad de la sociedad, de la aparición de fenómenos nuevos como el tráfico de seres humanos, han ido surgiendo también una nueva tipología de delitos, un nuevo perfil de delincuentes y nuevas formas de delinquir. Creo, sinceramente, que estamos preparados para hacer frente a estos desafíos, las modificaciones legales que expuse al inicio de mi comparecencia marcan el camino, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se están adaptando también a estas nuevas realidades. Por ejemplo, en el Cuerpo Nacional de Policía se han creado secciones y grupos territoriales de la brigada de investigación tecnológica de la unidad central de delincuencia especializada y violenta, y en la Guardia Civil se encuentran ya operativos los grupos específicos a alta tecnología o medio ambiente.

En cuanto a la lucha contra los grupos y bandas organizadas, en la Dirección General de la Policía se está finalizando la elaboración de un plan estratégico específico de lucha contra delincuencia organizada que marcará los ejes básicos, concretos, de actuación contra este fenómeno criminal. Al mismo tiempo, seguimos trabajando y desarrollando las capacidades y funciones de la unidad central de investigación de inteligencia criminal, con el fin de poder ofrecer una mayor coordinación operativa y análisis estratégico de la información, es decir, evolucionar hacia un verdadero sistema de inteligencia contra la delincuencia organizada. De nuevo reitero una de las afirmaciones que realizaba al comienzo de esta intervención: Es absolutamente imprescindible mejorar las funciones de información, por lo tanto, de inteligencia y de investigación en la lucha contra la delincuencia organizada.

Por otro lado, asistimos al fenómeno del tráfico de seres humanos, una de las más frecuentes manifestaciones de la actuación de las bandas organizadas. Hemos querido también profundizar en el intercambio de información con unidades policiales extranjeras, lo que ha permitido un notable incremento en la desarticulación de redes en origen y de organizaciones en países de tránsito. La Guardia Civil creó en noviembre del pasado año los equipos de lucha contra las redes de inmigración clandestina para la investigación de los delitos relacionados con el tráfico de seres humanos y los grupos organizados dedicados a la inmigración ilegal. En estos momentos se está procediendo a la organización de las diferentes unidades que la compondrán. Al fijar como prioridad la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos, con tanto desprecio, como decía antes, a la dignidad de las personas y que tantas consecuencias conllevan a la hora de crear bolsas de marginalidad y por tanto servir para reclutarlos por bandas organizadas y dedicarse a la delincuencia, unos y otros, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, en

lo que va de año han desarticulado 500 organizaciones dedicadas a esta nueva forma de esclavitud del siglo XXI que es el tráfico de seres humanos.

Otro de los puntos que recogía el Plan de lucha contra la delincuencia es la atención al ciudadano, la cercanía que pretendíamos para facilitar las vías de comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y propiciar de este modo una impresión que fuese real de cercanía y accesibilidad. En este sentido, el Cuerpo Nacional de Policía ha seguido potenciando la agilización y la simplificación de los procedimientos y el uso de las nuevas tecnologías. Así, por ejemplo, desde la puesta en funcionamiento de los servicios de denuncia por teléfono e Internet hasta el 15 de septiembre de 2003, han sido tramitadas un total de 731.554 denuncias, 660.000 por teléfono y más de 70.000 por Internet. También la Guardia Civil ha establecido buzones de correo electrónico para adecuar sus relaciones con el ciudadano. Además, el 16 de octubre del pasado año se constituyó la oficina de información y atención al ciudadano en la dirección general y se continúa con la extensión de oficinas de atención al ciudadano en aquellos municipios que no tengan en estos momentos puestos de la Guardia Civil, para que haya una presencia permanente y en la mayoría de los municipios. Por otro lado, estamos llevando también a cabo un importante esfuerzo de especialización de nuestros efectivos. En el caso del Cuerpo Nacional de Policía, a través de las unidades especializadas de Policía judicial, unidad de droga y crimen organizado, y unidades de delincuencia especializada y violenta y de extranjería y de documentación, unidades contra las redes de inmigración y falsedades. Y en el caso de la Guardia Civil, el pasado año regularizamos la especialidad de seguridad ciudadana.

Ya me he referido a dos de los tres pilares fundamentales del Plan de lucha contra la delincuencia, medidas legislativas y medidas operativas. Ahora me referiré al tercer pilar del plan, que es la cooperación entre administraciones y la coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía local y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El 9 de septiembre de 2002, por lo tanto, recién aprobado el Plan de lucha contra la delincuencia, suscribimos el acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias. Este acuerdo marco nos ha servido para la posterior firma de convenios singulares con distintos ayuntamientos de la gran mayoría de partidos políticos, en concreto 21 ciudades, entre las que se encuentran Almería, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Hospitalet, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y en el próximo mes tenemos prevista la firma en ayuntamientos como los de Sevilla, Huelva o Soria.

Yo creo que estos convenios tienen mucha importancia, y así se la damos, porque contribuyen a optimizar

los recursos, tanto humanos como materiales, para mejorar la eficacia policial, para dar un mejor servicio a los ciudadanos, por lo que vamos a continuar la firma de estos convenios e instrumentos de colaboración porque, siendo muy importante la eficacia policial y su coordinación, la atención al ciudadano, lo es mucho más el diseño de planes municipales de seguridad. El plan general de lucha contra la delincuencia se puede adecuar a las especificidades de cada municipio, ya que no es igual un municipio turístico que otro, un municipio aislado que otro que está junto a una gran ciudad, un municipio poblado que otro que no lo está tanto. Por ello, a través de las juntas locales de seguridad, es preciso adecuar los planes generales y específicos para toda España a las peculiaridades de cada municipio y hacer un seguimiento permanente entre todos los responsables, sean autoridades políticas o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de cómo evolucionan los planes de delincuencia que se concretan en barrios y en zonas determinadas que bien conocen, lo cual nos permite tomar decisiones en cuanto a medios materiales, medios personales y rediseño de objetivos. Insisto en que los que se han puesto en marcha están dando buen resultado y me parece que esta coordinación entre administraciones es el camino correcto para profundizar en la seguridad. Quiero agradecer a los alcaldes de estas ciudades y de aquellas con las que estamos en estos momentos negociando los convenios el esfuerzo que han realizado anteponiendo los intereses generales a cualesquiera otro.

Señorías, me voy a detener brevemente en un ámbito de especial interés en un mundo cada vez más globalizado, y es el refuerzo de la cooperación internacional. La lucha contra la delincuencia organizada es cada vez más transnacional, transfronteriza, actúan de esta manera las redes de delincuentes y, por tanto, se necesita una respuesta también global, utilizando los más avanzados sistemas de información, de coordinación y tecnológicos para ser eficaces. En España hemos profundizado en el convenio de cooperación transfronteriza en materia policial y aduanera firmado con Francia, se están implantando definitivamente los centros de cooperación policial y aduanera. Esto viene a completar los mecanismos de coordinación ya existentes actualmente con Francia a través del sistema de controles coordinados y con Portugal a través de los controles mixtos entre la Guardia Nacional y la Guardia Civil. Se siguen manteniendo otros canales de intercambio operativos, como Europol y Sirene, en el ámbito europeo, o Interpol. Finalmente seguimos abordando los problemas de seguridad en el ámbito comunitario en los grupos del tercer pilar del Consejo de la Unión Europea, que ya conocen SS.SS., por lo que no voy a insistir mucho, pero es la cooperación policial y multidisciplinar de delincuencia organizada, así como en el foro y la red de prevención.

Permítanme que en este momento haga una referencia al capítulo presupuestario. El pasado año los presupuestos del Ministerio del Interior se incrementaron en un 9,96 por ciento y en el área de seguridad se incrementaron un 8,72 respecto a 2002. Hubo un aumento, en relación con 2002, de 47,5 millones de euros para las ofertas de empleo público de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lógicamente para dar respuesta a esas nuevas ofertas que el plan incluía, así como de 80,5 millones de euros dirigidos a la actualización de las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las mejoras retributivas de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. El programa de formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado experimentó para 2003, en comparación con 2002, un aumento del 25,50 por ciento; las inversiones en la Dirección General de la Policía se incrementaron un 7,89 por ciento y las de la Guardia Civil un 11,86 por ciento. Tuvimos también muy en cuenta proyectos de seguridad capitales para el departamento, como el sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, el conocido SIRDE, o el sistema integrado de vigilancia exterior, el SIVE. No podemos olvidar, cuanto tanto se habla de coordinación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que se basa inicialmente en un sistema único de radiocomunicaciones digitales para la Policía y la Guardia Civil que ha permitido integrar en un mismo sistema de comunicaciones a ambos cuerpos, que era el paso imprescindible para lograr una adecuada coordinación, es decir, avanzar en supuestos concretos, que son los más eficaces y sin los cuales no es posible una adecuada coordinación. Pues bien, el SIRDE ha llevado a cabo cuantiosas inversiones —cuya implantación, por cierto, ya está terminada este año— y en 2003 destinamos casi 14 millones de euros. Por otro lado, el establecimiento de un sistema operativo que localice la entrada de tráfico ilícito por la costa española, el SIVE, dotando a las unidades operativas de la Guardia Civil de los medios y recursos que garanticen la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea, de Canarias, continuó su implantación con una inversión en 2003 de 27,5 millones de euros. Este año, como van a tener la oportunidad de escuchar a partir de esta tarde, vamos a repetir el esfuerzo. El proyecto de presupuestos para el Ministerio del Interior se incrementa en un 8,6 por ciento, es el ministerio que más crece; concretamente el área de seguridad ciudadana, a cargo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, asciende en total a 4.330 millones de euros, es decir, 253 millones de euros más que en 2003, un incremento del 6,22 por ciento.

En materia de personal, que es una de las prioridades que esta Comisión y el Gobierno hemos tenido permanentemente, su dotación asciende a 4.360 millones de euros, un incremento respecto al presupuesto anterior del 5,47 por ciento. Dicho incremento se concreta en puntos como la consolidación de las mejoras retributi-

vas iniciadas en 2002 por un importe de 37,86 millones de euros, el incremento del crédito de productividad en 22,39 millones de euros (recuerdan que al inicio de esta intervención les hice una referencia a la importancia que dábamos a la productividad, a retribuir de manera posible a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por el esfuerzo y el sacrificio que están realizando, y hemos suplementado un crédito de productividad durante el presente año 2003 y también para el próximo ejercicio) y una dotación de más de 10 millones de euros adicionales destinados a la formación de un mayor número de alumnos.

Hay que destacar que el número de alumnos en las academias de formación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil se ha incrementado como consecuencia de las ofertas de empleo público de ambos cuerpos en los últimos años, y de ahí la dotación de estos más de 10 millones de euros, porque hemos compatibilizado las máximas posibilidades de las academias de Policía y de Guardia Civil para crear el mayor número de puestos de policía y de guardia civil sin detrimento alguno de la calidad en la formación.

El crecimiento total en inversiones del área de seguridad es del 9 por ciento, es decir, 20,35 millones de euros. Se recogen las dotaciones para el mantenimiento del sistema SIRDE, al que antes hacía referencia, el año pasado terminamos con las inversiones para su implantación y este año ya presupuestamos la conservación para evitar cualquier deterioro dada su importancia, e incrementamos la dotación del SIVE para continuar con su implantación. También en inversiones reales dedicaremos 436 millones de euros. Aquí he de destacar el centro de acogida o internamiento de extranjeros, que es imprescindible seguir creando, y obras de mejora y rehabilitación en comisarías y acuartelamientos.

Señorías, como pueden observar, el esfuerzo presupuestario se mantiene y, por tanto, estamos cumpliendo ese compromiso que recogía el plan de lucha contra la delincuencia. Hace un año calificaba el plan como un proyecto necesario, realista, riguroso, de aplicación e incidencia inmediata, y pretensiones de sostenibilidad y eficacia en años venideros. De su aplicación inmediata acabo de dar cuenta e iremos viendo en los próximos años su evolución a medio y largo plazo. En este momento me voy a detener en un aspecto que ya vaticinábamos hace un año y es que el plan debía tener eficacia inmediata en 2003 y en la evolución de la delincuencia. Pues bien, señorías, la delincuencia está descendiendo en España, concretamente un 2,44 por ciento entre los meses de enero y agosto, en comparación con el mismo periodo de 2002. Además, las infracciones penales más graves, las que más le preocupan al Gobierno, a SS.SS., a los ciudadanos, es decir, los delitos, han experimentado una disminución del 7,57 por ciento. Si analizamos el año de vigencia del plan, de septiembre a septiembre, los delitos han disminuido un 5,24 por ciento respecto a igual periodo del año

anterior. El índice de criminalidad, es decir, la ratio que mide las infracciones penales cometidas por cada mil habitantes, también ha descendido. Si en el periodo enero-agosto de 2002 ese índice fue del 33,14, en el mismo periodo de 2003 es de 32,33. Si tomamos en cuenta sólo los delitos por cada mil habitantes, el índice de criminalidad en los ocho primeros meses de 2002 supuso un 16,60, mientras que en 2003 se ha rebajado a un 15,34. Las faltas, sin embargo, han aumentado en un 2,71 por ciento. La efectividad policial ha crecido un 0,35 por ciento en 2003 en lo relativo al esclarecimiento de infracciones penales, y un 5,54 en el caso de las faltas.

Voy a hacer referencia a algunos tipos delictivos relacionados con la seguridad ciudadana, que han experimentado un descenso especialmente destacable en los ocho primeros meses de 2003. Así los delitos contra el patrimonio han disminuido un 8,31 por ciento en toda España; los hurtos han disminuido un 3,30 por ciento; los robos con fuerza en inmuebles, un 6,65 por ciento; las sustracciones en vehículos, un 9,96 por ciento y las sustracciones de vehículos, un 12,48 por ciento. Los robos con violencia e intimidación en las personas, que tanta preocupación e intranquilidad generan, han descendido un 11,31 por ciento. Esta modalidad delictiva ha disminuido un 11,83 en espacios abiertos. También ha disminuido este tipo delictivo un 11,58 en establecimientos; un 28,39 por ciento menos en cajeros de bancos; un 16,46 por ciento menos en establecimientos de alimentación; un 8,90 por ciento menos en establecimientos comerciales; un 25,28 por ciento menos en farmacias y un 20,69 en loterías y estanco. Respecto a los robos con violencia e intimidación, han descendido, igualmente, en las viviendas un 12,37 por ciento.

Prácticamente en todas las comunidades autónomas baja la criminalidad; en la que no lo hace el incremento es de décimas y es en aquellas con índices siempre de criminalidad inferior a la media. Tenemos que resolver algunas prioridades en lugares como Madrid, en los que la preocupación fundamental se encuentra en los resultados en homicidios o asesinatos y también en las faltas, teniendo en cuenta que en Madrid los delitos en su conjunto han bajado un 1,06, pero tenemos que hacer un especial esfuerzo en las muertes violentas y también en las faltas. En Andalucía los delitos han bajado un 5,98 por ciento, pero también es necesario hacer un esfuerzo en materia de faltas para combatirlos, porque en esta comunidad se incrementa de manera importante el número de faltas. Y también existen algunos casos especiales. Así, en la comunidad autónoma de Canarias, en la que más disminuye la delincuencia de toda España, de todas las comunidades autónomas, tenemos que concentrar algunos esfuerzos como, por ejemplo, en Fuerteventura, donde está incrementándose la criminalidad y, por tanto, tenemos que hacer una mayor dotación de medios personales y materiales, siendo

cierto que en el conjunto de Canarias es la comunidad autónoma en la que más disminuye la criminalidad.

Señorías, como se desprende de todos estos datos, los delitos están disminuyendo de manera importante. Es necesario un esfuerzo en las faltas y por ello insistía tanto durante esta intervención en las nuevas medidas que las reformas legislativas van a aportar. Que un número determinado de cuatro faltas se convierta en delito y que se modifique la penalidad de las faltas para que tengan un castigo adecuado y proporcional a la importancia de la acción delictiva o criminal que realizan, nos hará ir en la dirección correcta para disminuir el número de faltas, porque aunque sean de menor importancia que los delitos, también contribuyen a la inseguridad de los ciudadanos y tenemos que continuar avanzando en esa dirección.

He pretendido hacer un balance riguroso y objetivo del plan de lucha contra la delincuencia. He aportado los datos de los que disponemos hasta este momento. He informado sobre las iniciativas adoptadas y he expuesto resultados. Creo que la valoración global debe ser necesariamente positiva: hemos emprendido una curva descendente en la evolución de la delincuencia. Como todos ustedes bien saben, la delincuencia en España creció durante el 2001, se desaceleró y estabilizó en el 2002 y en el 2003 está descendiendo. Por tanto, estamos en el buen camino, los indicadores así lo reflejan, sin ningún triunfalismo pues queda mucho trabajo y mucho esfuerzo por realizar y por mejorar. Se producen menos delitos que el año pasado, pero tenemos que reducir aún más la delincuencia que hay en España.

Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han más que acreditado su profesionalidad, su eficacia y su capacidad de esfuerzo y sacrificio para esclarecer los delitos que se producen, para prevenirlos y es de justicia que en esta Comisión se lo reconozcamos. Tenemos la suerte de contar con unos profesionales excelentes, que cumplen con su obligación con rigor y seriedad. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —y este sí es el último dato que les doy— esclarecen el 95 por ciento de los asesinatos y homicidios que suceden en España; el 93 por ciento de los delitos de lesiones y malos tratos; el 77 por ciento de las violaciones y el 95 por ciento de los delitos de tráfico de drogas. Como antes señalé, creo que vamos en la buena dirección; debemos y podemos seguir mejorando y seguiremos dedicando esfuerzos, empeños y voluntad para que así sea. Me consta que así lo hacen todas las personas que desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dedican su vida a proteger la libertad y procurar la seguridad de los demás.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES:** Señor ministro, le hemos visto exponer en esta Comisión, con un tono

reposado, el conjunto de sus valoraciones acerca del desarrollo y aplicación del Plan de lucha contra la delincuencia y, también, algo que no estaba en el orden del día pero que S.S. ha querido incorporar, que es todo lo referente al presupuesto del Ministerio del Interior para el año 2003. Ese es un tema que no tocaba hoy, señor ministro, que debatiremos en otro momento. Comprenderá S.S. que ahora yo no le pueda rebatir nada —porque tampoco es cuestión de rebatir por principio— en relación con esta cuestión. Solamente me gustaría saber, de la parte que se incrementa, cuál es la que corresponde a los gastos electorales del año 2004, donde, como S.S. sabe, existen varias confrontaciones electorales, porque ello acarrearía un incremento obvio en el ministerio que usted regenta.

De todo lo que ha dicho S.S. saco una primera conclusión: que es sorprendente que, sin haber entrado en vigor el conjunto de medidas legislativas del Plan de lucha contra la delincuencia, que entra en vigor a lo largo de este año, sin haberse conseguido todavía el incremento de policías y guardias civiles que el Gobierno anunció —puesto que durante los años 2002 y 2003 hemos tenido un descenso de efectivos, como consecuencia de la descapitalización de los últimos cinco o seis años—, y sin que se haya aplicado ninguna medida significativa, S.S. nos traiga hoy aquí estos descensos tan significativos de criminalidad. ¡Ojalá fuera cierto! Apostamos porque lo sea, pero me permitirá el señor ministro que establezca una cierta reserva, porque ¿cómo es posible que se haya podido anticipar el efecto de unas medidas que todavía no estaban en ejecución? Comprendería que, el año que viene por estas fechas, S.S. viniera a esta Cámara y dijera que, efectivamente, las medidas legislativas y de incremento de personal adoptadas estaban produciendo efectos, pero aquí hay una especie de retrospección, un incremento de la eficacia y una bajada de la criminalidad con efecto retrospectivo anticipado, lo cual es sorprendente y tendremos que examinarlo detenidamente.

En enero de este año le solicitamos que informase al Congreso de los Diputados sobre la evolución de la criminalidad en el año 2002. En el mes de marzo le pedimos que compareciera para informar sobre la evolución de la delincuencia organizada y, en el mes de junio, le pedimos que viniera para informar sobre el asesinato de la turista griega, a la que S.S. sólo ha mencionado, en una de las zonas más protegidas de España, hecho que demuestra la impunidad que impera y la osadía que practica la delincuencia que existe en Madrid. En su día felicitamos al Cuerpo Nacional de Policía destacado en el Congreso de los Diputados, porque gracias a su intervención pudo ser detenido rápidamente el autor de este homicidio. Sin embargo, este hecho vino a poner en evidencia la situación de una ciudad como Madrid, donde ocurren estas cosas y cosas peores, porque, como S.S. sabe, en este momento el número de homicidios y crímenes que se han cometido duran-

te el presente año es cerca de 89 ó 90, lo cual es una demostración de que el incremento de la criminalidad más peligrosa, al menos en Madrid y en otras zonas de este país, sigue creciendo. S.S. no quiso informar en los meses de enero, marzo y mayo, posiblemente porque los datos que tenía en aquel momento no eran tan buenos, aunque diera alguno de ellos a los medios de comunicación, pero no a esta Cámara. Ahora ha podido comparecer haciendo una acotación temporal sobre datos que S.S. ha considerado adecuados. El Gobierno es plenamente libre —yo creo que es su deber— de informar siempre a esta Cámara. Nosotros podríamos creerle si su política hubiera sido de información y transparencia hacia esta Cámara, señor Acebes, pero no ha sido así. Se regatean las informaciones y los datos o, simplemente, no se contesta a las cartas, como las dos cartas enviadas por el diputado que le habla a su secretario de Estado y a su director general de Policía, pidiendo que nos remitiera un informe, del cual se hizo eco la prensa, donde se informaba sobre la evolución de la criminalidad en las 123 ciudades españolas de más de 50.000 habitantes. He pedido esta información reiteradas veces, desde primeros de septiembre. El otro día le hice entrega al director general de Policía, que estuvo aquí de copia de esa carta, para que me contestara y me informara, pero le tengo que decir que, hasta la fecha, no he recibido contestación.

Señor ministro, tenemos otro dato que me gustaría que nos aclarara. Se refiere al que podríamos llamar caso Valenzuela. El señor Valenzuela es un funcionario del Estado que dirigió hace varios meses una queja al Defensor del Pueblo contra la reclasificación injustificada del puesto de trabajo y la supresión de la unidad representativa de los servicios estadísticos del Ministerio del Interior, a pesar de ser un servicio común del departamento —y leo literalmente el contenido de la queja que este funcionario dirige al Defensor del Pueblo—, con objeto de ocultar con mayor impunidad el estudio y análisis estadístico de la delincuencia a sus legítimos destinatarios. Le puedo hacer entrega de una copia de la protesta que hace este funcionario. Todo se debe a que, mediante un cambio de denominación de la dirección de programas estadísticos del ministerio, que depende de la secretaría general técnica, se cambió la dirección general de programas estadísticos por dirección de programas, lo que supone la supresión de la unidad responsable de un servicio común al departamento, establecido en el artículo 20 de la Ley orgánica de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que crea servicios comunes en todos los departamentos, dedicados a desarrollar la función pública estadística. Por otra parte, este funcionario fue advertido de que no volviera a publicar en el boletín de información del departamento lo que ya había publicado en el número de septiembre de 2002, sobre datos estadísticos recientes sobre la actividad criminal. Tengo la carta en la que se le advierte de que no

vuelva a publicar cuestiones de este tipo. Este servicio ha sido suprimido desde que llegó S.S. al Ministerio del Interior. Con este tipo de datos, comprenderá S.S. que no podamos darle total y plena confianza a los que nos ofrece S.S., aunque nos gustaría que fuera así.

Señor ministro, nosotros no tenemos los datos que S.S. ha expuesto aquí esta mañana. Son datos novedosos que nosotros valoraremos en su debida medida, haciendo el juicio correspondiente, en función a que seamos informados plenamente y a que, en definitiva, se vuelva a la época anterior a su llegada al ministerio, en la cual pudimos obtener datos y cifras de manera bastante abundante. En este momento, para nosotros ha habido un apagón total y absoluto. Se lo digo con dolor y pesar, porque sé que a usted no le gusta y tampoco gusta en esta Cámara, porque no debiera ocurrir que ningún diputado tuviera decirlo. Sin embargo, S.S. afirma que ha habido un éxito, en el sentido de un cambio en la tendencia de la criminalidad durante este año. Nosotros solamente podemos juzgar, y creo que lo correcto es hacerlo por años completos. Cuando se publican las memorias anuales, como la que ha hecho recientemente la Fiscalía General del Estado o cuando se ha publicado la memoria del Consejo General del Poder Judicial, encontramos indicios de que durante el año 2002 (es lo que queríamos saber y por lo que le preguntamos desde el mes de enero pero hasta el presente no hemos tenido respuesta) se han producido datos que no están, ni mucho menos, en la línea de lo que S.S. dice. El informe del Consejo General del Poder Judicial arroja un incremento de casos penales del 4,14 por ciento. El informe de la Fiscalía General del Estado, del que SS.SS. resaltaron de manera triunfalista ese mínimo que en términos globales se incrementaban los indicios de delincuencia; no hay que olvidar que esta memoria ha sido sistemáticamente minusvalorada por el Ministerio del Interior hasta que este año en el que los datos han sido más favorables y se ha valorado de otra manera. Lo que tenemos que examinar aquí, señor ministro, igual que hacía S.S. en la intervención, es cómo han evolucionado los delitos más graves. S.S. ha mencionado delitos, pero no ha mencionado evidentemente los homicidios sino otro tipo de delitos. Sin embargo, en la memoria del fiscal general del Estado se pone en evidencia un cuadro delictivo bastante preocupante, mucho más preocupante que el triunfalismo que S.S. manifestaba aquí. Según este informe, en el año 2002 crecieron los homicidios un 14 por ciento en sus diversas formas; las torturas, un 31 por ciento. Este capítulo de las torturas sería una cuestión que S.S. debiera aclarar porque es un delito que se atribuye a funcionarios y autoridades y sería conveniente ya que el fiscal general del Estado resalta el importante incremento de este delito, que viéramos qué medidas se toman y cómo está funcionando esta cuestión. ¡Ojo a la cuestión, señor ministro! Le pediría que no lo utilizara como instrumento de descalificación porque a las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado las valoramos, las defendemos, las impulsamos y queremos que sean lo mejor del mundo y, en cierta medida, lo son. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son buenas fuerzas y cuerpos de seguridad. Pero no los utilicemos cuando pueda haber alguna cosa que pudiera afectarles.

El aumento de delitos sexuales es de un 10 por ciento, y habla usted de los delitos como consecuencia de los distintos tráficos de personas. Aquí se habla de un incremento del 1.133 por ciento, señor ministro: ¡1.133 por ciento de incremento de los delitos relacionados contra los derechos de los extranjeros! Es un dato absolutamente espectacular que pone en evidencia que hay muchísimo que hacer. Hay otra cuestión, la referida al delito de conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, que creció un 14 por ciento; y el espectacular crecimiento de diferentes delitos de carácter económico que expresan una aguda expansión de elementos de corrupción. Delitos contra la ordenación del territorio, un 24 por ciento; contra la Administración pública, un 22 por ciento; contra la Administración de justicia, un 10 por ciento; delitos societarios, que crecieron un 27 por ciento; el blanqueo de capitales lo hizo en un cien por cien; los delitos contra leyes especiales, fundamentalmente contra bandos, un 26 por ciento; las estafas y apropiaciones indebidas crecieron un 28 por ciento. Sin embargo en los delitos que pudieran cometer los pequeños delincuentes sucede al revés de lo que dice el señor ministro, y estamos hablando de todo el año 2002. S.S. dice que han crecido mucho las faltas y los hurtos. Sin embargo, según el informe del fiscal general del Estado los delitos atribuibles a los pequeños delincuentes solamente crecieron en hurtos un 6,7 por ciento y en robos con violencia e intimidación, un 5,2 por ciento. Son datos evidentemente contradictorios. No olvide, señor ministro, que parte del análisis que S.S. ha hecho se refiere a una parte tangencial de lo que informa el fiscal general del Estado, al menos durante cuatro meses. Hay una coincidencia, el informe del fiscal general del Estado va de enero a diciembre y S.S. lo ha hecho de septiembre-octubre de 2002 a septiembre-octubre de 2003. ¿Y la delincuencia juvenil? La delincuencia doméstica crece un 29 por ciento. En definitiva, señor ministro, no son datos como para tirar cohetes ni que permitan decir que mediante una acción derivada de un plan como el que S.S. puso en marcha el año pasado, que en gran medida no ha tenido efectividad, han conseguido estos espectaculares resultados.

Todos estos informes que acabo de mencionar demuestran que la criminalidad sigue subiendo en nuestro país. Sólo se discute, señor ministro, sobre si la velocidad en que está subiendo es mayor o menor. Debemos tener esto en cuenta. ¿Cuáles son las consecuencias de determinados problemas que sufren nuestros servicios públicos de seguridad ciudadana? Me refiero a los servicios públicos del Estado en particular,

Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. No se trata sólo del bajo número de efectivos. Aquí ha reconocido S.S. que, en realidad, durante el año 2003 el incremento de efectivos ha sido prácticamente nulo; lo digo teniendo en cuenta los que entran y los que se jubilan, los que entran en segunda actividad y las personas que se dan de baja por distintos motivos. En el año 2002 hubo un déficit evidente en la evolución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por tanto, siguen subsistiendo problemas graves de carencias de personal y otros problemas graves, como hemos señalado en los últimos días, señor ministro, de falta de coordinación, de falta de un mando único en la estructura de coordinación. Quisiera que S.S. aterrizara y fuera capaz de contemplar con absoluta objetividad las propuestas que los socialistas hemos hecho en relación con esta cuestión, porque es crucial. De la coordinación y de la planificación de la seguridad ciudadana se deduce la eficacia de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; si no existen esa coordinación ni esa planificación, el problema es evidente y los resultados también se ponen de manifiesto.

Le remito a una proposición no de ley que hemos presentado en el Congreso de los Diputados, con fecha 31 de julio del año 2003, titulada: sobre medidas de reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles. En el capítulo II hablamos de la coordinación y planificación de la seguridad ciudadana como garantía de eficacia; de la conversión del Consejo de política de seguridad en un órgano efectivo de coordinación operativa y de planificación donde estén presentes las comunidades autónomas y la Federación de Municipios y a escala nacional haya una coordinación entre las distintas administraciones; de la creación de juntas autonómicas de seguridad capaces de elaborar también el plan autonómico de seguridad; de las juntas locales de seguridad obligatorias en poblaciones de más de 60.000 habitantes, capaces de elaborar sus respectivos planes de seguridad. Y sea bienvenido, señor ministro, a esta idea de la planificación local. Nosotros venimos defendiendo esta idea. No me voy a atribuir la paternidad de la idea porque no quiero ser fantasioso, es una idea que posiblemente se le haya ocurrido a cualquier persona con sentido común. La planificación es un instrumento que materializará de verdad la coordinación. Es muy difícil hacer coordinación si no hay planificación por medio. Lo que decimos nosotros es que mediante tales planes —el Plan nacional de seguridad ciudadana, planes autonómicos y locales— se programará la distribución de tareas a desarrollar por los diferentes cuerpos de seguridad existentes en cada ámbito territorial (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía autonómica y locales) teniendo en cuenta las funciones que les asigna la ley y el número de efectivos disponible, de manera que se consiga la optimización de recursos. Decimos en esta misma proposición no de

ley —le ruego a S.S. que antes de volver a hacer declaraciones como las que viene haciendo sobre la aniquilación, destrucción o fulminación por parte de los socialistas de determinado cuerpo, tenga la amabilidad de leerla—, que es necesario, igualmente, regular la actuación conjunta y coordinada del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que deben realizar sus respectivos cometidos como si fueran un solo cuerpo, evitando situaciones de discordancia. A tal efecto se creará un mando único y conjunto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependiente directamente del ministro del Interior y responsable de elaborar, ejecutar y supervisar un programa anual de actuación integrada del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Del mismo modo deberán potenciarse todos los elementos comunes de dimensión policial que existen entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil a efecto de que puedan ser compartidos y rentabilizados por ambos cuerpos. Esta es la posición y la doctrina del Partido Socialista Obrero Español en materia de mando único y de regulación de relaciones entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Su señoría no ha tenido reparo ni escrúpulo en una reciente actuación suya, concretamente en Ávila el domingo pasado, en atacar públicamente al Partido Socialista, en utilizar un acto de homenaje a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las víctimas del terrorismo para instrumentar su presencia allí y atacar a un partido político. Señoría, según el artículo 5 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre los principios básicos de actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se encuentran los siguientes: b) Actuar en cumplimiento de sus funciones con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión. Este es el deber que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este país, en un país democrático, señor Acebes, y por tanto no se puede admitir que se pueda instrumentalizar a estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un acto público, salvo que ahora S.S. lo desmienta, porque en definitiva lo que oímos por la radio, lo que vimos por televisión no es de recibo en un país como el nuestro. Señor ministro, dio la impresión de que usted estaba arengando a unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuya obligación es la neutralidad, diciéndoles: cuidado con los socialistas y en definitiva haciendo un uso desde nuestro punto de vista partidista para descalificar a un partido, que es un partido de gobierno, que puede gobernar este país y que todo el mundo sabe lo que ha hecho cuando ha gobernado este país en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Mayoral, le ruego que vaya abreviando.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Voy terminando, señora presidenta.

Yo le pediría, señor Acebes, que por favor pida disculpas, en primer lugar a los socialistas y en segundo lugar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señor Acebes, parece mentira que habiéndose conseguido recientemente un acuerdo en esta Cámara para la creación de una subcomisión sobre víctimas del terrorismo, en Ávila no se invitara a nadie del Partido Socialista de esta Cámara, a nadie de los que firmaron este acuerdo y se utilizara en definitiva este homenaje a personas que todos tenemos que tener por encima del bien y del mal y por encima de la lucha partidista para descalificar una opción, que no es la que está defendiendo el Partido Socialista, como sabe su señoría. Entiendo que a S.S. no le haya gustado que nosotros hayamos salido a la opinión pública planteando reformas en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque desde luego fue tremenda la frase de su director general de Policía cuando habló de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están muy bien como están y que no había que tocar nada ni de la Policía ni de la Guardia Civil. Yo le digo, señor ministro, que nosotros somos reformistas y creemos que hay que establecer determinadas reformas para mejorar estos cuerpos. Tan es así que su propio director general de la Guardia Civil ha estado propugnando antes de su llegada al Ministerio del Interior una serie de reformas para preservar los derechos y libertades de los guardias civiles, su derecho de asociación, su derecho de reunión, su derecho de circulación, etcétera, pero son reformas que todavía no han llegado a esta Cámara y que creemos que no van a llegar desgraciadamente. Esto es algo que tenemos que meditar todos muy bien y S.S. más, porque tiene más responsabilidad. En definitiva, no debemos utilizar en la lucha partidista instituciones que están por encima y que deben ser permanentes en lo que se refiere a la defensa del Estado democrático de derecho.

Lamento no haber podido seguir la línea optimista de cambio de tendencia que S.S. ha expuesto aquí esta mañana en lo que se refiere a la evolución de la criminalidad, entre otras cosas porque los datos del año 2002 no me permiten hacer tal afirmación, ni me lo permiten los datos del Ministerio del Interior, que dan un incremento del 5 por ciento, ni los datos de la Fiscalía, que daban un incremento del cero y pico por ciento, ni los datos del Consejo General del Poder Judicial, que dan un incremento de las causas penales en un 4 por ciento; ninguna memoria permite fundamentarlo. En enero, en febrero, señor ministro, o cuando sea posible, podríamos debatir sobre la evolución anual de la criminalidad. En ese momento, si usted trae aquí las mismas cifras que nos ha expuesto y se consolidan y se corresponden con otros parámetros de evolución que tienen otras instituciones y otros organismos, en ese caso lo aceptaríamos; en este momento nos parece prematuro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros solicitamos la comparencia del señor ministro el 19 de agosto de 2002, solicitud que comienza su trámite a partir de septiembre de 2002. Por tanto hemos tenido que esperar 13 meses aproximadamente para que usted comparezca respecto a un tema de importancia como es la política policial, la política de seguridad ciudadana y nos tememos que se ha estado elaborando un cambio de tendencia que no sabemos hasta qué punto es objetivo. Decimos esto porque hasta ahora no se ha hecho ningún esfuerzo de coordinación del aparato estadístico policial con el Poder Judicial y con otras administraciones públicas. Las estadísticas no cuadran en este país, siguen sin cuadrar. Usted habla de una inflexión positiva —ojalá sea así—, pero no ha tocado todos los aspectos de la criminalidad, ha dejado en el tintero aspectos fundamentales. Da la impresión desde hace algunos años a esta parte que lo mismo que existe una economía creativa empieza a existir en el sistema policial una especie de estadística creativa, porque no coinciden las estadísticas que recibimos en este Congreso cada final de año y vamos a ver si coinciden cuando termine 2003. En todo caso, la comparencia que debimos realizar en septiembre u octubre del año 2002 nos hubiera dado base para que esta comparencia de hoy tuviese más resultados a la hora de comparar situaciones.

Yo creo que el aspecto general de la política policial y de seguridad del Gobierno sigue igual. Por tanto voy a intentar hacerle una crítica a los aspectos que considero inaceptables, pero al mismo tiempo le voy a aportar una serie de consideraciones alternativas a la situación, porque la política que ustedes realizan no es aceptable. Tenga en cuenta además que en función de lo que ustedes vienen diciendo fundamentalmente desde el año 1997, el crecimiento económico ha ido paralelo al crecimiento de la criminalidad, lo que quiere decir que no existe una política integral respecto al tema de la denominada seguridad ciudadana. No hay una política al mismo tiempo para las causas y los efectos, sino fundamentalmente para los efectos, para los temas policiales de represión, para los temas de seguridad y en absoluto para el tema de la política social, que siempre tiene que estar en relación con la política de la seguridad ciudadana en uno de los aspectos que más le preocupan a ustedes, aquello que dijeron de limpiar las calles de delincuentes, la política que deriva de situaciones sociales permanentes y objetivables. En ese sentido, ustedes no realizan ningún cambio en la situación estructural de su política. Desde 1996 los mismos Presupuestos Generales del Estado, incluidos los de este año, ya confirman, teniendo en cuenta la bajada que se produjo anteriormente, una acumulación de 9 puntos por debajo en relación con lo que se hizo en

1995 de los gastos sociales respecto al producto interior bruto; un 9 por ciento, del que un 5 por ciento es responsabilidad de ustedes. No aparece en los Presupuestos Generales del Estado ninguna partida para planes de choque para barriadas marginadas o cosas por el estilo, lo que demuestra que ustedes van a seguir respondiendo al aspecto represivo, policial, y eso es lo que computan directamente, dividiendo ahora entre delitos pequeños y faltas, algo que habrá que pormenorizar más adelante, porque no vaya a ser que estemos cayendo en la estadística creativa, señor ministro. Le adelanto que tengo esa impresión, porque desde el año 2002 que hemos pedido la comparencia, no hemos tenido ni comparencia ni datos para poder hacer una relación comparativa.

Otra cosa que destaca claramente en su política es la falta de coordinación. Esto es endémico y no sólo es endémico y estructural, sino que ustedes lo presentan como algo positivo, como una especie de pluralidad positiva. Sin embargo, esa falta de coordinación está llegando ya incluso a enfrentamientos —usted lo sabe—, fundamentalmente entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía. Se produce al mismo tiempo una mala relación entre mandos y agentes, lo que origina una fuerte desmotivación de los agentes, porque no tienen derechos fundamentales y porque mantienen negociaciones sindicales —aquellos cuerpos que pueden hacerlo con ustedes— muy difíciles, muy tormentosas, hasta que se ha podido producir una inflexión. Estoy hablando de la política y de los efectos que está teniendo sobre la situación en general. En la Guardia Civil esto se produce de manera muy intensa: la desmotivación. Recuerde usted los números que hay en cuanto a depresión de guardias civiles, respecto a todo tipo de desmotivaciones, la relación con los mandos es absolutamente inaceptable y todo procede de esa militarización de la Guardia Civil, que estamos constantemente pidiendo que se pase a una estructura civil, como correspondería de cara a una coordinación posterior con el Cuerpo Nacional de Policía, cosa que ustedes no tienen en cuenta y siguen manteniendo esta estructura absolutamente anticuada e ineficaz. Al mismo tiempo, esta falta de coordinación apareció muy dinamizada en la forma de orquestar esta política por el señor Mayor Oreja. A partir de ahí se han producido algunos intentos de inversión de aquella política funesta, que pasaba por esta falta de coordinación, pasaba por una política de imagen respecto a la persecución de los efectos, que se centró toda —me quiero explicar bien, señor ministro; no vayamos luego a respuestas inaceptables— a nivel de la lucha contra el terrorismo, que hay que hacerlo, que hay que llevar allí todo el material y todo el personal humano que sea necesario, pero eso produjo un monocultivo que se tradujo en un abandono de una parte muy importante, fundamentalmente la delincuencia de origen español, que ha sido absolutamente descuidada por parte del Ministerio del Interior, tapándose todo con esa lucha antiterrorista, que hay que hacerla, que tiene que tener el volumen suficiente, pero

que naturalmente no puede dejar sin actuación otros sectores, como sin duda ha ocurrido así, como le digo, produciéndose un abandono; abandono que era tanto más criticable cuanto que al mismo tiempo se inició una línea rápida de intento de privatización, de ideología de la privatización, que solamente muchos años después se ha intentado invertir, con poco éxito hasta ahora por falta de presupuesto, aunque usted ha anunciado aquí una incentivación de los mismos de cara al aumento de personal. Por lo tanto esa reinversión se está produciendo de manera muy tímida, sin tener en cuenta que es una estructura totalmente inaceptable; muy tímida por razón de los presupuestos de déficit cero y porque ustedes tienen esa concepción de la política de seguridad. En esa concepción, señor Acebes, ya se lo hemos dicho otras veces, hay un abandono sistemático de la política de información e investigación respecto a delincuentes organizados y a mafias de todo tipo, a lo que usted no se ha referido de manera profunda, cuando están generando un problema muy serio en este país, sin una dedicación adecuada y proporcional al problema que están generando, tanto las mafias italianas como las rusas como el resto que están teniendo su residencia e incluso están ya traspareciendo en todos los aspectos urbanísticos de la Costa del Sol y de otros sitios. Eso está absolutamente abandonado. Ese abandono sistemático se da en la política de información e investigación. Lo mismo que no tienen ustedes una política preventiva en lo social, tampoco tienen una política preventiva en lo policial. Sólo parece que en el tema de la guerra tienen una política preventiva.

Tampoco se ha hecho referencia a la actuación, y por eso se lo critico de manera aparte, en el tema de los delitos financieros y económicos. Se está atravesando un momento muy especial en la objetivación y persecución de esos delitos, señor ministro. Al mismo tiempo, se anula la posibilidad de actuación de los fiscales, que podrían tener aquí una intervención adecuada, por la preparación que han hecho hasta ahora con poquísimos medios, pero actualmente se les ha anulado totalmente, coincidiendo además con el momento en que desaparece en el Centro Nacional de Inteligencia, el antiguo CSID, la división que perseguía e investigaba los delitos financieros y económicos. Todo eso coincide en un momento determinado y en el que la policía ni huele ni quiere oler estos delitos financieros y económicos. Por lo tanto es un tema que usted no ha tocado y que sería importantísimo discutir en detalle, por razón de su incidencia.

Le quiero aportar una serie de alternativas en relación con su intervención. De una parte, los Presupuestos Generales del Estado que ustedes plantean van a los efectos policiales y represivos y retroceden de manera recurrente y sistemática en cuanto a los gastos sociales, a los planes específicos para esas 80 ó 90 barriadas marginadas de este país, que son una fábrica de pequeños delincuentes en general, pero también de grandes delincuentes por razones de funcionamiento que se tiene en la sociedad. De otra parte, señor ministro, pensamos

que el fiscal general del Estado debe tener la máxima diligencia y eficacia en la persecución de todos los tipos de delitos, incluidos determinados delitos de gran fraude fiscal, delitos económicos y societarios, delitos ecológicos, que en este momento son prácticamente impunes. Creemos que hay que realizar un cambio de tendencia, que hay que dar un volantazo firme a la hora de invertir la tendencia de privatización de la seguridad pública, no sólo porque es un derecho de todos los ciudadanos, independientemente de su renta sino por ser evidente que la optimización de las políticas policiales públicas pasa por el abandono de la privatización de las mismas y el regreso a lo público. Nosotros también pensamos, señor ministro, que tiene que establecerse una colaboración que estamos reclamando desde siempre y específicamente de manera sistemática desde que se redactó y se aprobó el modelo policial en aquella subcomisión que terminó su trabajo a finales de 1999. Nosotros ya optamos por la necesidad de una coordinación de los mandos. España se encuadra en una especie de sistema policial napoleónico que ustedes siguen cultivando; napoleónico tanto por su centralización como por tener el cuerpo policial de mayor número de efectivos militarizados, el de la Guardia Civil, que cada vez asume más competencias, además de las ya asignadas, y que no tiene la eficacia que debiera tener, porque usted sabe que los delitos en el sector agrario, que también ha obviado, parece que han subido un veintitantos por ciento. Eso no lo ha dicho usted, pero hace un año sí se publicaron estos datos, y estos delitos pertenecerían a la jurisdicción de la Guardia Civil. Hay dos cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, descoordinados, con bases de datos distintas y a veces competidores en la persecución de los delitos en general e incluso del terrorismo y del narcotráfico en particular. Existe otra serie de policías, autonómica, local, etcétera. Los servicios de información siguen estando absolutamente descoordinados entre Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, la Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y a su vez todo ello descoordinado con el Centro Nacional de Inteligencia, y cada vez más descoordinados, con un incipiente enfrentamiento que se está expresando en una serie de casos que ya el otro día tuvimos ocasión de poner como ejemplo. Nosotros hemos luchado inútilmente por la constitución de una especie de policía federal que coordinara todo esto, teniendo en cuenta un mando único por encima, que dirigiera de manera estable, coordinada, sistemática y al mismo tiempo sin ningún ánimo de aniquilar nada. Pensamos que hay que desmilitarizar la Guardia Civil y reconvertir tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía estructurándolo en un nuevo cuerpo de tipo federal, tal como se debe corresponder con el Estado de las autonomías que seguimos construyendo. La policía respecto a él es un hecho distinto, tiene una dinámica diferente, muchas veces inversa, absolutamente desparejado del sistema de la Guardia Civil en

cuanto a la construcción del Estado que estamos realizando desde hace tiempo.

Pensamos también, señor ministro, que habría que proteger y tutelar a las víctimas de los delitos de forma integral a través de la potenciación de la oficina de asistencia a las víctimas creada por Ley 25/1995 y hasta la fecha muy poco impulsada y muy poco dotada. Hay que reformar nuestro sistema penitenciario para que la pequeña delincuencia patrimonial se combata no sólo a través de la privación de libertad, que satura nuestros centros penitenciarios, recuerden que hay 53.000 presos, que creo que es la cifra mayor de cualquier momento de la historia de este país, y sin estructuras adecuadas para su mantenimiento, y también se debiera actuar a través de penas alternativas a la prisión, con penas de mayor eficacia social.

Pensamos que no se está dotando de manera adecuada la ley de protección en relación con los delitos del llamado terrorismo doméstico o de género. No hay sino un funcionamiento incipiente que se corresponde indudablemente con el tema de la marcha de los Presupuestos Generales del Estado y cuando llegue la discusión específica veremos si hay partidas singulares y específicas que puedan dinamizar la aplicación de esta norma que entre todos hemos aprobado, pero nos da la impresión de que aquí hay una rutina que ha generado un cierto impulso incipiente pero absolutamente insuficiente.

Al mismo tiempo le instamos a que dé cumplimiento en su integridad a lo que establece la Convención de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, así como la Ley orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor. En España no existen menores españoles o extranjeros. Todos están sujetos a los mismos derechos y obligaciones, tanto en el ámbito jurídico internacional como en el español, debiendo ofrecer a todos por igual las mismas posibilidades de integración y de desarrollo personal y social, y esto no ocurre así, señor ministro.

En todo caso, tuve ocasión de comentarle hace algún tiempo la necesidad de que el Gobierno de la nación elaborara, en cooperación con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, un libro blanco sobre la seguridad ciudadana en España. Mientras no exista este libro blanco, hecho en colaboración con otras instancias, con administraciones públicas, con grupos parlamentarios, con asociaciones de todo tipo, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, siempre estaremos ante el riesgo de la estadística creativa, distinta según quien la emita en cada caso, como estamos viendo en los últimos años. Hay que acometer las reformas necesarias, pero no tenemos suficiente conocimiento de la situación real, señor ministro. No hemos coordinado esa situación real ni parece que interese coordinarla. Mientras no exista esa especie de libro blanco, en muchos casos estaremos dando palos de ciego.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Alcaraz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó enseguida, señora presidenta.

Ustedes elegirán el momento oportuno para un golpe de efecto, como este de la plaza de toros de Ávila, un poco cutre por otra parte, señor ministro, en las fotografías que hemos visto, o los golpes de efecto de una inflexión estadística que usted nos trae aquí, pero ya veremos qué pasa con ese golpe de efecto estadístico cuando llegue la hora de la verdad, que es al final de año, veremos si ocurre lo que viene ocurriendo siempre, el desajuste estadístico de todos aquellos que emiten una noticia de este tipo.

Esta es la situación, señor ministro. Yo le he criticado la política que ustedes están practicando, le he propuesto alternativas a esa política que ustedes practican, pero sé que de nuevo usted me va responder con las estadísticas. En fin, ¡qué remedio nos queda!

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero hacerle una salutación de bienvenida al señor Acebes, ministro del Interior, por la información que nos ha rendido ante esta Comisión, y desde la óptica de mi grupo, Coalición Canaria y por supuesto en el ámbito de la casuística de la seguridad policial en el archipiélago canario, paso a hacerle las siguientes observaciones.

Ayer tuve ocasión, señor ministro, de asistir en el cuartel de la Policía Nacional de Santa Cruz de Tenerife a los actos de celebración de la patrona y tanto el comisario jefe como la subdelegada del Gobierno rindieron cuentas de la evolución de la delincuencia y de la seguridad ciudadana, tanto en el ámbito general de Canarias como en la circunscripción de Santa Cruz de Tenerife. Hicieron una valoración positiva, a la que me sumo, porque, como bien conoce el señor ministro, en el plan especial para Canarias seguimos empujando unos y otros, tanto desde el grupo parlamentario como desde el Ministerio del Interior, para conseguir algo que quiero destacar aquí que ha sido positivo, señor ministro. Canarias es la comunidad autónoma donde más ha descendido la delincuencia en el cotejo de cifras respecto al año 2002. Creo que esto es para celebrarlo, sobre todo en una comunidad autónoma con una fuerte tensión de población inmigrante, de extranjeros y con zonas por las que pasan cerca de 12 millones al año de turistas, fundamentalmente de procedencia europea, y que se hayan disminuido los delitos nada menos que en 12,25 por ciento creo que es una buena y saludable noticia, así como la disminución de las faltas en un 1 por ciento. Por tanto estamos encontrando ya situaciones más gratas para este funcionamiento.

Al hilo de esto, le quiero hacer las siguientes reflexiones, en las que mi grupo quiere mostrar todo

su apoyo, tanto al Ministerio del Interior como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la labor que vienen realizando. En el punto cuarto del orden del día hay una referencia a las circunstancias del asesinato de una turista griega, precisamente en los alrededores del Congreso de los Diputados. El ministerio ha recompensado a dos policías nacionales con sendas condecoraciones al mérito policial, lo cual es de justicia. Se ha podido apuntar la detención del presunto asesino de la turista griega, así como de su cómplice, lo cual da una muy buena imagen de los cumplidores del servicio público que realizaron este encomiable servicio. Ante el acierto del ministerio, mi grupo quiere unirse a la felicitación tanto a la Dirección General de la Policía como a los dos policías nacionales, a quienes el señor ministro en persona les otorgó la condecoración por su encomiable conducta.

Observo que el ministerio cuenta con el SIVE para Lanzarote y Fuerteventura, cuestión que, se lo repito de nuevo, señor ministro, tiene una alta sensibilidad por el tema de la inmigración ilegal en las pateras procedentes de la costa marroquí, con inmigrantes bien magrebíes, bien subsaharianos en su mayoría, en toda esta actuación que se viene realizando. Es bienvenido todo lo que se recoja en los presupuestos para este próximo año, con ese incremento del 8,6 por ciento, y que se pueda añadir al plan especial de Canarias, concretamente para la máxima dotación de todos los servicios aéreos y terrestres de vigilancia del SIVE en Lanzarote y Fuerteventura.

Hemos establecido un orden de prioridades en temas de seguridad en Canarias, y usted lo conoce, en primer lugar, que siempre se cubra con la mayor agilidad todo el catálogo de puestos de trabajo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y después es importante actualizar estos catálogos por la dinámica de delitos de drogas, de tráfico de blancas, de actuaciones mafiosas, etcétera, en el archipiélago canario, y hay una medida siempre muy bien interpretada políticamente, que es incentivar el acceso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de ciudadanos residentes canarios. Usted sabe que el archipiélago canario, por ser zona turística, tiene un problema. Cada vez que el ministerio mueve efectivos para cubrir el catálogo de puestos de trabajo y actualizarlo, el policía que va destinado desde la Península se encuentra con un ambiente económicamente difícil, porque en una zona turística el precio de alquiler de una vivienda pega unos mordiscos muy fuertes al sueldo con que un policía nacional o un guardia civil llega a un sitio donde la demanda turística general tal presión. No es lo mismo el alquiler de una casa en una provincia de Castilla-La Mancha o del interior de la península Ibérica que enfrentarse con los alquileres de apartamentos y las dificultades de alojamiento para este personal. Por tanto, la vía que nosotros proponemos es incentivar y dar facilidades en la selección, que cuando haya oposiciones o concursos para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía o en la Guardia Civil se tenga en

cuenta dar unas facilidades al ciudadano del archipiélago canario, con lo cual también estamos haciendo una labor —se ríe el señor ministro y entiendo por qué— para no entrar en polémicas con policías autonómicas. Qué mejor que los que son de la comunidad autónoma ingresen en cuerpos del Estado. Señor ministro, esta es una medida muy oportuna e inteligente para mantener la estructura pertinente al respecto.

Otra cosa que quería preguntar al señor ministro es si en los presupuestos del Ministerio del Interior se contempla un aumento de compensación económica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el tema de los juicios rápidos. Se está demostrando una eficacia extraordinaria en la disminución de la delincuencia gracias a los juicios rápidos. Ayer lo comentaba yo con miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Tenerife y me expresaban su opinión favorable acerca del efecto disuasorio del juicio rápido por su inmediatez y ejecución rápida, que está disminuyendo los índices de delincuencia. Consecuentemente hay un esfuerzo de trabajo y de horario, porque si el juzgado está abierto el sábado por la tarde las Fuerzas de Seguridad del Estado tienen que poner a disposición de los jueces a estos presuntos delincuentes. Por tanto debe verse la posibilidad de una compensación por horas extraordinarias, porque es un servicio que se puede medir y cuantificar en lo que concierne a los juicios rápidos.

Quiero mostrar el apoyo de mi partido al Gobierno y al Ministerio de Justicia en la búsqueda de un instrumento fundamental para el Ministerio del Interior en la lucha contra la delincuencia, la posible modificación de la Ley del menor. La aplicación de dicha ley en la calle está produciendo una alarma social en cuanto a la seguridad ciudadana. Es una ley que propone el Ministerio de Justicia pero que ejecutan y sufren sus efectos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tendrá aquí, señor ministro, nuestro apoyo, nuestro entendimiento, porque es necesario, con la prudencia que haga falta, retocar esa ley y que no suponga una especie de paraíso para determinados delincuentes de esas edades. Es el segmento de edad de los tironeros, de los que sus traen motos y coches, de los que entran en viviendas, de los que producen robos, hurtos, etcétera. No hay personas de 50 años cometiendo ese tipo de delito. Por esa vía hay que ir.

Le quiero animar, señor ministro, a que se haga una trabazón con los efectivos de los vigilantes jurados o vigilantes privados. Si usted tiene en Madrid un efectivo de 6.500 policías y 20.000 vigilantes jurados, hay que posibilitar una integración y que esa coordinación sirva de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en labores de información, de detención de los rateros y delincuentes en las instalaciones, grandes almacenes, centros comerciales, etcétera. En definitiva es aprovechar un efectivo humano que hay ahí. Yo creo que sería bueno y que esta cuestión es atendible, porque en el problema político de fondo que se ha planteado mi

grupo sigue manteniendo la idoneidad de los dos cuerpos separados de seguridad del Estado, Guardia Civil con su estatus pertinente y Cuerpo Nacional de Policía, y el mando único ya está contemplado en la Ley 2/1986 en la Secretaría de Estado de Seguridad. Dótese al secretario de Estado —es una cuestión de intendencia interna, de logística y de organización— de un estado mayor, si se quiere llamar así, una mesa conjunta de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto mi grupo no es partidario de una multiplicidad de policías, como tienen otros países, donde uno se pierde ya en la coordinación, ni de tener un cuerpo único, porque habría que preguntarse con qué derechos se crea un cuerpo único. ¿Se le reconoce el derecho de huelga a un cuerpo único? Pues me parece muy bien, pero que se midan las consecuencias para que si un día ese cuerpo único se pone en huelga, no se paralicen todos los servicios de seguridad del Estado porque no hay la alternativa de utilizar un cuerpo u otro para garantizar al ciudadano el derecho constitucional que tiene a su seguridad. Me parece que sería mejor dos instrumentos que funcionan bien, coordinados en la cúpula, y ayer se puso de manifiesto en la memoria que se presentó de la seguridad en el archipiélago canario, en la circunscripción de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, la coordinación extraordinaria, reconocida por los propios comisarios, que ha habido entre el Cuerpo Nacional de Policía y los mandos de la Guardia Civil en la lucha contra el narcotráfico y operaciones de lucha contra mafias. Ya he hablado de incentivar a las plantillas en los puestos de trabajo en las zonas turísticas y llevarlo a sus máximas cuotas de efectividad. Ya sabe el señor ministro la preocupación compartida —todos deseamos ganar tiempo al tiempo con las dotaciones, sea el SIVE, sean las plantillas, sean todas las actividades que se están llevando de puestos de trabajo, de catálogos, etcétera— por la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nada más me queda reiterarle, señor ministro, nuestro apoyo en esta lucha contra la delincuencia y al servicio del ciudadano.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Como es natural, he de comenzar por valorar la iniciativa del señor ministro de informar a petición propia una vez cumplido el primer año de ejecución del plan, lo que a nuestro juicio tiene un alcance político y parlamentario muy importante y no puede ni debe pasar desapercibido para esta Cámara, y celebrar que el balance que ha hecho esta mañana el señor ministro del Interior se nos haya presentado desde el realismo, desde el imperio de los datos y no desde la especulación o el voluntarismo, como se ha podido llevar a efecto en alguna otra intervención, sin triunfalismos y con una clara decisión permanente de

autoexigencia. De la intervención del ministro del Interior quedan, a juicio de mi grupo, ideas suficientemente expresas y claras y haré referencia a ellas, pero sobre todo queda una idea nítida e incontrovertible, la decisión del Ministerio del Interior de valorar, ejecutar y desarrollar este plan siempre desde un compromiso de autoexigencia, que es lo más alejado a cualquier género de conformismo o autosatisfacción.

El plan —se sabe, debería saberse, es sabido, ha quedado claro esta mañana— es una proyección a largo plazo con voluntad de que sus efectos se desplieguen en el tiempo y con vocación de estabilidad y permanencia desde su condición de plan global, plan global que incorpora, como ha señalado el ministro del Interior, tres importantes órdenes de cuestiones: medidas legislativas tendentes a perfeccionar la respuesta jurídica del Estado de derecho y de sus instituciones en las tareas de prevención y represión del delito, medidas operativas para mejorar la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sus dotaciones humanas y materiales, su capacidad de prevención e investigación posterior del delito cometido, y medidas que son esenciales dentro de lo que ya hace tiempo denominamos como nueva cultura de seguridad, medidas de cooperación, de suma de esfuerzos en todos los ámbitos y desde luego en el ámbito interinstitucional e internacional. De la intervención del ministro del Interior ha quedado claro que el importante paquete de medidas legislativas orientadas a mejorar y a perfeccionar los instrumentos legales de respuesta del Estado de derecho se ha cumplido en este año en los términos de calendario previstos en el plan para su tramitación parlamentaria, y creo que esa es una cuestión que merece poca discusión.

En el terreno operativo se ha logrado mucho, a nuestro juicio se ha avanzado en una mayor presencia policial en las calles, se ha producido un sensible incremento de las plantillas, una mejora retributiva y de las condiciones de ejercicio profesional de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una racionalización y liberación de destinos, primando siempre los de naturaleza operativa sobre los de cualquier otra naturaleza, administrativa o técnica, precisamente para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén en mejor disposición de cumplir ese fin de mayor presencia policial en las calles. Se ha llevado a cabo, en el ámbito de la tarea de prevención y también como soporte a las posteriores tareas de investigación, una delimitación de zonas o sectores sensibles en esas tareas de prevención, tanto desde el componente social de proximidad como desde el componente de especialización. Se han potenciado las estructuras destinadas a labores de información e investigación y por lo que acabo de señalar se ha producido una mejora de la especialización de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto en su formación de origen como en su formación permanente. Se ha llevado a cabo una acentuación de los servicios de atención

al ciudadano y a la víctima y se ha cuidado especialmente la protección en todos los diseños operativos de determinados colectivos en orden a criterios de riesgo profesional —como, por ejemplo, establecimientos de joyería—, de riesgo social —menores y ancianos— o de victimización —violencia doméstica—. Se ha producido un perfeccionamiento de los mecanismos y recursos de lucha contra la delincuencia profesional de carácter transnacional, se diga lo que se diga, especialmente en el ámbito del narcotráfico, de las mafias económicas, del tráfico de seres humanos, y se ha producido igualmente ese perfeccionamiento de mecanismos y recursos en la lucha contra las nuevas formas de delito, especialmente aquellas que actúan con soporte en las nuevas tecnologías. En definitiva, este año ha sido rico en materia de perfeccionamiento, también de los mecanismos operativos de que dispone la seguridad pública para poder garantizar, en todo caso, ese fin de cuidado de la libertad y de la seguridad de los ciudadanos; avances significativos en el primero de los campos, en el terreno del perfeccionamiento legislativo de los instrumentos del Estado de derecho, para garantizar ese fin de libertad y de seguridad; avances significativos en el segundo ámbito, en el terreno operativo, para garantizar precisamente la mayor disposición de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente en el terreno de la prevención y, posteriormente, como es natural, también en la acentuación de los mecanismos y medios y recursos para la investigación; y en el tercero de los grandes bloques, en el terreno de la cooperación, entendemos que este año se han priorizado los mecanismos de coordinación entre cuerpos y administraciones, desde luego, con singular referencia —y ya he hecho mención explícita de ello el ministro del Interior en su intervención— a la coordinación y cooperación en el ámbito internacional. A nuestro juicio —según la valoración de mi grupo—, el balance de lo que ha sido la ejecución del plan; en su primer año tiene una continuidad evidente y lógica dada la vocación de permanencia en el tiempo, de estabilidad y de alcance plurianual de dicho plan; es decir, los presupuestos para el año 2004, de los que ha dado una somera referencia el ministro del Interior, van a permitir continuar desarrollando la ejecución del plan. Por eso, nos sorprende desde luego que, en el contexto de un plan plurianual como éste, la referencia presupuestaria —la que ha hecho el señor ministro del Interior— le pueda sorprender a algún portavoz; nos sorprende que le sorprenda porque, desde luego, lo sorprendente sería que no se hiciera así. Esa sorpresa comienza a caer en tono menor cuando nos damos cuenta que el señor portavoz del Grupo Socialista ha construido de nuevo un *totum revolutum* para hablar deshilachadamente de cualquier cosa, menos para centrarse en lo que era el origen de esta comparecencia, es decir, el balance de la ejecución de este primer año de vida del plan.

Desde luego tenemos que interpretar que probablemente S.S., el señor Mayoral, ha construido toda una intervención tratando de eludir precisamente la cuestión porque en relación con la misma tenga muy poco que decir, lo cual puede entenderse como que, efectivamente, por tener muy poco que decir, tiene muy poco que criticar. Desde luego, nos sorprende, sí, volviendo a la referencia de la sorpresa, que el señor Mayoral afirme que lo sorprendente es que se hayan producido estos descensos de criminalidad; desde luego, nos sorprende su sorpresa porque el señor ministro del Interior no viene a esta Comisión a inventarse los datos o a fabricarse una especie de traje a medida estadístico para justificar esto o aquello. Confieso que he apreciado un tono de prudencia en la afirmación del señor Mayoral, a pesar de asegurar que le sorprendía que se hubieran producido estos descensos de criminalidad, cuando el propio señor Mayoral ha señalado que apuesta por que esto sea cierto. Pues, señor Mayoral, en este caso juega S.S. con ventaja y va a ganar la apuesta porque, sin lugar a dudas, los datos que ha dado el señor ministro del Interior son ciertos. Ahora, en el término de la contradicción de ese *totum revolutum* deshilachado en que viene convirtiéndose en los últimos larguísimos meses el discurso del Grupo Parlamentario Socialista en materia de seguridad, su deseo y apuesta de que sean ciertos los datos dados por el señor ministro del Interior esta mañana queda automáticamente autocorregida por el señor Mayoral cuando a continuación dice literalmente —simplemente porque sí, basándose en un dato científico tan importante y tan riguroso como su mera, pura y estricta presunción o, en todo caso, su voluntariedad— que la criminalidad más peligrosa sigue creciendo; y lo dice por sí y ante sí a partir de un elemento, vuelvo a repetir, tan medible y tan rigurosamente científico como es exclusivamente su voluntad. Además dice también literalmente que su política, la del ministro del Interior, no ha sido de información y transparencia hacia esta Cámara. Pues que venga Dios y lo vea porque, en función de lo que han sido las dos últimas comparecencias del ministro del Interior en el brevísimo espacio de cuatro días hábiles y en función de lo que vengo repitiendo y repetiré hasta la saciedad —porque me ampara y me avala el «Diario de Sesiones»—, el importantísimo nivel de presencia del ministro sometida a los actos de control en esta Comisión, de los sucesivos ministros y de las autoridades políticas responsables del Ministerio del Interior en estos años no admite ningún género de parangón. Por tanto, la afirmación de que su política no ha sido de información y transparencia hacia esta Cámara tiene en la valoración de mi grupo el mismo rigor científico y el mismo peso incontestable que la que realizaba anteriormente S.S. cuando afirmaba sin más, por sí y ante sí, que la criminalidad más peligrosa sigue creciendo.

Yo no soy quién para dar consejos a nadie, pero, desde luego, sí para hacer algunos recordatorios. Me

permitiría recordarle al señor Mayoral que las informaciones en el ámbito de esta Cámara se piden conforme al procedimiento previsto en el Reglamento de la Cámara, que es una medida de garantía para todos, para el que pide la información y para el que tiene que darla, y no por ese procedimiento tan romántico, tan decimonónico y un poco vetusto de las cartas. Sugeriría al señor Mayoral que, entre el Reglamento y las cartas, se atuviera siempre al Reglamento, y ya puestos sería muy deseable —y no haré más mención que ésta— que el señor Mayoral fuera muy prudente, mucho, cuando hablara de determinados datos, como la referencia que ha hecho al aumento de torturas, y también que sea riguroso, porque, cuando se dice que la criminalidad sigue subiendo y además se mencionan los problemas graves, estos producen desmemoria y, desde luego, empecinamiento en la nada. Decir que los problemas graves de este Gobierno son problemas de personal y de la falta de mando único acredita, desde luego, una profunda desmemoria en lo que ha sido la realidad de los últimos años, y no desde 1996, sino antes, en las políticas de personal del Ministerio del Interior; y el empecinamiento en la nada es seguir construyendo toda una supuesta alternativa sobre la referencia al mando único —por cierto, ya dije lo que decía yo, no lo que decía el señor Barrionuevo en la última sesión de esta Comisión en relación con esta propuesta del mando único—; empecinamiento en la nada es seguir citando como argumento de autoridad la reiteración, una vez más presentada como novedad, de esta proposición no de ley a la que nos ha hecho referencia el señor Mayoral, que, permítame que lo diga, es la de siempre, es literatura, es volver a pasear por la tribuna lo que ya se ha paseado en meses anteriores con escaso éxito.

No voy a avanzar el debate de esa proposición no de ley porque no corresponde al trámite en el que en este momento estamos, pero desde luego me parece, cuando menos, chocante que se esgrima después de 14 años de gobierno la necesidad de articular como un déficit de este Gobierno el Consejo de Política de Seguridad, sobre todo cuando durante 14 años este grupo parlamentario tuvo el sentido común, el rigor, la responsabilidad y la lealtad con el Gobierno de entonces de no esgrimir nunca como un elemento de oposición el que no se constituyera ese Consejo de Política de Seguridad, porque sabíamos las razones por las que ese consejo no se había constituido. Después de 14 años el Consejo de Política de Seguridad en el año 1996 estaba por constituir. Si quiere el señor Mayoral, en el debate que tengamos en el Pleno, con ocasión de la presentación de esa proposición no de ley, le diré por qué. Si la novedad que aporta la proposición no de ley es la necesidad de regular el marco de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, ya está en la ley, y si la gran novedad sigue siendo el mando único en el marco de esa proposición no de ley, ya está.

Concluyo, hay algo —hay que ser objetivo y justo— en lo que el señor Mayoral tiene toda la razón, y le doy toda la razón a partir de la referencia literal —subrayo literal— que he tomado de su intervención. Dice el señor Mayoral: Todo el mundo sabe lo que ha hecho en este país el PSOE con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando gobernaba. Tiene toda la razón, lo que pasa es que creo que la memoria del país sobre ese asunto no se corresponde con la del señor Mayoral y quizá sería mejor, por tanto, no sacar excesivo pecho.

Desde luego el señor Alcaraz no ha entrado en absoluto en la cuestión. El señor Alcaraz, que acusa al Gobierno de estar construyendo también en materia de seguridad una especie de estadística creativa, ha tenido la inteligencia de construir una dialéctica creativa para eludir la cuestión. Toda la referencia al objeto de debate de esta mañana la ha liquidado con la siguiente expresión literal: Se ha estado elaborando un cambio de tendencia que no sabemos hasta qué punto es positivo. A partir de ahí el señor Alcaraz ha vuelto al mitin general, al discurso que nos reitera siempre, se hable de lo que se hable: se hable la semana pasada de los dramáticos sucesos de Málaga o se hable hoy del balance de ejecución del primer año de vigencia de este plan. Por cierto, si establecer, como establece el señor Alcaraz, como base de su imputación al Gobierno de la construcción de una estadística creativa en materia de seguridad es distinguir entre delitos y faltas, creo que en esta cuestión el señor Alcaraz va un tanto retrasado —permítaseme la referencia sin más— de conocimientos técnicos al respecto. Él habla de enfrentamientos Cuerpo Nacional de Policía— Guardia Civil; malas relaciones mandos— agentes; desmotivación, especialmente en la Guardia Civil por su naturaleza militar; abandono de todo por la lucha antiterrorista; intento de privatización de la seguridad; falta de presupuesto y abandono sistemático de las políticas de información e investigación, especialmente sobre mafias y delitos financieros y económicos. Este es un balance que el señor Alcaraz tiene todo el derecho del mundo a hacer desde su pura voluntad política —o más que voluntad política, voluntarismo político—, pero nosotros tenemos que rechazarlo necesariamente porque no se corresponde con la realidad. Toda la conclusión al final, señor ministro, en la valoración de este grupo, según el análisis que ha hecho el señor Alcaraz, responde a lo que nosotros diríamos que son dos elementos, un elemento fantástico y un elemento regresivo. El elemento fantástico es recomendarle al Gobierno que abandone la privatización de la seguridad y regrese a lo público. Eso, más allá del voluntarismo, es simplemente fantasía; es lo más parecido a *Alicia en el país de las maravillas*, versión don Felipe Alcaraz. Si hoy estamos hablando precisamente del balance anual de ejecución de un plan que vertebra todos los recursos y actuaciones de la seguridad pública, pretender decir lo

contrario, es decir, que este Gobierno quiere privatizar la seguridad y hacer desaparecer la seguridad pública, nos parece un elemento, cuando menos por calificarlo benignamente, fantástico.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, por favor vaya terminando.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino.

El segundo elemento es profundamente regresivo y, a nuestro juicio, reaccionario desde un punto de vista puramente doctrinal. A ver si queda claro de una vez. Ese concepto de policía federal con mando único y de policía única es técnicamente un concepto regresivo y reaccionario; es técnicamente un concepto regresivo históricamente. Ni siquiera en países de fuerte centralización política e ideológica y en sus satélites —más que de fuerte centralización política e ideológica, en pasados imperios de pensamiento único— existía un modelo de policía única. Desde luego, esa propuesta de policía única con mando único que hacen SS.SS. es profundamente regresiva y reaccionaria en comparación con el modelo progresista y abierto que establece la Constitución española al señalar esos tres estadios de la seguridad pública: el local, el autonómico y el estatal. Al final, señor Alcaraz, si se trata de golpes de efecto, crea usted que el ministro del Interior, el Ministerio del Interior, este Gobierno, este partido y grupo parlamentario que respalda al Gobierno, conscientes de su responsabilidad, no jugamos nunca a los golpes de efecto. Si usted me lo permite, y por utilizar su propia expresión, yo le recomendaría que le diese usted a su discurso en materia de seguridad un golpe, no de efecto, sino de sentido común.

Quiero agradecer al señor Mardones el reconocimiento que ha hecho del esfuerzo que se está haciendo en Canarias y el apoyo expresado a la labor realizada. Deseo señalar que su idea me parece muy interesante y participo de ella. Entre todos deberíamos avanzar en la forma de pensar mejores mecanismos de coordinación para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado aprovechen, entre comillas, ese despliegue que supone la realidad de la seguridad privada, siempre, como es natural, desde la subordinación absoluta de esa seguridad privada a la pública.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que el balance de este primer año permite, a nuestro juicio, afirmar que se han cumplido los objetivos. Se ha producido un descenso del 2,44 por ciento de la delincuencia en los ocho primeros meses del año en comparación con igual período de 2002; se ha producido una disminución de los delitos del 7,57 por ciento; una disminución del índice de criminalidad de casi un 1,5 por ciento; un aumento de la efectividad policial de hasta un 27,71 por ciento en relación con las infracciones conocidas; una considerable disminución de los delitos que tienen una mayor incidencia cotidiana (hurtos, robos con fuerza en inmuebles o sustracción de vehículos); y también

una disminución notable de los robos con violencia o intimidación a las personas.

En síntesis, tan sólo destacaré dos cuestiones. Primero, se ha demostrado que el plan era un instrumento viable y eficaz que debe continuar llevándose a efecto conforme a su dimensión plurianual y desde la autoexigencia permanente. En segundo lugar —y concluyo—, el plan una vez más ha acreditado la extraordinaria profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la ejemplaridad, eficacia y compromiso con las que estos desarrollan sus tareas y su magnífica entrega diaria al servicio de los ciudadanos. Por eso hoy queremos finalizar esta intervención trasladándoles a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de nuevo nuestro reconocimiento, gratitud, admiración y afecto.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señorías, intervendré con la máxima brevedad posible. Tras agradecer todas las intervenciones de los grupos parlamentarios, en esta intervención voy a dar respuesta a los interrogantes, aclaraciones o comentarios que los distintos grupos han ido formulando.

En cuanto a la intervención del señor Mayoral, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si hace un año los problemas esenciales que estábamos discutiendo en esta Comisión y que S.S. me planteaba eran la necesidad de más medios materiales y personales —algo que sólo se logra con la aportación de más recursos—, los datos respecto a la evolución de la criminalidad —en aquel momento, hace un año los datos de los que disponíamos indicaban que la criminalidad crecía y ese era el motivo de preocupación de su señoría—, lo cierto es que esas dos preocupaciones esenciales no se compadecen ahora con la intervención que S.S. ha realizado. Si se incrementan los presupuestos el año pasado y este precisamente para dotar de medios personales —más policía— y de medios materiales, no me parece suficiente justificación decir que ya hablaremos de presupuestos porque el Plan de lucha contra la delincuencia que hoy nos ocupa es algo diferente a los presupuestos. No, es lo mismo porque para tener más policía hacen falta más recursos; para que esos policías estén mejor formados hacen falta más recursos; para que haya más comisarías y cuarteles de la Guardia Civil hacen falta más recursos; para tener el SIVE o el SIRDE hacen falta más recursos. Por tanto, lo cierto es que se ha producido ese incremento. Señoría, no pretendo rebajarlo. Vengo a contar la verdad. Puedo dar un dato equivocado pero no con intención de confundir ni a S.S. ni al resto de los grupos parlamentarios. Suben un 8,6 por ciento; es el mayor incremento registrado para un ministerio en estos presupuestos. Dice S.S. que es porque este año hay elecciones. Claro, ¿y el año pasado no hubo elecciones? Por lo tanto, hay elecciones este año y las hubo el año pasado, y también tuvieron que tener un respaldo presupuestario. Precisamente para que

tuviesen todos los datos, señoría, he querido darles no sólo el crecimiento global, sino también el crecimiento en materia de seguridad, específicamente: el 6,22 por ciento crecen los presupuestos respecto al año anterior, que ya crecían un 6,22. Las inversiones suben un 9,01 por ciento, y creo que deberíamos felicitarnos. Esta es la suma de Dirección General de la Guardia Civil, Dirección General de Policía y Secretaría de Estado de Seguridad. Es decir, todas las inversiones que tiene el ministerio en materia de seguridad crecen un 9,01 por ciento. Se incrementan los recursos y los medios materiales y personales y a la vez se produce una disminución de la criminalidad. Es decir, hemos abordado las dos preocupaciones que S.S. y su grupo parlamentario venían reivindicando y poniendo de manifiesto desde hace tiempo.

Dice que se produce una disminución de la criminalidad. ¿Cómo es posible que se produzca una disminución de la criminalidad si el plan de lucha contra la delincuencia lleva funcionando sólo un año? ¿Cuáles son las medidas? Si usted repasa conmigo el plan de lucha contra la delincuencia, verá que había medidas a corto plazo —y así lo puso de manifiesto cuando se lo expliqué—, algunas de las cuales se tomaban de forma urgente. Ahí están los planes sectoriales, de los que he vuelto a hablar, contra la delincuencia organizada. Ha habido un esfuerzo muy importante, y de ahí el incremento de la productividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; hablamos de planes muy concretos y operativos. Había también medidas legislativas, algunas de las cuales han entrado ya en vigor, y están dando resultados positivos; menos mal que no he sido yo el que lo ha dicho primero. El portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria le hablaba de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —de la Policía y de la Guardia Civil— y le mencionaba el buen resultado que en el descenso de la criminalidad en Canarias viene teniendo la aplicación de los juicios rápidos. Tiene toda la lógica: antes un delincuente era detenido en comisaría, salía a las pocas horas y seguía cometiendo delitos; ahora va directamente al juzgado, se le juzga y cumple su condena. ¿Que eso evolucionará todavía a mejor con la entrada en vigor de las reformas sobre habitualidad y prisión provisional? ¡Claro que sí! Pero las reformas legislativas que han ido entrando en vigor durante este tiempo han tenido efectos positivos. Hay algunas ciudades en las que la firma sobre el tercer pilar —la coordinación— lleva nueve o diez meses, y también vienen teniendo resultados positivos en la evolución de la criminalidad. Por eso le decía yo que el resultado es positivo; alegrémonos sin triunfalismo, señoría. No he manifestado ningún tipo de triunfalismo, y lo he querido decir expresamente: nos queda mucho por hacer. Estas medidas legislativas entrarán en vigor, y hasta 2007 seguiremos incrementando el número de guardias civiles y policías según las cifras sensibles y notorias que les he dado. Esto irá mejorando; por eso he hablado

todo el tiempo de estabilidad en las medidas del Plan de lucha contra la delincuencia. Creo que es un buen plan, que está dando buenos resultados y que los seguirá dando en el futuro.

Su señoría ha hecho referencia a Madrid. En Madrid, tal como le he manifestado, se está produciendo una disminución del número de delitos y de faltas. Tal como le decía, tenemos que incidir más sobre las faltas y sobre las muertes violentas. No me consuela —ni he querido utilizarlo como excusa— que el ajuste de cuentas y las peleas entre grupos organizados o bandas —como queramos llamarles— produzcan la mayoría de las muertes violentas que ocurren en Madrid. Salvando los últimos días, en ajuste de cuentas y peleas ha habido 29 muertes clarificadas. Además, les pido que saquen del cómputo general —ya lo he dicho en otras ocasiones— aquellas muertes que se hayan producido como consecuencia de actuaciones de la policía en defensa propia o para la seguridad de los ciudadanos. Hay otras muertes que se han producido en el ámbito de la familia: 11; tres por demencia, y otras por determinar, porque están las investigaciones policiales en marcha. Insisto de todos modos en que el hecho de que la inmensa mayoría sean ajustes de cuentas y peleas internas entre bandas organizadas no es un consuelo; estamos trabajando en ello intensamente.

Me ha preguntado sobre un supuesto concreto. No lo conocía; le puedo dar los datos que me pasan. Esto es lo que puedo hacer, porque el caso que me ha explicado de este señor Valenzuela no lo conocía, créame. Me informan de que la estadística sobre criminalidad en el Ministerio del Interior corresponde al programa estadístico de seguridad, gestionado por la SES desde antes de 1996; fue instaurado mediante orden ministerial de 1985. Este señor recopilaba datos de otros departamentos; no tenía bajo su responsabilidad la estadística, sino la recopilación de datos de otros departamentos, que agrupaba en las ediciones publicadas por el Ministerio del Interior. El servicio de estadística sigue funcionando exactamente igual, con el mismo sistema; no ha variado nada. El puesto de trabajo de este funcionario no fue reclasificado, sino cambiado simplemente de denominación: pasó de director de programas estadísticos a director de programas, ambos con el mismo nivel 26. El cambio se realizó en enero de 2003. Esta es la información que le puedo facilitar.

Respecto a la evolución de la criminalidad, creo que deberíamos aceptarlo incluso con bandas de fluctuación. Estamos de acuerdo en que en 2001 se incrementó la delincuencia por encima del 10 por ciento. En cuanto a 2002, entre las estadísticas de la Fiscalía y las del ministerio, sigue valiendo la afirmación que hemos hecho siempre, favorezcan o no los resultados. El número de diligencias penales no coincide prácticamente nunca con el número de investigaciones policiales por razones obvias, que todo el mundo conoce y que hemos mencionado en muchas ocasiones. Lo cierto es

que, entre el cero como algo por ciento de incremento de la criminalidad en 2002 que dio la Fiscalía y el cuatro y algo por ciento que dio el Ministerio del Interior, se ha producido una desaceleración respecto al 10 por ciento de 2001 y que la curva de incremento de la delincuencia ha entrado en un proceso de estabilización. Los datos que me facilitan entre enero y agosto de 2003 —comprenderá usted que se publicarán los datos que elabora el ministerio, de modo que no voy a venir aquí a inventármelos— dicen que la delincuencia en España ha disminuido el 2,44 por ciento; un 7,57 por ciento en los delitos más graves. Además en cuanto a los datos que me dice —no se los puedo facilitar porque no está cerrado el mes de septiembre— la evolución es prácticamente similar: están disminuyendo. Le he dado, pues, los datos de enero a agosto y de septiembre a septiembre. En este caso, la disminución de los delitos ha sido de un 5,24 por ciento; hablamos del tiempo que lleva en marcha el plan de lucha contra la delincuencia. Podemos hablar con rigor de una curva: crecimiento, estabilización y disminución de los delitos en España. Esto debe saberlo el Parlamento y lo deben saber los ciudadanos también, porque significa que se están tomando medidas y que hay que seguir tomándolas en el futuro. Ahora bien, como bien ha dicho alguna de SS.SS., este es un dato relevante y muy importante, porque ha variado la tendencia.

Su señoría me pregunta en concreto por qué se ha incrementado el número de denuncias por torturas; pierda cuidado S.S., no voy a hacer que con este asunto la Comisión vaya por unos derroteros que no debe. Voy a darle una explicación. Como sabe usted bien, porque hay una resolución judicial firme que lo acredita, la organización terrorista ETA ha repartido un manual entre sus miembros para que aleguen torturas siempre que sean detenidos. Como sabe, incluso una de las afirmaciones del manual es que, aunque sean detenidos por multas de tráfico, denuncien inmediatamente torturas, que siempre habrá alguien que lo difunda y vaya a deslegitimar la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Como estos últimos años también se han producido, afortunadamente, un mayor número de detenciones de miembros o presuntos miembros de la organización terrorista ETA en distintos ámbitos, desde terrorismo urbano a comandos operativos o de apoyo, la inmensa mayoría lo primero que hace es cumplir el mandato de la organización terrorista y, sin motivo, presentar una denuncia por torturas. Por eso se incrementa el número de diligencias, porque cuando estamos hablando aquí del número de diligencias no es de delitos; estamos hablando siempre del número de diligencias policiales o del número de diligencias que incoa la Fiscalía. Pero también tengo que decirle que las formuladas en los últimos tres años —si no me falla la memoria porque ayer informábamos así al relator de Naciones Unidas contra la tortura—, todas han sido archivadas por los jueces y tribunales en España; es decir, no se ha pro-

ducido desde comienzos de los noventa, me parece, ninguna condena por actuaciones posteriores. Todas las denuncias de los tres últimos años han sido archivadas por falta de consistencia en esta afirmación.

También le llama la atención a S.S. el dato sobre tráfico de personas o delitos relacionados con este tipo delictual, que dice S.S. que se incrementa en más de un mil por ciento. No debería extrañarle a su señoría. Tal y como he manifestado en mi intervención y en muchas ocasiones, este es un tipo delictivo nuevo. Hace pocos años no hablábamos del tráfico de seres humanos ni había organizaciones criminales que se dedicaran a esta nueva forma de esclavitud. Lo cierto es que en todo el mundo hay organizaciones de este tipo que, con ánimo de lucro y con desprecio a la vida de las personas que transportan, se están dedicando al tráfico de seres humanos. Tiene que ver con los datos que le daba. Figúrese —aunque ya sé que usted estaba hablando del año 2002—, en lo que llevamos de 2003, en los siete primeros meses del año, hemos detenido, entre personas y organizaciones, 500 dedicadas al tráfico de seres humanos. Por tanto, es seguro que el año que viene las estadísticas sobre actuaciones policiales para perseguir este tipo de delitos se va a incrementar de nuevo. Es un fenómeno contra el que, para ser eficaces, hay que luchar de manera transnacional e internacional, sin duda, pero nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están dando un ejemplo de trabajo eficaz a la hora de detener a los responsables de esa actividad. La conjunción de un nuevo tipo de actividad criminal y de la eficacia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es la que arroja esos datos que a S.S. le preocupaban.

Para finalizar, S.S. ha tocado dos temas. Uno, el mando único. Me hubiese gustado escuchar qué es lo que S.S. quiere decir con lo de mando único. Créame, no le entiendo, no sé qué es el mando único. Mi impresión es que no es nada. Es una propuesta construida sobre la nada o sobre lo ya existente. Desde la Ley de 1986 está muy claro cuál es el mando en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España: el ministro del Interior y el secretario de Estado de Seguridad; el secretario de Estado de Seguridad es el mando único y el propio ministerio nombra dos colaboradores, que son los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil —que pueden o no nombrarse, como muy bien S.S. conoce—; a partir de ahí hay un general operativo de la Guardia Civil y un subdirector general operativo del Cuerpo Nacional de Policía, que son profesionales. ¿A quién quiere unir? No lo entiendo. ¿Quiere unir al subdirector general operativo de la Guardia Civil con el otro subdirector general operativo que, insisto, son profesionales, en un mando único profesional? ¿Es eso lo que usted está diciendo? Entonces, nos tiene que explicar a continuación cuál de los dos quiere que desaparezca, para que podamos entenderlo; y si es por arriba no tiene ningún sentido, porque ya está. El secretario de Estado de Seguridad es el mando único en España, lo

dice la ley y, de ejercicio, realmente se produce así. Por tanto, no cuenten cosas raras.

A partir de ahí, señoría, parece que he sido yo quien ha hablado de la fusión y quien se ha inventado que ustedes quieren hacer desaparecer la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía y fusionarlos. No he sido yo, han sido ustedes, mientras no lo desmientan, quienes lo han anunciado en un periódico. El periódico lo tengo aquí y dice: El Partido Socialista quiere fusionar la Policía y la Guardia Civil para evitar casos King. Exactamente lo mismo que hicieron con el Pacto de la justicia; con el caso King rompieron el pacto y luego han querido fusionar la Policía y la Guardia Civil, pero lo pormenorizan. Si es que además lo detallan ustedes: Incluirá en su programa, como primer paso, la inmediata unificación del mando —que ya le he dicho que no sé lo que es— y la desaparición de las dos direcciones generales actuales —eso lo puede hacer cualquier Gobierno, cuando quiera, por tanto no es ninguna novedad porque a esos directores los puede cesar el secretario de Estado o el ministro el día que quiera— y propondrán a medio plazo que se convierta en un solo cuerpo. Encabeza la información —un periódico, que no soy yo—: El Partido Socialista Obrero Español quiere llegar a fusionar a medio plazo a la Policía y a la Guardia Civil en un único cuerpo para evitar casos como el de Tony Alexander King y afrontar otros graves problemas de descoordinación policial que se dan en la lucha antiterrorista. Por ello, según la dirección socialista, el PSOE incluirá en su programa electoral la unificación del mando de ambos cuerpos, con la desaparición de las dos direcciones generales actuales. Con la unificación del mando, el PSOE pretende además iniciar el proceso de convergencia entre ambos cuerpos de seguridad. Lo dicen ustedes, no lo digo yo. Están ustedes todos los días diciendo que el ministro les ha dicho. Pues la fusión de los dos cuerpos y la desmilitarización de la Guardia Civil supone la desaparición de la Guardia Civil.

Señoría, esta es su oferta, lo que ustedes han propuesto, lo que ustedes han dicho y no lo ha dicho el ministro del Interior que se ha limitado a decir que no está de acuerdo, que lo critica, que somos partidarios del mantenimiento de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía y además de la Guardia Civil militar. Hay que decir con claridad lo que nosotros defendemos y lo que defienden ustedes. No es un error, porque al día siguiente la portavoz del PSOE, Carmen Chacón, aseguró que su partido apuesta por un modelo integral entre Policía Nacional y Guardia Civil a medio y largo plazo, y subrayó que ese objetivo lo perseguirá buscando el mayor consenso posible. Es decir, al día siguiente lo ratifica la portavoz de su grupo, no el ministro del Interior. Ya me contará usted qué es una policía integral; pues integrar a los dos cuerpos en uno y, por tanto, desaparece cada uno de ellos. Lo han dicho ustedes, no se enfaden conmigo, enfádense con su partido, que ha

propuesto esto y ha dicho que lo va a incorporar y que es trascendente.

Si ahora me pide mi opinión de por qué ustedes pretenden desviar la atención o rebajar esto, no hay más que ir a lo que les dijo el señor Alfonso Guerra a raíz de esta polémica: A veces me dan ganas de tirarme de los pelos cuando veo algunos de los errores del Partido Socialista. Respecto a la unificación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, a partir de la inmediata implantación de un mando único, dijo: No es mala, pero sí inoportuna. Esta es la clave. Ustedes se han dado cuenta de la inoportunidad de esa propuesta, de la reacción que ha habido en los ciudadanos —y no sólo en los ciudadanos, estoy seguro de que todos los alcaldes del Partido Socialista que tienen un cuartel de la Guardia Civil les han protestado a ustedes— y entonces han dicho: vamos a callarnos hasta después de las elecciones y veremos qué tenemos que hacer. No lo cuento yo, señoría, les estoy leyendo lo que han dicho los miembros de su partido y cómo el señor Guerra les dice que le dan ganas de tirarse de los pelos cuando ve su inoportunidad y que esto se hace pero no se dice. Esto es lo que ha ocurrido y la trayectoria respecto a esta polémica que han creado, generado y multiplicado ustedes, que no el ministro del Interior, que, créame, hubiese preferido que no se hubiese producido.

Finalmente, quiero hacer una referencia al acto de homenaje a las víctimas del terrorismo y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que tantas víctimas han tenido en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, que tuvo lugar el domingo en Ávila. Usted ha hecho tres afirmaciones que, sin ninguna crispación y para que se entienda, son mentira; las tres son mentira. Usted ha dicho que este era un mitin del ministro del Interior, que el ministro del Interior había intervenido arengando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y además ayer decía usted públicamente que también intervinieron el director general de la Policía y el director general de la Guardia Civil. Pues bien, eso es falso. Yo no intervine, no tomé la palabra en ningún momento; ni yo, ni el director general de la Policía, ni el director general de la Guardia Civil. Fue un acto organizado por Radio Nacional de España, de homenaje a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el que intervinieron el director general de Radiotelevisión Española, Irene Villa —víctima del terrorismo— y el alcalde de la ciudad. Nadie más intervino en ese acto —insisto— organizado por Radio Nacional de España. El ministro del Interior no abrió la boca en todo el acto y, por tanto, no dio ningún tipo de mitin, ni a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ni a nadie.

En segundo lugar, usted dice que el Partido Socialista no fue invitado. Tampoco es cierto. Tres o cuatro puestos más allá estaba el procurador y número uno en las listas autonómicas, don César Martín, del Partido Socialista, que por cierto me manifestó cuanto le había gustado el acto y se sumó, con la misma invitación que

el resto de los 9.000 ciudadanos abulenses que abarrotaban la plaza de toros, a una convocatoria pública. Allí asistimos todos aquellos que consideramos —yo soy diputado por Ávila además de ministro del Interior— que era bueno sumarse al reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las víctimas del terrorismo, en esa deuda permanente que tenemos con ellos, y me parece absolutamente increíble que ustedes busquen en esto un motivo de crítica, y además desde la falsedad.

La tercera de las mentiras que ha dicho es que usted lo vio. Usted no lo vio, porque, si no, sería mucho más grave. Es verdad que lo vieron 1.254.000 personas, según publica hoy la prensa, a través de la retransmisión en directo de La 2 de Televisión Española. Si usted lo hubiese visto, como ha manifestado en esta Cámara, no hubiese realizado las manifestaciones que ha hecho: que yo intervine y que era un mitin organizado por el Ministerio del Interior para arengar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad contra el Partido Socialista. Si ha oído algunas manifestaciones mías, no han sido ni siquiera dentro de la plaza de toros. Fuera, cuando llegué, en Ávila, los periodistas me preguntaron sobre distintas cuestiones, sobre las víctimas del terrorismo, sobre la lucha contra la delincuencia y también sobre la polémica que ustedes han creado sobre la desaparición de la Guardia Civil, y dije exactamente lo mismo que aquí. Lo dije fuera de la plaza —que lo podía haber dicho dentro— y en un corrillo con los periodistas, de los habituales que hacemos todos los días. Por tanto, ni mitin del ministro del Interior, ni acto organizado por el Ministerio del Interior, sino organizado por Radio Nacional de España en homenaje a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, le ruego un poquito de rigor y de seriedad con estas cosas. Es usted quien debe reconocer la falsedad y rectificar. No fue un mitin, no intervine y espero que reconozca esto claramente, porque ayer hizo unas acusaciones cargadas de mentiras en un acto tan importante como fue el homenaje a las víctimas del terrorismo, diciendo que eso se organizó a mayor gloria del ministro del Interior. ¿Pero usted qué se ha creído? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Si me permite, voy a contestar muy brevemente al Grupo de Izquierda Unida. Izquierda Unida dice que todo sigue igual. No todo sigue igual, esta es la misma política. Si a lo que quiere referirse con ello es a que se está luchando con eficacia contra la delincuencia, sí; ahora bien, que todo sigue igual, no. Estamos avanzando. ¿Ha habido una reforma de los juicios rápidos? ¿Sí o no? Pues ya no será igual; antes no había juicios rápidos y ahora sí que los hay. ¿Hemos modificado el Código Penal? Sí. Antes había unas penas, como el arresto de fin de semana, y ahora hay otras penas para que los delincuentes cumplan las penas que les impongan los jueces en prisión, cuando la gravedad de los delitos sea acreedora de ello. ¿Hay una reforma de la

libertad provisional? Sí. ¿Hay una reforma de la reincidencia y de la habitualidad? Sí. ¿Hay una reforma para que un determinado número de faltas se convierta en un delito? Sí. Entonces, decir que todo sigue igual es negar la evidencia. Por ese camino vamos a pocos sitios.

Ha hecho una referencia a la unificación de la Policía y de la Guardia Civil. Insisto, para que quede absolutamente claro: unificación, no; desmilitarización de la Guardia Civil, tampoco.

Estoy de acuerdo con usted en la investigación y la información. Es verdad que lo dijo el otro día y hoy lo ha vuelto a repetir. Tiene usted razón, señoría, es absolutamente indispensable mejorar la información y la investigación en el presente y de cara al futuro, porque contra las nuevas formas de criminalidad —antes hablábamos de redes organizadas, de tráfico de seres humanos, de narcotráfico— sólo seremos eficaces y continuaremos disminuyendo el número de delitos si desde la información y desde unos adecuados servicios de inteligencia podemos desarticular las organizaciones completas, y eso sólo se consigue a base de información y de inteligencia policial. Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo, y créame que estamos en esa línea. He dado algunos de los datos y algunas de las propuestas que se están poniendo en marcha para avanzar en unos mejores servicios de investigación, y además los estamos dotando de más medios personales y de los avances científicos más novedosos que existen.

En cuanto a la coordinación, todo se puede mejorar. Le he dado algunos datos sobre cómo se está trabajando en la coordinación, empezando por tener lo que no tenían: unos sistemas de comunicación absolutamente confidenciales, digitalizados, de los más modernos del mundo en este momento y, además, integrados para la Policía y la Guardia Civil. Ese sí es un avance concreto, más que palabras que no se concretan en nada; son supuestos concretos para avanzar en la coordinación de la Policía y de la Guardia Civil.

Es verdad, señoría, que tenemos políticas distintas. En materia de seguridad, los ejes esenciales que S.S. propone en su discurso —aparte de la investigación, en el que estamos de acuerdo— son: desaparición de la Guardia Civil y, por tanto, desmilitarización del Cuerpo; profundizar en penas que no sean de cárcel, y medidas sociales, porque la sociedad tiene mucho que ver con la delincuencia. Yo estoy de acuerdo en que tiene que haber medidas sociales, pero no es verdad que la culpa de todos los delitos sea de la sociedad; algo tiene que ver la libertad y la responsabilidad individual de aquellos que deciden dedicar su vida al delito. Por tanto, aquellos que deciden libre y responsablemente —entre comillas— hacer de su forma de vida el delito tienen que tener una condena y una represión policial y judicial y no sólo medidas sociales y echar la culpa a la sociedad. Por tanto, es verdad que tenemos puntos de vista diferentes, porque nosotros creemos que hace falta investigación policial, hace falta represión policial

y además, en algunos casos, hacen falta castigos como la cárcel para determinados tipos de delincuencia.

Finalmente, agradezco al portavoz de Coalición Canaria la mención de la condecoración de los dos policías que tan brillante actuación tuvieron. Es justo reconocer que el señor Mardones se interesó inmediatamente en la concesión de esa condecoración. Era merecido, pero también es justo reconocer públicamente que desde el primer minuto el señor Mardones se interesó por este tema.

Me pregunta si en los presupuestos está el SIVE, para continuar el programa previsto. Efectivamente, se lo confirmo: está en los presupuestos. Estos días se lo relatarán los altos cargos del ministerio, pero en los presupuestos están contempladas las inversiones para continuar con este modelo, tecnológicamente tan avanzado y tan útil para la identificación de las embarcaciones que de manera clandestina se acercan a nuestras costas. El incremento del número de policías y de guardias civiles que les he dado nos va a permitir las dos cosas: cumplir los catálogos de puestos de trabajo y además incrementarlos en aquellos lugares donde sea necesario.

He tomado buena nota de lo que propone para incentivar policías canarios y que quieran residir en Canarias. Yo creo que merece la pena que, sin merma del principio de igualdad de oportunidades, que por supuesto no es lo que S.S. pretendía decir ni ha dicho, podamos buscar sistemas para incentivar que haya policías canarios.

Me preguntaba sobre los juicios rápidos y afirmaba que están teniendo unos resultados positivos, afirmación que yo comparto. Vamos a proponer una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que la asistencia de la Policía y de la Guardia Civil en los juicios rápidos no sea reiterada, porque no sólo lo ponen a disposición y prestan la declaración, sino que a los pocos días o a las pocas horas tienen que volver otra vez. Eso no tiene sentido. No supone ninguna merma de garantía y, sin embargo, va a ahorrar mucho tiempo y muchas dificultades a los policías. Además, como relataba en mi primera intervención, hemos incrementado el dinero, tanto de este año como de los presupuestos del año que viene, para productividad y horas extraordinarias precisamente para cubrir todos esos servicios especiales que están realizando la Guardia Civil y la Policía, en esta y en otras propuestas.

En cuanto a la Ley del menor (ya lo ha dicho el ministro de Justicia hoy o ayer), yo creo que debe de tener algunas modificaciones sobre los delitos más graves que cometan los menores.

Esto es, presidenta, lo que tenía que decir. Me parece que he contestado a todas las cuestiones que habían planteado y que estaban pendientes. De nuevo, agradezco a los grupos parlamentarios sus aportaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Para un segundo turno, muy breve, de tres minutos, tiene la palabra en primer lugar el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor ministro, para mentiras, las que usted ha estado desarrollando con ocasión del asunto King. Ahí sí que hay un conjunto de manipulaciones y mentiras.

Ante la necesidad de tener que asumir responsabilidades sobre un error descomunal que se ha producido en este país gobernando S.S., tiende a repartir responsabilidades y hemos visto algo absolutamente sorprendente. Se echa la culpa a Scotland Yard, a la policía británica y se intenta originar un debate —que nadie le ha seguido, señor ministro—, el debate sobre la reforma de la Ley de protección de datos, al objeto de incorporar a sospechosos. Nadie le ha seguido en este debate, señor ministro, porque nadie se creyó sus mentiras en relación con el asunto King.

Su señoría ha intentado también otra maniobra de distracción y de diversión sobre este asunto, que es un grave error de su Gobierno. Ya que salió una información relacionada con la unificación del mando que propugnaba el Partido Socialista, la han manipulado y la han transformado, según la frase que manejó S.S., en la liquidación de la Guardia Civil. Esto es mentira y significa una manipulación absolutamente inaceptable por parte de un ministro de España.

Por otra parte, señor ministro, le hemos oído otras cuestiones que nos han llamado poderosamente la atención y nos han preocupado mucho, porque en vez de corregir posibles actuaciones y pedir disculpas por determinados errores, S.S. llegó a decir aquí que la eficacia de una actuación policial era tan importante y era tan digna de valoración que se había conseguido evidenciar ante un tribunal que un inocente era culpable. Eso lo ha dicho aquí S.S. y debería haber pedido perdón a las personas que se vieron encarceladas durante 17 meses por ese error. También le hemos oído hablar aquí del perfil psicológico de una persona que no estaba condenada. Lo ha dicho S.S. y eso induce a errores, induce a no corregir actuaciones que debieran ser corregidas.

¿Mentiras, señor ministro? El PSOE no fue invitado al acto de Ávila, por lo menos al nivel en que estaba usted y sus directores generales, es decir, el Grupo Parlamentario Socialista y la ejecutiva federal socialista no fueron invitados. Para mentiras, señor ministro, lo que dice S.S. que dijo la señora Chacón. La señora Chacón dijo que queremos un modelo integral, pero no habló de la fusión de cuerpos, habló del mando único, pero es mentira ocultar la verdad y eso es lo que ha hecho S.S. con relación a las declaraciones de la señora Chacón.

Yo creo que S.S., con ocasión del acto de Ávila —y todo el mundo se ha podido enterar—, ha hecho propaganda. A lo mejor tengo que rectificar, y recti-

ficaré, señor ministro, si no lo dijo durante el acto, aceptaremos que no lo dijo durante el acto, pero le voy a decir una cosa, lo dijo con ocasión del acto, y salió en los medios de comunicación, salió en la televisión y salieron sus declaraciones, con ocasión de ese acto, en Radio Nacional de España. Por otra parte, que diga S.S. que el hecho de que lo organice Radio Nacional de España es como si lo organizara un árbitro neutral, me parece que es otra falta a la verdad. Ese acto no tenía nada de electoralidad, era un acto manipulado y S.S. lo manipuló en beneficio de las tesis que viene defendiendo y el ataque que viene desarrollando contra el Partido Socialista, simplemente porque se trata de distraer la atención con relación al error que S.S. ha cometido en el caso King y, por otra parte, se trata de combatir al Partido Socialista insistiendo en una idea que el Partido Socialista no está defendiendo. Le he dicho, señor ministro —aquí tengo la proposición, y si quieren SS.SS. se la doy— ...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Concluya, por favor, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Perdona, presidenta, pero necesito algo más de tiempo porque, si no, no podré decir ni la cuarta parte de lo que tengo derecho a decir en réplica a cosas que se han dicho sobre mi intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Mayoral, lleva usted los tres minutos que concedimos. Concluya usted, pero le ruego que utilice su conocida capacidad de síntesis al máximo.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: No tengo capacidad de síntesis para decir las cosas que tengo que decir en réplica a lo que se ha dicho aquí.

Señor ministro, aquí le voy a dejar la proposición no de ley para que la conozca y sepa realmente qué es lo que nosotros planteamos.

El señor Gil Lázaro ha dicho una cosa que me ha llamado la atención relativamente, pero yo creo que explica lo que se está haciendo con el tema de los datos. Dice el señor Gil Lázaro: el imperio de los datos. El imperio sobre los datos, querrá decir, señor Gil Lázaro; el imperio sobre los datos lo conocemos ya en esta Cámara y ha sido objeto de reiteradas protestas y peticiones de amparo, porque aquí no llegan los datos que se piden, ni al representante de Izquierda Unida ni a nosotros ni a ningún diputado, y es un clamor continuo en esta Cámara que los datos no lleguen.

Por otra parte, abreviando, tengo que decir algo sobre el asunto, que creo que es importante, del señor Valenzuela, porque es un caso que pone en evidencia, señor ministro, que aquí ha habido el cese de un funcionario en una función utilizando el cambio de denominación. Este señor era director del programa de estadística del ministerio, dependiente de la Secretaría

General Técnica, y se ha quedado simplemente con el nombre de director de programa, le han suprimido unas funciones y un puesto que en la práctica él había conseguido mediante concurso, y esto también ha sido una violación del derecho de un funcionario, aparte de que desde que S.S. llegó al Ministerio del Interior aquí han dejado de fluir datos y además se han tomado medidas para evitar que ello ocurra.

Tengo que rendir homenaje en este momento a una persona que estuvo en el puesto de secretario de Estado, el señor Morenés, con el cual fuimos objeto de una atención propia de lo que es un cargo público en una situación democrática. Este señor nos dio todos los datos que nosotros le pedimos, era secretario de Estado, pero desde aquel momento tengo que decir que han dejado de fluir.

Nosotros hemos hecho una propuesta sobre cómo resolver el problema del permanente desacuerdo entre los datos de la Fiscalía, del Ministerio del Interior y de las distintas fuentes que hay sobre elaboración de datos en este país. Hay distintas fuentes y dan distintos resultados. Para ello nosotros hemos pedido que se cree el instituto de estudios de estadística y evaluación de la seguridad, de la misma manera que ocurre en otros países occidentales, donde esto existe.

En relación con la explicación que me pide del mando único, posiblemente ninguna explicación le va a valer. En primer lugar, obviamente S.S. tiene que saberlo mejor que yo por la práctica de su dirección en el ministerio, la función que realiza el señor secretario de Estado de Seguridad es de coordinación, una coordinación genérica, no un mando directo sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque ese mando directo lo tienen atribuido los dos directores generales, el de la Guardia Civil y el de la Policía. Nosotros no queremos ir a la fusión del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, lo que queremos es que eso que debe ser el mando único de verdad sea una realidad, porque conocemos la ley. ¿Sabe usted por qué conocemos esta ley, señor Acebes? Porque fuimos nosotros los que la hicimos, y somos nosotros los que hemos hecho todas las reformas que están en vigor en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ustedes no han hecho prácticamente nada; ya lo ha dicho el señor director General de Policía el otro día en Ávila: Lo mejor es no tocar nada.

Pues bien, cuando gobernamos tocamos muchas cosas en beneficio y mejora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no como ha dado a entender de manera insinuante el señor Gil Lázaro sobre lo que hicimos. Nosotros no tenemos que arrepentirnos de nada de lo que hicimos para beneficiar y mejorar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Mayoral, concluya en un minuto, por favor.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Un minuto.

Para que exista el mando único es necesario reformar las competencias, las que tiene atribuidas el secretario de Estado y las que tienen atribuidas los directores generales. Solamente del manejo de la redistribución competencial puede surgir un mando único, porque el actual secretario de Estado lo que hace es coordinar y ya vemos qué coordinación, porque existen multitud de bancos de datos, existe competitividad entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, existe descoordinación permanente. Eso no es un mando único. Precisamente por eso queremos mando único, para que haya alguien que sea capaz de establecer este principio de mando, de organización del trabajo, de redistribución del trabajo, de su planificación de una manera correcta, anual, permanente, y no lo que hay ahora que no tiene ningún parecido. Así que no vengan diciendo SS.SS. que el mando único ya existe porque está en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sabemos que no está y hay que crearlo.

Finalmente, señor ministro, el otro día, de las muchas cosas que vimos en Ávila, vimos un intento de coordinación entre los dos cuerpos y fuerzas de seguridad. Yo no sé si es que querían simbólicamente dar a entender que están coordinados. Me parece muy bien que lo intenten, pero nos sorprendió una cosa. En el simulacro que se hizo de manifestación por parte de las fuerzas de seguridad del Estado y la actuación para disolverlos, nos llamó poderosamente la atención que lo que gritaban los que simulaban el acto de protesta era, al parecer, lo digo con todas las cautelas: Dimisión. Me gustaría saber contra quién gritaban dimisión.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, desde la síntesis, pero las intervenciones del ministro adjunto, señor Gil Lázaro, tienden a provocar réplicas pormenorizadas. Intentaré sintetizar lo máximo posible.

Señor ministro, nosotros intentamos con respecto a la Guardia Civil un debate laico, un debate de cara a la consecución de una eficacia y, como ha pasado en Bélgica, de una unificación que conduzca al mejor funcionamiento en el marco del Estado, porque las fuerzas de orden público tienen que ahormarse en el marco de ese Estado. Pero usted y alguno, como el señor ministro adjunto, lo enfocan como una especie de debate religioso: ¡Quieren acabar con la Guardia Civil! Es un debate sustancialista, medieval, casi de democracia orgánica el que ustedes nos plantean. No, nosotros sólo queremos conseguir un sistema de policía federal que integre los dos cuerpos estatales, los tres autonómicos, las tres unidades adscritas, los policías locales y el servicio de vigilancia aduanera; hay que conseguir un sistema integrado que requeriría de una carrera profesional, con reconocimiento académico, que a la vez homologaría todos los estamentos policiales. Eso es lo que queremos. No nos lleven a ese debate

totémico y sustancialista, medieval y religioso, porque no creemos que las cosas se solucionen así.

Hemos tenido noticia de que en un juzgado de la Audiencia Nacional se recibieron el mismo día tres solicitudes de intervención de un número de teléfono: una petición era de la Ertzaintza, otra de la Guardia Civil y otra del Cuerpo Nacional de Policía. A eso nos referimos, a cosas simples que pueden tener mayor complejidad. Todos los servicios de información contra el terrorismo están descoordinados y la descoordinación más grave, señor ministro, existe entre la Policía y la Guardia Civil; están duplicados los servicios de Policía científica, balística, dactiloscopia, ADN, que son costosos y requieren mucha especialización. Unidades especiales como los GEO (Grupo Especial de Operaciones de la Policía) y la UEI (Unidad Especial de Intervención de la Guardia Civil), los Tedax, los servicios de subsuelo, de Policía judicial, guías caninos, antidisturbios, todo eso parece siempre descoordinado y muchas veces duplicado. A eso es a lo que nos referimos, señor ministro. En Bélgica se fusionan dos cuerpos y no pasa nada.

Por cierto, nosotros nunca hemos entrado en el tema de las estadísticas ni de la cantidad, porque no es ese el problema. España es uno de los países con más alta relación de policías por habitante, posiblemente sólo nos supere Italia. Si hubiera mayor coordinación y si se fuese en la dirección de una policía federal para coordinarla con la Policía autonómica y el área local, no haría falta tanta policía ni tanto presupuesto. Ese es otro de los productos de la política que ustedes mantienen, hay más policía que en ningún país de Europa, exceptuando Italia, contando todos los cuerpos. No me haga otra estadística creativa de esta situación. El problema no es de números. Como usted sabe, la seguridad ciudadana es una apreciación subjetiva de la ciudadanía. ¿Por qué sigue siendo uno de los problemas principales junto al paro y al terrorismo, señor ministro? Plantéenselo también. No logran la confianza de la gente. A pesar de las estadísticas que usted da, que generan una especie de modulación, no dan confianza alguna respecto a la eficacia policial y hay temas singulares que muestran que esa eficacia no se puede producir en el corto periodo de tiempo, con independencia de que hablen de estadísticas o de números presupuestarios a los que, por cierto, no les ha añadido la inflación; bajarían bastante si se prevé la inflación prevista. Por ejemplo, el tema de la turista griega asesinada muy cerca de aquí, en la manzana más vigilada de España, hecho que genera una fuerte apreciación subjetiva de que hay inseguridad; o el de las bandas organizadas de todo tipo, las mafias que campan por sus respetos sin ninguna política seria de información, de penetración o de investigación. En la Costa del Sol hace poco un diario publicaba que un mafioso muy conocido, porque se ha recibido información de Scotland Yard, ha provocado la moción de censura en Marbella. ¿Eso se va a investigar, señor ministro? ¿Este señor está inscrito—fue perseguido por estafa en el Reino Unido y es un

señor muy conocido— en los organismos homologables, en función de la Ley de protección de datos, en las listas de Interpol? ¿Se va a investigar este hecho? Puesto que ya se da una información a todos los niveles de que las mafias se están metiendo en todas las operaciones urbanísticas de la costa y, a través de los grupos municipales, también se introducen en las decisiones que se toman en las distintas corporaciones, como es el caso publicado de este señor, ¿esto se va a investigar? ¿A qué nivel está, señor ministro? Se lo pregunto, por favor, respóndame.

Termino, señora presidenta. Hay otros temas que producen esa inseguridad. Señor ministro, he analizado mi perfil delincucional y estoy preocupado. Usted hizo referencia el otro día a que, en función del perfil delincucional, te pueden incoar un procedimiento y hay que preocuparse. Todo eso es lo que genera que los indicadores, de cara a los problemas fundamentales del país, se sigan manteniendo, a pesar de la inflexión que usted intenta hoy aquí transmitir, en la ciudadanía española. Espero que ahora me lo explique el señor ministro adjunto con pormenor y adjetivos mil. Con ánimo de no interrumpirle le escucharé con la máxima atención, tanto al ministro adjunto como al ministro titular.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Cuando no se sabe qué decir, probablemente hacen falta muchos minutos. Pero cuando se tiene muy claro qué es lo que hay que decir, la síntesis se puede hacer casi al instante.

Señor Mayoral, primero, para mentiras las que ustedes han dicho en el caso King, y en concreto las que dijeron en una vergonzosa y lamentable rueda de prensa en Málaga; lamentable y vergonzosa rueda de prensa en Málaga que tendría que producir en ustedes una auténtica reflexión sobre lo que son dialécticamente capaces de decir para intentar arañar unos votos, evidentemente, sucios.

En segundo lugar, para mentiras y manipulaciones, las suyas con lo del mando único, porque tratan de aparentar ante la ciudadanía una alternativa que no existe, porque es la evidencia de que ni saben lo que dicen ni saben por dónde van en materia de seguridad. Y como ni saben lo que dicen ni saben por dónde van, van permanentemente improvisando sobre el desafuero y el despropósito de ese mando único. La última la acaba de hacer usted en este minuto casi reciente. Dice: No; el secretario de Estado de Seguridad no realiza el mando directo sobre las fuerzas y cuerpos, por tanto no existe el mando único, porque el mando directo lo realizan los respectivos directores generales. Oiga, ¿y quién les da las órdenes a los directores generales? Pues se las dará la escala de mando, como corresponde en política, es decir, el secretario de Estado de Seguridad y el ministro del Interior, que son los que ostentan el ejercicio y ejercen ese mando único. Basta ya de desafueros improvisados y de intentos de aparentar una alternativa que

ustedes no tienen porque ni saben lo que dicen ni saben por dónde van.

En tercer lugar, usted puede seguir construyendo la teoría que usted quiera sobre los desacuerdos de los datos de la Fiscalía y lo que usted llama datos del Ministerio del Interior. A lo mejor el señor Mayoral como está recién llegado a estas cosas, no se acuerda —nos acordamos de esto los que llevamos catorce años estudiando estas cosas en la oposición, más siete años de Gobierno— de que eso que llama datos del Ministerio del Interior es un sistema estadístico que creó precisamente el Gobierno socialista, y que cuando aquí de una manera tímida, porque conocíamos perfectamente la distinción técnica entre el origen de unos datos y otros, le preguntábamos al Gobierno de entonces sobre esta cuestión, el Gobierno decía: oiga, es que son cosas completamente distintas, y decía con razón y con verdad: unos datos miden las actuaciones policiales, otros datos miden las actuaciones jurisdiccionales. Pues bien, ahora en ese ejercicio de desmemoria colectiva al que ha quedado sujeto el Partido Socialista, probablemente porque no tiene capacidad de crear alternativa de futuro, ahora viene a intentar mezclar eso que llama datos del Ministerio del Interior con los datos de la ciudadanía. Por último —y concluyo con el señor Mayoral— los ciudadanos —téngalo usted muy claro— seguro que sí piensan que ustedes deberían arrepentirse de mucho de lo que hicieron no con, sino contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y contra el Ministerio del Interior en su momento, porque como ha dicho el señor ministro, y permítame que le cite, ¡hasta aquí podríamos llegar!

Señor Alcaraz, este grupo parlamentario y este Gobierno no hace nunca debates religiosos. No lo necesita. Está en su alternativa cívica y civil, en su alternativa laica. Sin embargo, S.S., los compañeros de S.S. y la organización a la que S.S. pertenece siempre introducen profundos elementos religiosos y medievales en su discurso, hablen ustedes de lo que hablen, porque comprendo que tienen que mantener, y es muy difícil mantener, la fe en el discurso colectivo de Izquierda Unida.

En segundo lugar, decir como usted ha dicho así, despachándolo ligeramente, literalmente, que todos los servicios de información contra el terrorismo están descoordinados, es una barbaridad monumental. Es un ejercicio de irresponsabilidad y de no saber S.S. lo que está diciendo. ¿Se puede decir semejante barbaridad sin fundamento y simplemente porque a S.S. se le ocurra? ¿Cabe mayor irresponsabilidad y deseo de provocar alarma social?

En tercer lugar, concluyo en términos parecidos, en la referencia ciudadanía, que hacía al señor Mayoral, puesto que usted la hacía. Dice usted: Ustedes no generan confianza en la gente. Eso lo único que demuestra es un profundo menosprecio de S.S. a eso que S.S. llama la gente y que nosotros llamamos ciudadanía; es un profundo menosprecio de S.S. a ese que es el acto de libertad y de decisión más importante en democracia que pueda

hacer no la gente, sino los ciudadanos, es decir, las elecciones. Porque nosotros no generamos confianza en eso que usted llama la gente y nosotros los ciudadanos, pero prueba de ello es que ganamos las elecciones del 2000 y hemos ganado las elecciones del 2002 y ustedes, no. Porque no generamos confianza en lo que usted llama la gente y nosotros los ciudadanos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen una altísima valoración social por sus resultados. Permítame que diga —ya que estamos hablando del mando único y ya que parece que todos damos por sentado, excepto el señor Mayoral, que el mando único, al final, tiene un ejercicio de responsabilidad política, que es el que rinde cuentas ante la ciudadanía y esta Cámara, que es el secretario de Estado de Seguridad y el Ministro del Interior— que, en esa altísima valoración que tienen los ciudadanos del resultado y del ejercicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, algo tendrá que ver también la dirección política de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por lo demás, estaremos siempre en lo mismo: ustedes intentando solventar sus carencias con improvisaciones como las del señor Mayoral o chascarrillos como el del ministro adjunto, y nosotros sabiendo qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que tenemos que seguir haciendo al servicio de la libertad y de la seguridad; no de la gente, señor Alcaraz, sino de los ciudadanos. **(El señor Alcaraz Masats: ¡Parece un puritano del siglo XVIII!)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor ministro, con brevedad, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Agradezco, de nuevo, las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, incluso aquellas que nos han retrotraído seis días al debate que tuvimos durante muchas horas en esta misma Comisión, lo que, desde luego, me causa una cierta sorpresa. El señor Mayoral ha comenzado su intervención diciendo que hace mucho tiempo que pidieron que viniera el ministro para hablar de seguridad, presupuestos, evolución de la criminalidad, medidas de investigación, reformas policiales, para acabar volviendo a la comparecencia de seis horas y de hace seis días sobre el caso King. No crea que me disgusta, sino que esto demuestra que S.S. no tenía motivos para enmendar, rebatir, modificar o hacer oposición —que es a lo que S.S. venía, y hace bien— respecto a las explicaciones que hemos dado. Cuando se incrementan los presupuestos, cuando se aumenta el número de policías, cuando se hacen las reformas legales sobre aquellas que han generado una situación de criminalidad como las que estamos viviendo y la evolución respecto a esas medidas es positiva, S.S. vuelve al caso King. Yo estoy dispuesto a hablar y debatir con S.S. de todo lo que quiera, también de ese caso.

No es verdad —de nuevo, no es verdad— que alguien haya dicho que el debate que yo insté no tenía razón. Para empezar, quien tiene la máxima respon-

sabilidad en esta materia en España, el señor Piñar, director de la Agencia de Datos, dice: Aunque nos repugnen ciudadanos como éste, no pueden ser privados de un derecho fundamental como es la protección de sus datos personales. En su opinión —y le ruego un poco de atención, porque es muy importante el fondo del asunto—, si el Ministerio del Interior hubiera conservado los datos de King en 1998 —no se refiere a un supuesto aleatorio, sino al caso de King—, como delincuente potencial, habría infringido la ley y, si lo hubiéramos sabido, en la Agencia habríamos tenido que actuar con un expediente sancionador. La Agencia estará vigilante para que, si hay una reforma legislativa, se haga con todas las garantías, porque estamos hablando de derechos fundamentales. Yo vine a dar una opinión que, en este caso, viene respaldada por el director de la Agencia de Protección de Datos, que es la encargada, en nuestro Estado de derecho, de decir qué se puede incorporar y qué no a las bases de tratamiento automatizado de datos. El director de la Agencia dice expresamente que el señor King no podía estar en las bases de datos de la Policía y de la Guardia Civil. Según aparece en un periódico, las asociaciones judiciales aceptan la propuesta del ministro del Interior de crear ficheros policiales con datos de sospechosos, pero subrayan la necesidad de salvaguardar los derechos fundamentales de aquellas personas cuyos datos sean incluidos en esas bases de datos. Los portavoces de la Asociación Profesional de la Magistratura, de la Asociación de Jueces para la Democracia y de la Asociación Francisco de Vitoria se refirieron así a la propuesta que ayer lanzó el ministro a los grupos parlamentarios para iniciar un debate sobre las reformas necesarias para mejorar la funcionalidad de las bases de datos policiales. Si la Agencia de Protección de Datos dice que el análisis que habíamos realizado era el correcto y que es necesaria una reforma legislativa si queremos incorporar esos datos a las bases policiales, si ven viable las asociaciones judiciales —las tres que existen— este debate, ¿por qué dice usted que nadie quiere esto? Quien no ha querido entrar es el Partido Socialista. ¿Por qué? Porque, de nuevo, no buscaba la verdad; porque en esto no buscaba mejorar, buscaba exclusivamente intereses partidistas de desgracias ajenas. Esta es la auténtica y triste verdad de lo que se ha producido en este debate.

De nuevo —y hablo de esto porque es lo que S.S. ha dicho en la réplica— dice que yo he utilizado mal las palabras de la señora Chacón. Tengo que decirle que no soy yo, sino que todo el mundo lo ha interpretado así. Cuando se dice lo que se dice, luego es muy difícil cambiarlo. Tengo aquí una revista de esta semana en la que se dice: El Partido Socialista Obrero Español quiere unir Policía y Guardia Civil. El PSOE propone, a través de su portavoz en la ejecutiva federal, Carme Chacón, la creación de una fuerza estatal de seguridad única, con la fusión de los Cuerpos de la Policía Nacional y la Guardia Civil. No soy yo, sino que todo el mundo interpre-

tó o, mejor dicho, no interpretó, sino que escuchó y ha transmitido lo que dijeron ustedes en *El Mundo* y lo que dijo a los medios de comunicación la señora Chacón al día siguiente. Ahora intentan seguir la doctrina Guerra: hagámoslo, pero no lo digamos, porque si lo decimos nos tiramos de los pelos por la impopularidad que tiene esa medida. Esta es la verdad de lo que ha ocurrido. A partir de ahí, hacemos los debates que usted quiera. Insisto, van a tener muy difícil convencer a los españoles —cuando han visto en portada de un periódico esa información de la dirección del Partido Socialista y, al día siguiente, a la portavoz ratificándolo— de que este es un debate del ministro del Interior para intentar desviar no sé qué otros focos de atención.

Finalmente, de verdad le digo que no sé qué es lo que a usted le molesto; no sé si le molestó que yo diga que me parece mal la desaparición de la Guardia Civil o que hubiese un acto homenajeando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las víctimas del terrorismo abarrotado de gente, acto al que, insisto, fue el que quiso porque era una convocatoria abierta. Si los parlamentarios abulenses del Partido Socialista no fueron, peor para ellos, porque fueron más de 9.000 ciudadanos de Ávila —una ciudad que tiene las dimensiones que tiene—, la plaza de toros estaba llena y se quedó gente fuera, porque querían homenajear a la Guardia Civil, al Cuerpo Nacional de Policía y a las víctimas del terrorismo y no sé qué es lo que le molesta ni lo que gana. Y usted no sabe lo que gritaban porque no lo vio, como ha quedado absolutamente claro porque usted no estaba. Ustedes van a muchas manifestaciones, pero a esa, de homenaje a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, no fueron. Usted no estaba ni lo vio. **(El señor Mayoral Marqués: No invitan.)** Sí, les invitamos en una convocatoria pública y abierta, como la que tuvieron todos los ciudadanos, todos los políticos de Ávila, y fueron los que quisieron y los que no quisieron serán los que tengan que dar ahora explicaciones de por qué no quisieron asistir, pero no nos las pidan a los que sí fuimos.

Al portavoz de Izquierda Unida le diré que el suyo sigue siendo el mismo discurso con el que no estamos de acuerdo. Ustedes dicen que incluso hay más policía de la que debe, que somos el país que más policía tiene. Si la propuesta es de menos policía, no estoy de acuerdo. También le diré que la policía investiga todos los delitos, todos. Respecto al perfil delincencial, quiero aclararle que en un Estado de derecho no son la Policía ni la Guardia Civil quienes determinan e imputan responsabilidades; la Policía pone a disposición del fiscal y del juez instructor pruebas, indicios e investigaciones, pero no imputa ni procesa a nadie; quien imputa y procesa, en este caso y en todos los demás, es, a petición del fiscal, el juez instructor y condena el juez o el tribunal que tiene la responsabilidad de sentenciar. Esto puede acabar en que quien determina responsabilidades de culpabilidad o de inocencia son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con sus investigaciones. De nuevo, ¡hasta ahí podría-

mos llegar! La policía aporta pruebas, aporta indicios e investigaciones y un juez o un fiscal le puede decir: Con esto no hay nada, sigan ustedes investigando; o, por el contrario: Tengo elementos suficientes para imputar, procesar, abrir juicio oral y, en su caso, condenar. Esto corresponde a los jueces y tribunales y en ningún modo, ni en el caso King ni en el caso de Dolores Vázquez ni en ningún otro, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado porque les estaríamos trasladando una responsabilidad que sería incompatible con su función policial e investigadora.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señorías, suspendemos la sesión cinco minutos antes de proceder a la próxima comparecencia.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **EL INCREMENTO DE SINIESTROS CON VÍCTIMAS Y FALLECIDOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS Y VÍAS URBANAS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL 2003, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL A LOS CIUDADANOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001387.)**

— **LA SINIESTRALIDAD QUE SE HA PRODUCIDO EN EL AÑO 2001 EN LAS CARRETERAS Y VÍAS URBANAS, SUS CAUSAS Y MEDIDAS QUE CONSIDERAN NECESARIAS PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD VIAL EN ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000905.)**

— **EL IMPORTANTE NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y FALLECIDOS EN LOS MISMOS, DURANTE EL «PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN» DE 2002. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001067.)**

— **EL ALTO NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y FALLECIDOS EN LOS MISMOS, QUE HA TENIDO LUGAR DURANTE EL «PUENTE DE NAVIDAD» DE 2002. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001097.)**

— **EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO EN LA SEMANA SANTA DEL 2003, EXPLICAR LAS RAZONES DEL ALTO NÚMERO DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO (126, SEGÚN CIFRAS PROVISIONALES) Y, EN SU CASO, SI HA PENSADO EN ELLO, EXPONGA LAS MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ATAJAR UN DESASTRE QUE SE REPITE DURANTE TODAS LAS VACACIONES Y CAUSA PROFUNDA ALARMA SOCIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001261.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con las cinco comparecencias que se refieren a la seguridad vial, solicitadas todas ellas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señorías, me corresponde también hoy informar sobre una cuestión que sabemos de interés para los ciudadanos y por supuesto también para el Gobierno, como es la seguridad vial en nuestras carreteras. En primer lugar, y siendo igualmente motivo de mi presencia hoy en esta Comisión, daré respuesta a las peticiones de comparecencia del Grupo Socialista sobre siniestralidad vial en 2001 y 2002, así como de la Semana Santa de este año. Seguidamente me centraré en un análisis más detallado sobre los datos de accidentes de circulación durante los meses de julio y agosto de 2003, los dispositivos desplegados y las medidas que estamos aplicando.

Quisiera además puntualizar, porque me parece acertado que entre todos tengamos ocasión de hacer un análisis de la evolución de estas cifras sobre un considerable periodo de tiempo. Pienso que en este tipo de balances, para hacerlos con un mínimo de rigor, es necesario analizar tendencias, y se deben realizar sobre secuencias temporales que abarquen periodos más largos de tiempo. Si centramos los análisis en periodos puntuales en los que pueden producirse repuntes de siniestralidad, como son las vacaciones, yo creo que perderemos perspectiva a la hora de analizar en profundidad las causas últimas que provocan los siniestros y su evolución y sobre todo el diseño de las políticas necesarias para prevenirlas. Por eso, y de forma lo más sintética posible, comenzaré señalando que en 2001 se produjeron en nuestras carreteras 45.483 accidentes con víctimas, resultando unas cifras de 4.543 fallecidos, 18.468 heridos graves y 56.689 heridos leves. Las comunidades autónomas en las que se registraron más accidentes fueron Andalucía (7.084), Cataluña (5.697) y, como es habitual, fueron los turismos los que tuvieron mayor participación en la accidentalidad,

con un 71 por ciento, lo que deriva lógicamente de su porcentaje de participación en el parque de vehículos, que es un 75 por ciento. En cuanto al tipo de accidentes, se produjeron 23.459 colisiones —recuerdo que estamos hablando de 2001—, 17.849 en salidas de vía y 4.175 de otros tipos. En un 36,2 por ciento de los casos concurrió además distracción del conductor, en un 30,8 por ciento infracción de normas de circulación y en un 23,1, velocidad inadecuada. En vías urbanas se produjeron 54.910 accidentes en 2001, lo que supuso 974 fallecidos y 74.442 heridos.

Paso ahora a referirme a los datos solicitados sobre accidentes durante el puente de la Constitución de 2002. Concretamente, entre las 15 horas del día 5 de diciembre de 2002 y las 23,59 del día 9, se produjeron 50 accidentes mortales, lo que supuso un descenso del 10,7 por ciento respecto al año anterior, con 63 fallecidos, 22 heridos graves y 17 heridos leves. En el denominado puente de Navidad de ese mismo año, exactamente entre las 15 horas del viernes 20 de diciembre y las 23,59 del miércoles 25 se produjeron 58 accidentes con víctimas mortales, un 12 por ciento menos que el año anterior, en el que además el puente comenzó un día más tarde. Se produjeron 65 fallecidos, un 15,6 por ciento menos que el año 2001, 46 heridos graves y 42 leves. Finalmente, en la semana Santa de este año se produjo un descenso de casi el 2 por ciento, el 1,9 de accidentes mortales con respecto al año anterior y un 2 por ciento de descenso también en el número de fallecidos. Concretamente se produjeron 106 accidentes, con un resultado de 126 víctimas mortales, entre las 15 horas del viernes 11 de abril y las 23,59 del lunes 21 de abril.

Paso, señorías, en este momento, y con mayor extensión por ser actuales, a referirme a las cifras del verano de 2003. Las cifras arrojan un total de 712 accidentes de carretera. Tenemos que lamentar el fallecimiento de 852 personas, frente a las 818 del año 2002. Sin embargo, han sido menos que en 2001, cuando fueron 862, y también menos que en 2000, cuando fueron 928, teniendo en cuenta que el parque automovilístico se ha incrementado en un 3,4 por ciento respecto al año anterior o que, como luego veremos, el número de extranjeros que se han desplazado en vehículo a nuestro país este año ha aumentado en un 6,55 por ciento. Entrando en un mayor detalle de estas cifras, les puedo informar que las comunidades autónomas en las que se registraron más accidentes mortales fueron Andalucía, con 113, y Cataluña, con 101. Por el contrario, se produjo una reducción de accidentes en Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra y País Vasco. En consecuencia, Andalucía y Cataluña son las comunidades que presentan un número más elevado de víctimas mortales, con 131 y 111, respectivamente. Por el contrario, en Navarra se produjo un acusado descenso del 36,4 por ciento respecto al año pasado.

Por lo que se refiere al tipo de vehículos, quiero destacar, por los resultados que pueden arrojar y por la especial alarma social que despiertan, un descenso de los siniestros en autobuses del 50 por ciento respecto al 2002. Este es un dato importante y, sin embargo, frente a ello y en dirección contraria, se ha producido un incremento del 22,9 por ciento en la accidentalidad de motocicletas. En función del tipo de accidente, los producidos por colisiones han experimentado un descenso del 7,7 por ciento, dándose además la circunstancia de que las colisiones frontales se han reducido un 14,7 y las laterales un 53,1 por ciento. El tramo de edad de 18 a 25 años es el que presenta un mayor número de conductores presuntos responsables, con 147 accidentes, lo que representa, no obstante, un 0,7 por ciento menos que en el mismo período del año anterior.

Como considero que es un dato de especial relevancia y que debería de llevarnos a todos a la reflexión, les tengo que indicar que en los meses de julio y agosto del año actual como factores más frecuentes de los accidentes se han presentado, en primer lugar, la distracción y somnolencia del conductor y, en segundo lugar, la velocidad inadecuada, siendo el primero de ellos, la distracción, un factor determinante en 195 accidentes y el segundo, en 128 casos, es decir, en casi la mitad de los accidentes. Quiero poner un énfasis especial en esta circunstancia porque a los poderes públicos nos llevará a sacar conclusiones para determinar aquellos aspectos del problema sobre los que nos corresponde incidir y trabajar de manera especial, pero también a los usuarios de las vías y a los conductores para que tomen mayor conciencia de cuáles son los condicionantes que en mayor medida pueden abocarles a un resultado trágico a la hora de coger el volante. También quiero aportar un dato revelador, y es el uso de los elementos de seguridad en los accidentes acaecidos este verano, que en todos los usuarios que han sido víctimas se ha incrementado en 4,6 por ciento, situándose la utilización de cualquier elemento de seguridad en el 67,9 por ciento en este período del año 2003. Pero lo que decía que me parecía especialmente esclarecedor —y me gustaría que sirviese también para hacer nuestras reflexiones— es que ese incremento se ha producido, sobre todo, en aquellos que finalmente sólo resultaron heridos leves. Es decir, a pesar de que en algunos casos el accidente era muy grave, el 80 por ciento de los que resultaron heridos leves lo fueron porque utilizaban elementos de seguridad.

En esta parte de mi intervención quiero exponer a SS.SS. los datos del dispositivo desplegado por la Dirección General de Tráfico y las medidas que se adoptaron durante los meses de julio y agosto. Hay que tener en cuenta que el parque automovilístico español se compone de más de 25 millones vehículos —casi un millón más que el pasado año—, a los que hay que añadir los vehículos de otras nacionalidades que están de paso, como el caso de inmigrantes magrebíes y portu-

gueses, o de turismo extranjero que tiene como destino final nuestro país y que no es sólo de tránsito. En este sentido, para que podamos hacer un análisis riguroso, recordaré que sólo la operación de paso del Estrecho ha trasladado 318.148 vehículos —un 7,8 por ciento más que el año pasado—, más otros tantos de retorno a sus países de origen. Sobre la base de estas cifras se calculó que durante el periodo vacacional de julio y agosto se producirían alrededor de 67 millones de movimientos de vehículos, desplazándose principalmente por las rutas que llevan hacia el Estrecho, Portugal, costas del Mediterráneo y sur de la Península. El primer dispositivo especial por el que preguntan SS.SS. se inició a las 15 horas del viernes 4 de julio, para aportar mayor seguridad y fluidez a los aproximadamente 6 millones y medio de movimientos de vehículos que se producirían en esos días. El segundo dispositivo especial se inició a las 15 horas del día 31 de julio, hasta el 3 de agosto, para los 8 millones y medio de desplazamientos en automóvil que previsiblemente se iban a producir. En el puente del 15 de agosto también hubo un dispositivo especial. La Dirección General de Tráfico puso en marcha medidas de regulación, al estar previstos 8 millones de desplazamientos en automóvil. Como ocurre siempre en estas fechas, hay que sumar las numerosas celebraciones de festividades en diversas poblaciones, lo que provoca la realización de viajes cortos por carreteras de la red secundaria, especialmente de noche, intensificándose por este motivo la vigilancia sobre factores de riesgo como son la velocidad y el consumo de alcohol. La operación retorno de fin del mes de agosto, con una previsión de 5 millones de desplazamientos en automóvil, dio comienzo el 29 de ese mes, hasta las 24 horas del domingo 31 de agosto, con el objetivo de lograr una mayor seguridad y fluidez en la circulación por estos desplazamientos.

Señorías, como venimos haciendo año tras año, todos estos dispositivos especiales de la Dirección General de Tráfico durante los meses de julio y agosto han contado con la práctica totalidad de los 8.300 agentes con que cuenta la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a los que hay que añadir los 400 funcionarios de la propia Dirección General de Tráfico. Se trata de personal técnico especializado que atiende a las labores de regulación e información en los distintos centros de gestión de tráfico, apoyados por 18 helicópteros con misiones de vigilancia desde sus bases centrales de Madrid, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Málaga y A Coruña.

Entre las medidas de regulación del tráfico que se diseñaron, puedo destacar la instalación de más de 500 kilómetros de carriles adicionales para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, si las circunstancias lo requerían y principalmente en las salidas de los dos grandes núcleos urbanos. Además, se restringió la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y, durante algunos tramos horarios y en carreteras de especial intensidad

de circulación, de todos los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.000 kilos. Asimismo, las obras en las carreteras en fase de ejecución que afectaban a la plataforma de la calzada fueron suspendidas en estas fechas de dispositivos especiales que les he relatado. La Dirección General de Tráfico ha atendido con especial esmero el servicio de información a los ciudadanos, proporcionando datos sobre el estado de circulación y posibles incidencias a través de prácticamente todos los medios que tenemos a nuestro alcance: Internet, teletexto de distintas televisiones con las que tenemos convenios, teléfono móvil, teléfono gratuito 900 y boletines informativos de radio. Como han podido comprobar SS.SS., el esfuerzo realizado ha sido grande, como todos los años, porque nos guía el deseo de dar la respuesta más certera posible a la demanda de los ciudadanos de seguridad y fluidez en nuestras carreteras en todo momento, pero especialmente en estas fechas.

Al principio de mi intervención manifesté que para poder hacer un análisis serio de los datos, para identificar tendencias y sacar conclusiones, debemos ampliar la perspectiva temporal. Señorías, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2003 se produjeron 2.584 accidentes con víctimas mortales, con un resultado de 3.020 fallecidos. Comparando idénticos períodos de tiempo, se trata de la cifra más baja de los últimos siete años. Se mantiene, por tanto, la tendencia a la disminución que se inició en el año 2001, en el que se produjo una disminución del 2,8 por ciento; en el 2002 lo fue del 3,1 por ciento, y en el 2003 del 0,10 por ciento. Con estos datos convendrán SS.SS. en que la estadística hay que analizarla con todos sus condicionantes, y antes me he referido a algunos: incremento del parque de vehículos, mayor número de tránsitos por nuestro territorio con destino a otros países, e incremento del turismo. Pese a ello, y como resulta obvio, no podemos de ninguna manera darnos por satisfechos y mantenemos un esfuerzo sostenido en nuestro afán de reducir el número de accidentes de tráfico. Y ello, en primer lugar, a través del despliegue de operativos como los que acabo de describir en fechas puntuales del calendario en que se incrementa notablemente el número de desplazamientos, pero no sólo, sino también a través del diseño y puesta en marcha de iniciativas y medidas que pretenden ir más allá de un tránsito seguro y fluido de vehículos algunos días concretos del año; iniciativas y medidas con las que queremos alcanzar un descenso estable y sostenido de la siniestralidad en el medio y largo plazo durante todo el año. En este contexto se encuadra en Plan Nacional de Seguridad Vial elaborado por el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad y que para el año 2003 fue aprobado por la Comisión Interministerial de Seguridad Vial el pasado 16 de diciembre. Este plan cuenta con aportaciones de diferentes departamentos ministeriales, comunidades autónomas, diputaciones provinciales, ayuntamientos,

organizaciones profesionales, económicas y sociales y recoge todas las actuaciones previstas para mejorar la siniestralidad vial, marcando las grandes líneas ya definidas en el plan para el año 2002.

Los objetivos generales están centrados tanto en reforzar la educación y la formación vial como en desarrollar hábitos de conciencia ciudadana referidos al tráfico. Asimismo, en su ejecución hemos adoptado múltiples iniciativas que abarcan los campos educativo, divulgativo, mantenimiento de vehículos, controles en carretera y construcción y mejora de infraestructuras. En este sentido consideramos necesario desarrollar programas de educación vial para personas adultas, implicándolas en programas educativos y contenidos de seguridad vial, en planes educativos de escuela de trabajo social, universidad de mayores y otros colectivos. Atribuimos un papel destacado a las distintas campañas divulgativas, cuyo objetivo no es otro que el de concienciar a los ciudadanos de la magnitud de los problemas de los accidentes de circulación y de la posibilidad de evitarlos. Mediante distintos mensajes en medios de comunicación buscamos, por tanto, que cuando un ciudadano se siente al volante de un vehículo, conozca perfectamente la responsabilidad que asume y sea consciente de que en sus manos se encuentra su propia seguridad y la de los demás. Tenemos más de 17 millones de euros previstos para la realización de campañas de educación e información a través de distintos medios. Consideramos preciso, igualmente, concienciar al usuario de mantener el vehículo en perfecto estado como elemento clave en la disminución de los accidentes. En este mismo sentido entendemos que es un elemento fundamental para disminuir la siniestralidad la vigilancia de los controles de alcoholemia, la velocidad inadecuada, la utilización de los cinturones de seguridad —en este caso la no utilización— y el seguimiento especial de vehículos destinados al transporte de viajeros y mercancías. En todos estos ámbitos y en el cumplimiento de las normas de circulación haremos una especial incidencia, porque en ellos está la clave de la reducción del número de accidentes, todo ello sin olvidar la creación de infraestructuras y la conservación y explotación de las existentes, en relación con lo cual podría recordar aquí que la seguridad de la circulación es un objetivo prioritario de todos los programas del plan de carreteras. También quisiera destacar que, a través del programa de cooperación económica local, van a cofinanciarse inversiones en infraestructuras, servicios y equipamientos de competencia local, entre los que destaca la mejora y mantenimiento de la red viaria local, con un presupuesto, incluidas las ayudas comunitarias, de 52.754.336 euros.

En relación con la circulación, su control y la asistencia al usuario, se han programado mejoras para la circulación, dotando de elementos de gestión de tráfico, tales como paneles de mensaje variable, estaciones de toma de datos, televisión en circuito cerrado y comuni-

caciones en el centro de gestión correspondiente para aquellos tramos de autovía o autopista que por sus condiciones así lo requieran. Igualmente, desde la Dirección General de Tráfico, de acuerdo con los convenios suscritos con diputaciones provinciales, estamos llevando a cabo las obras necesarias para la instalación de señalización vertical, horizontal y balizamiento en las redes de carreteras, cuyos titulares sean dichas entidades, con un importe por diputación provincial y año de 300.506 euros, durante el plazo de tres años, a cargo del Ministerio de Interior y la misma cantidad por la diputación correspondiente. Vamos a continuar las labores encomendadas a los centros de gestión de Tráfico de Madrid, Zaragoza, Valencia, Málaga, Sevilla, A Coruña y Valladolid, así como al centro local de gestión de Tráfico de Albacete, que están orientadas a la reducción de la siniestralidad en las carreteras, haciendo uso de los más diversos medios para permitir la mayor difusión de la información vial, mediante los sistemas tecnológicos más avanzados que hemos incorporado. Finalmente, también se van a desarrollar proyectos de investigación y estudios en materia de seguridad vial con universidades y otros centros y entidades especializados, con objeto de disminuir la gravedad de los daños en los lesionados en accidentes o evitar los mismos. Además de todo lo anterior, estamos trabajando con un grupo de expertos para analizar la evolución de las causas de la accidentalidad, en especial la de consecuencias más graves, lo que nos permitirá ir proponiendo medidas concretas desde todos los ámbitos: formación, educación, infraestructuras, sancionador, medidas de seguridad y cumplimiento de las normas de tráfico.

Creo que es necesario seguir tomando medidas permanentemente y realizar reformas, para lo que también invito a los grupos parlamentarios a realizar las aportaciones y sugerencias que entiendan necesarias, en la seguridad de que serán analizadas y estudiadas con toda seriedad y con todo rigor, con el fin, que seguro que nos es común, de evitar el mayor número posible de accidentes en España.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor ministro, quiero agradecerle el tono empleado, porque tengo que decirle que he estado en su comparecencia anterior y me daba mucha pena ver a un ministro convertido en un *hooligan*, por lo que, repito, le agradezco el tono.

Antes de empezar, señor ministro, permítame plantearle una cuestión. Hoy debatimos aquí cinco comparecencias y una de ellas trata de los datos de siniestralidad en nuestras carreteras en el año 2001 y así, sucesivamente, el resto de las comparecencias. Supongo que entenderá que no le agradezca la prontitud y la celeridad en venir aquí. El tema me preocupa por dos motivos, porque estos datos de la siniestralidad en nuestras carreteras, por los que no ha comparecido

antes el ministro, son difíciles de explicar, y porque el tema de la seguridad vial no forma parte de la agenda de prioridades del ministro. Señor ministro, incluso podemos aceptar que nuestra sociedad se ha acostumbrado, tristemente, a las cifras de siniestralidad y que en ocasiones sólo reaccionamos cuando se dan cifras muy escandalosas, y deberíamos incidir en tal aspecto, pero entiendo que no deberíamos pedirle sensibilidad al ministro, sino que debe ser el primero en ponerse a la cabeza en este tema.

Señor ministro, usted decía, y yo creo que tiene razón, que utilizar en el tema de seguridad vial tramos muy concretos y en periodos evidentemente vacacionales puede distorsionar lo que es una línea de la seguridad vial. Por lo tanto, usted ha dado datos, como nosotros le habíamos pedido, de los diferentes periodos vacacionales, en los que hay un número importante de víctimas. Nos parece que todos los números que usted ha ofrecido son excesivos y que hay que trabajar para reducirlos. Hablando de lo que sería justo en el tema de seguridad vial, que sería utilizar tramos más amplios, señor ministro, usted ha dicho que, por ejemplo, en el año 2001 las personas fallecidas en las carreteras fueron 4.543. No son estos los datos que tiene esta diputada y no sé si es porque usted me está dando el número de muertos a 24 horas o fallecidos en carretera, con lo cual los datos no cuadran. En cualquier caso, según información facilitada por el Gobierno, en el año 2002 tuvimos 4.713 fallecidos y teniendo en cuenta que sólo se contabilizan a 24 horas en zonas urbanas, habría que incrementar esta cantidad en un tanto por ciento, lo que nos llevaría a unas cifras que pondrían de manifiesto que en el año 2002 ha vuelto a haber un repunte.

Señor ministro, somos uno de los países de la Unión Europea en los que más ha crecido la siniestralidad y la inseguridad vial en nuestras carreteras. Tenemos las peores cifras, tanto por millón de habitantes como por millón de vehículos. Desde el año 1996, en nuestro país, año tras año, crecen las cifras de mortalidad en nuestras carreteras y además somos uno de los pocos países en los que crecen, porque en la mayoría de la Unión Europea se están tomando medidas para reducirlas. Como le decía, según los últimos datos del ministerio de los que nosotros disponemos, en el año 2001 fueron 5.517 las personas que perdieron la vida en la carretera. En cualquier caso, señor ministro, el 40 por ciento de los que pierden la vida en un accidente de tráfico son niños y el 50 por ciento son jóvenes; todas las semanas mueren ciclistas en las carreteras y ello sin olvidar, señor ministro, las miles de personas que sufren un accidente y a las que les quedan secuelas por heridas muy graves, como ocurre en demasiados casos.

Después de escucharle, interpreto que usted no sólo no ha dado respuestas —creo que el ministerio no tiene respuestas adecuadas a la magnitud de este problema—, sino que, y es lo peor, tampoco tiene imaginación para tomar iniciativas. Ante este grave problema,

su ministerio y usted, señor Acebes, han adoptado una doble actitud: una actitud de pasividad, una actitud de resignación, de justificar los datos. En fin, en verano aumenta la inseguridad vial porque es evidente que muchos más españoles circulan por las carreteras. Además, usted habla del incremento de víctimas mortales fundamentalmente en dos comunidades, Andalucía y Cataluña. Pienso que es lógico que sea en estas dos comunidades en las que más se incrementa, primero porque son comunidades donde se suele veranear y segundo porque el número de habitantes también es mayor. Por tanto, señor ministro, parece que usted está contento con las cifras, pero yo creo que no es para tanto.

En el tema de seguridad vial, como se ha denunciado en la comparecencia anterior, también practican una ocultación de los datos. Hay un dicho, señor ministro, y es que decir una verdad a medias es mentir dos veces. Yo no le voy a decir tanto, pero cuando se da un dato a medias lo que está claro es que no se dice toda la verdad, y eso crea confusión e incredulidad y no lo dice sólo esta diputada; los diputados que hemos tenido la oportunidad de asistir a la subcomisión de tráfico le podemos transmitir que muchas asociaciones y muchos expertos nos han hecho llegar la confusión y la dificultad que tienen para acceder a los datos reales del ministerio. En ese sentido, señor ministro, usted debería adoptar alguna actitud, entre otras cosas para tener credibilidad, porque cuando los datos no son ciertos o cuando no se dan todos, a mí sólo se me ocurren dos razones, señor ministro, o es que no se tiene la información suficiente o es que se oculta maliciosamente. Las dos me parecen malas, una por incapacidad y otra por mala fe. En cualquier caso, son reprobables por parte del Gobierno y así se lo queremos hacer saber.

Señor ministro, los accidentes de tráfico no son inevitables ni son tampoco el precio que esta sociedad tiene que pagar ni por la movilidad ni por la modernidad. Hay muchos problemas a los que hay que meter mano, en términos coloquiales. Hay que hacerlo con atrevimiento porque las cifras todos los años son escandalosas. Señor ministro, a principios del año 2001 se aprobó en esta Cámara la Ley de tráfico. Se aprobó con un amplio consenso y me da la sensación de que dos años y medio después ustedes están, entre comillas, malbaratando lo que ha sido ese consenso ofrecido por todos los grupos políticos, porque ustedes no han emprendido una gestión diferente, siguen sin realizar las inversiones necesarias para mejorar la seguridad vial y ni siquiera han llevado adelante una gran parte del desarrollo reglamentario que suponía esa ley. Si esta es su manera de actuar, esta Ley de tráfico que salió, como le decía, con un amplio consenso y también con la esperanza de muchos colectivos de mejorar realmente la seguridad vial, terminará siendo un fracaso.

Señor ministro, hablaba usted del Plan Nacional de Seguridad Vial y tengo que decirle que para los socialis-

tas y para muchos expertos también, en nuestro país no existe planificación de seguridad vial. El Plan Nacional de Seguridad Vial al que usted ha hecho referencia es una copia mecánica o una fotocopia de los planes de los años anteriores. ¿Por qué nos parece que no sirve? Porque no fija objetivos concretos a medio y largo plazo. Por ejemplo, en el Libro Blanco del transporte se establece el objetivo de reducir la siniestralidad en un 50 por ciento de aquí a 2010. El modelo sueco, por ejemplo, establece el modelo cero. Nosotros no establecemos objetivos, por tanto, el plan en sí mismo no sirve. Tenemos una Dirección General de Tráfico —aquí está su director general, bienvenido a la Comisión, señor Muñoz-Repiso— que no es un verdadero organismo de promoción y de coordinación de la seguridad vial. Se ha convertido en un organismo esencialmente burocrático y fundamentalmente recaudador. Señor ministro, puede pensar que este resumen es exagerado, puede pensar lo que considere conveniente. Le pido que haga una reflexión sobre la situación actual de la Dirección General de Tráfico. No está sirviendo para el objetivo fundamental, que sería la promoción y la coordinación de la seguridad vial.

Otro tema relevante para nosotros es el de la investigación. ¿Qué está pasando con la investigación? Ha hecho referencia antes a que es importante seguir investigando. En estos momentos la situación que tenemos en nuestro país es que en investigación lo único que se hace es intentar buscar culpables o investigar buscando responsables en relación con el derecho civil, que es el que va a pagar la indemnización. Sin embargo, no se está incidiendo en la investigación pensada como análisis de las causas por las que se producen los accidentes en nuestras carreteras. No tengo que decirle, porque lo sabe perfectamente, que una buena investigación ayuda a mejorar los vehículos, las carreteras, en fin todas las áreas que pudieran afectar a la seguridad vial. Le pregunto, señor ministro, cuando en un país no se investiga, ¿con qué autoridad moral pueden tomar decisiones si no se investigan las causas de los accidentes? Tengo una respuesta parlamentaria del Gobierno sobre la inversión en materia de investigación y la verdad es que si en 1996 se invertían 115 millones de pesetas en investigación, cantidad que me parece ridícula, en el año 2000, últimos datos de los que dispongo, sólo se han invertido 91 millones de pesetas. Señor ministro, con eso no vamos a ninguna parte. Es importante, necesario, urgente y vital que en nuestro país, con los datos de siniestralidad que tenemos, se haga un esfuerzo económico por investigar las causas de los accidentes, porque sólo así podremos tomar las decisiones adecuadas.

Usted hablaba también del estado de la carretera y de que se han hecho esfuerzos inversores. Hemos recibido —supongo que usted también— un estudio que ha hecho el RACC, Real Automóvil Club de Cataluña, que habla de la situación de las carreteras en España, y la sorpresa es cuando nos dice que el 36 por ciento

de los tramos en nuestro país tienen un riesgo alto o muy alto de accidentabilidad. Por tanto en nuestras carreteras hay un problema que tendremos que atajar y sólo hay dos maneras, creando nuevas infraestructuras viarias y manteniendo adecuadamente las que tenemos, y para eso tiene que haber dinero contante y sonante, señor ministro, pero que el 36 por ciento de los tramos tengan un índice alto o muy alto son datos que no nos podemos permitir en un país como el nuestro si queremos decir que somos modernos.

Usted hablaba también de la formación y efectivamente es importantísima. Cuando usted ha dado los datos establecía que la causa fundamental de los accidentes es el factor humano, la distracción. Por tanto tendremos que adoptar medidas tendentes a modificar las conductas de los conductores si la conducta es la principal causa de nuestra siniestralidad, pero ¿cuál es la realidad en España? ¿Qué hacemos en las escuelas? Prácticamente nada. La seguridad vial no se está enseñando, al menos desde nuestro punto de vista, de manera adecuada. No hay formación en las escuelas, y ninguno nos caemos del guindo si decimos que cuando los conductores van a las autoescuelas lo único que buscan es obtener su carnet de conducir y por tanto aprobar; luego tampoco las autoescuelas están sirviendo para formar en seguridad vial. Las campañas de concienciación que se hacen a través de los diferentes medios de comunicación nos parece que son insuficientes y que no cumplen su objetivo disuasorio. Yo creo que aquí también debemos hacer algo diferente a engordar la cuenta de resultados de algunas empresas que se dedican a realizar estas campañas, aunque sean empresas de sus amigos.

Hay otro tema importante, la supervisión policial.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Peris, le ruego que vaya abreviando.

La señora **PERIS CERVERA**: Señor ministro, tenemos una plantilla estancada. En el año 1995 teníamos 7.783 efectivos y en el año 2002, 7.907. Según la información que ustedes me facilitan, apenas ha habido un incremento de 124 efectivos de la Agrupación de Tráfico. Usted nos ha reconocido el incremento importante que hay de vehículos en las carreteras. Nos encontramos con que hay una importante reducción de multas en estos momentos, según los datos, interpuestas por los miembros de la Agrupación de Tráfico. A mí me parece que la supervisión policial es necesaria y para eso también aquí hay que hacer un esfuerzo inversor, porque si no se aumenta la plantilla, difícilmente podremos disuadir del incumplimiento.

Termino en un minuto diciendo al ministro que cuando nosotros solicitamos esta comparecencia no era nuestra intención entrar en una guerra de cifras, y a nuestro buen saber y entender son tan escalofriantes que, décimas arriba o décimas abajo, no se las vamos a discutir porque nos parecería insensato. Simplemente

queríamos poner de relieve la preocupación ante esta lacra social, con un enorme coste humano y económico. Hemos pretendido mostrarle nuestra rebeldía ante estas cifras y nuestra indignación ante la falta de iniciativa de su ministerio para tratar este tema. Yo creo que no pueden continuar tratando de justificar lo injustificable. Los datos son lo suficientemente esclarecedores como para que usted no continúe por esa línea. Tenemos la triste sensación de que cuando usted salga de aquí la seguridad vial seguirá sin formar parte de su agenda de prioridades y esta es la peor información que podemos trasladar a los ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Señor ministro, hoy su comparecencia en esta materia concreta de la siniestralidad vial, a nuestro juicio, al igual que todas sus anteriores comparecencias sobre esta y otras materias, nos ha parecido de un gran rigor y que ha sido efectuada con un tono de máxima responsabilidad, aunque lamentablemente asistimos también continuamente a discursos por parte de algún portavoz de la oposición que, por decirlo de una manera benévola, resultan inadecuados. A nosotros nos ha quedado constancia, y se lo agradecemos, de los datos que nos ha dado sobre las medidas que se ponen en marcha con carácter concreto cada vez que hay una operación salida, con un cúmulo de trayectos y de desplazamientos en un lapso de tiempo corto. Nos han parecido importantes las medidas que nos ha indicado que se están poniendo en marcha en el último Plan Nacional de Seguridad Vial aprobado por esa comisión interministerial que fue creada durante un Gobierno del Partido Popular en el año 1997. El esfuerzo que viene realizando el Gobierno en materia de seguridad vial para nosotros es manifiesto no sólo en medidas, en dispositivos, en líneas de formación, de investigación y de apoyo a las distintas campañas de concienciación que también tienen una repercusión importante, aunque por parte de algunos portavoces se les quiera negar todo valor, sino esfuerzo también en materia presupuestaria. A nosotros nos parece que ese incremento del que ha hablado el ministro en su anterior comparecencia del 8,6 por ciento del departamento de Interior es importante, porque con ese esfuerzo presupuestario es cómo se va a poder seguir mejorando la seguridad vial en nuestro país, datos que, al parecer, prefieren obviar desde los grupos de la oposición. Nosotros somos perfectamente conscientes de que si no se tiene un presupuesto adecuado para adoptar las distintas medidas e incrementarlas, difícilmente se podrá avanzar. De ahí que nos felicitemos por ese esfuerzo presupuestario que se hace en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Señor ministro, la realidad de la seguridad vial, el problema de la siniestralidad en las carreteras españolas es muy complejo y es una realidad cambiante en la

que influyen datos y factores que además también son muy variables. Por ello consideramos también muy adecuado que cuando plantea usted esta comparecencia lo haga apuntando la necesidad de que tengamos en cuenta esos lapsos de tiempo prolongados, que son los que verdaderamente nos permiten tener una constatación más adecuada de cuáles son las tendencias de este fenómeno que se están produciendo en el tiempo. Como usted ha señalado, podemos decir que la tendencia es descendente. Esto lo ha dicho sin ningún triunfalismo, mencionando cuáles son las cifras de los accidentes en los distintos momentos que usted ha analizado en su comparecencia, reconociendo que causa preocupación en el Gobierno y en la sociedad que haya accidentes de tráfico, que haya personas que fallecen en esos accidentes o que resultan lesionadas, pero que no se sea triunfalista no quiere decir que haya que negar que en ese análisis de unos lapsos de tiempo prolongados la tendencia es descendente. Ello quiere decir que se va por el buen camino, aunque habrá que seguir haciendo mucho esfuerzo como se está haciendo y se va a hacer. Aquí quiero agradecerle la invitación que nos hacía al final de su intervención a que desde los grupos parlamentarios, que también tenemos como el señor ministro, como el Gobierno, como el Ministerio del Interior, un gran interés por que en España estemos mejorando la seguridad vial, le podamos trasladar también nuestras aportaciones, nuestras medidas o sugerencias.

Ha analizado datos concretos de distintos periodos de tiempo, de operaciones de verano, de distintos puentes como el de la Constitución, operaciones de Semana Santa y no voy a insistir en las medidas que ha señalado y que se han puesto en marcha; dispositivos especiales que creo que han sido eficaces y que ha puesto en marcha, desde el Ministerio del Interior, la Dirección General de Tráfico; organismo que, al parecer, para el Grupo Socialista no tiene ninguna importancia o cuyo papel es nulo, es simplemente un organismo burocrático con fines exclusivamente recaudatorios. Aquí entramos en contradicciones, ya que se habla de esos fines exclusivamente recaudatorios y, por otra parte, como un elemento de crítica, se añade que pueda haber habido menos sanciones impuestas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, argumentos que a nuestro juicio no resultan muy entendibles. Nosotros creemos que la Dirección General de Tráfico, impulsada por el Ministerio del Interior, ha puesto en marcha dispositivos como el de informar a los ciudadanos, de impedir que circulen vehículos que transportan mercancías peligrosas durante esas épocas en que se concentra el mayor número de desplazamientos, un conjunto de medidas que pone en marcha un organismo que está trabajando por mejorar la seguridad vial en nuestro país. Hay que tener en cuenta, como decía, que la realidad es compleja y cambiante. Cuando analizamos cifras o momentos concretos en el tiempo hay que tener en cuenta factores como los que ha mencionado también el señor minis-

tro, como es el incremento del parque automovilístico. El cambio que ha habido en nuestro país en muy pocos años es espectacular, se ha duplicado el parque automovilístico, pero también se ha incrementado muchísimo el número de desplazamientos. También, y se ha mencionado aquí, España tiene una peculiaridad en relación con otros países europeos y es ese elevado número de desplazamientos de turistas. Esa riqueza que para nuestro país es el turismo también repercute en que en determinados lapsos de tiempo se concentra una mayor población desplazada temporalmente en nuestro país. Hay que tener en cuenta igualmente a esa otra población inmigrante que bien va a Portugal o que protagoniza ese paso del Estrecho, respecto a la que también se ponen en marcha dispositivos concretos para contribuir a su correcta realización.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular, a la vista de los datos que ha expuesto hoy en esta comparecencia en la Comisión de Justicia e Interior, pero también a través de distintas comparecencias que ha habido en la Comisión y de debates que ha habido en Pleno, es consciente de que mejorar en la seguridad vial en nuestras carreteras es una prioridad para este Gobierno y también ha quedado puesto de manifiesto en debates sobre el estado de la nación y en distintas propuestas que se han adoptado en la Cámara. Tuvimos un debate largo y sosegado con motivo de la última reforma de la Ley de tráfico y creo que el señor Mayoral, que fue uno de los ponentes y que mayor protagonismo tuvo por parte del Grupo Socialista en ese debate, fue consciente de cómo desde el Gobierno se tenía una gran prioridad y del apoyo que se nos prestó a lo largo de las distintas modificaciones. Ahí se introdujeron elementos que sin duda van a tener una repercusión en la evolución de lo que va a ser la seguridad vial en nuestras carreteras. Desde luego hay elementos que no tienen una repercusión inmediata, como son todas aquellas medidas que están dirigidas a los conductores que son claramente responsables, porque de una forma reincidente cometen aquellas infracciones que consideramos que son más graves y que entrañan mayores riesgos, como son aquellos que cometen excesos de velocidad realmente graves, por encima del 50 por ciento de los límites máximos, o aquellos que de forma reiterada conducen bajo los efectos del alcohol o aquellas personas que se dedican a competir en las vías públicas o a circular en sentido contrario. Pues bien, son medidas novedosas orientadas a que aquellas personas, como digo, que tienen esos comportamientos que son muy graves y que están en las causas de los accidentes más peligrosos puedan tener un tratamiento específico dirigido a recuperar unos buenos hábitos, una conducción responsable. No obstante, cuando uno introduce modificaciones y medidas tan novedosas, es complejo poner en marcha de una manera eficaz todos los mecanismos necesarios para llevar a cabo en concreto ese reciclaje y esa ree-

ducación de esos conductores que son infractores de forma reincidente.

Se ha avanzado muchísimo a nivel parlamentario, con una modificación legislativa que no es la varita mágica, y aquí lo hemos dicho todos, que de un día para otro pueda mejorar y acabar con todos los problemas, pero se han introducido elementos que a lo largo del tiempo y en un tiempo prolongado irán desplegando sus efectos. Hemos constituido una subcomisión de seguridad vial y aquí quiero trasladarle al señor ministro que estamos teniendo distintas comparecencias de expertos en la materia, también representantes de asociaciones que han sido víctimas de accidentes de tráfico, que nos hacen propuestas que estamos estudiando con el máximo interés. Usted en su intervención nos hacía la invitación a que le trasladáramos propuestas constructivas. Esta portavoz y espero que el resto de los portavoces que estamos presentes trabajando con muchísimo interés en dicha subcomisión, podamos en poco tiempo trasladarle propuestas, pero, como digo, desde un tono constructivo, que yo creo que es el que hay que emplear. No es responsable, hacer en el pacto de la justicia en materia de seguridad ciudadana o en materia de seguridad vial, discurso partidista tratando de aprovechar las desgracias ajenas —en este caso, los accidentes de tráfico— para crear alarma social con fines partidistas; es algo que no debe hacer ningún representante de ningún grupo parlamentario.

Como le decía, aceptamos esa invitación. Sabemos que es una prioridad para el Gobierno seguir avanzando en seguridad vial, y, desde luego, también para los distintos grupos de esta Cámara, y, en concreto, para el Grupo Parlamentario Popular. Aquí tiene nuestro apoyo e intentaremos trasladarle medidas.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias a los grupos parlamentarios que han intervenido, a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha empezado mal desde el mismísimo comienzo. Si ya reconoce que he tenido un buen tono, ¿para qué empieza metiéndose conmigo? No crea que con eso hace más méritos y le va a quedar mucho mejor su intervención. Tampoco sigue bien. Usted me pide datos, me critica cuando no se los doy y cuando se los doy, no se los cree. ¿Para qué quiere los datos? Cuando no se los dan porque no se los dan y cuando se los dan, no se los cree. Además, tiene una explicación lo que usted ha dicho, es compatible, no hay discrepancia en los datos del año 2001, se los he dado desglosados y sólo hay que sumar; le he dado el número de los muertos en carretera y el de los muertos en vías urbanas; si usted los suma, le va a dar exactamente el resultado que usted ha dicho. Por tanto, no había discrepancia en los datos, faltaba hacer una mera suma. Le decía antes a su grupo también que intento darle los datos de que dis-

ponemos en el ministerio; si ustedes no se los creen, al menos tienen que decir qué otros datos tienen y por qué no se los creen. Debería existir la presunción de que venimos a decir la verdad salvo prueba en contrario; si hacen alguna al menos invocación, que al menos tenga algún respaldo, pero sólo decir el no porque demuestra muy poca consistencia de las informaciones.

Usted ha hecho una crítica general y, cuando se trata de generalidades, es muy difícil profundizar para debatir cada uno de los temas. Quizá el único en el que ha incidido de manera puntual es en todas sus afirmaciones ha sido que no hay investigación. Pues bien, le puedo contestar que el organismo CEDEX, que supongo que S.S. lo conoce, dependiente del Ministerio de Fomento, investiga permanentemente sobre lo que es su ámbito competencial, es decir, materiales, conservación, señalización y demás de las carreteras. La Dirección General de Tráfico investiga sobre las conductas humanas, y están a su disposición, señoría, las investigaciones realizadas en los últimos tres años, que han sido profundas, serias y rigurosas; insisto, están a su disposición. La Fundación del Automóvil, que fue creada en el año 2000, de la que forman parte el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Dirección General de Tráfico, investiga sobre el automóvil y sus elementos. Por tanto, señoría, como ve, hay una investigación en todos los ámbitos y cada uno en sus responsabilidades, sea el CEDEX, sea la Dirección General de Tráfico o sea la Fundación del Automóvil, para abarcar todos los supuestos que lleva a cabo la investigación que tiene que ver con la accidentalidad en el tráfico.

Respecto a las generalidades, su señoría y todos los ciudadanos saben que se está haciendo un esfuerzo importantísimo en la mejora de las vías urbanas —autopistas, autovías, todo tipo de carreteras— por el Ministerio de Fomento con un plan que se está desarrollando, con unas inversiones que no tienen parangón. Usted puede hacer la comparación que quiera con cualquier etapa de la historia reciente de España y verá cómo el número de kilómetros en autopistas y en autovías que se están desarrollando, incorporando los sistemas de seguridad más avanzados, aventaja con mucho a cualquier época, insisto, con la que usted quiera comparar; por tanto, mejora de las carreteras. Se incorporan a las mismas los sistemas de información, de seguridad y de protección más avanzadas desde la Dirección General de Tráfico, tanto en señalización horizontal y vertical, como en nuevos sistemas de información. Hemos puesto en marcha y aplicado los centros de gestión de tráfico, con la incorporación de las tecnologías y de los sistemas más avanzados de seguridad y de agilidad en las carreteras, tanto en vías urbanas como en vías interurbanas. Se ha duplicado la cooperación con el resto de las administraciones que puedan tener competencias en la materia; se ha elaborado una nueva ley de seguridad vial, que se está poniendo en marcha, cuyos reglamentos estamos desarrollando, uno de los más importantes

se encuentra ya en informe del Consejo de Estado, y hemos incrementado los presupuestos para llevar a cabo esta gestión del tráfico.

Hay un nuevo marco legislativo, se están realizando las inversiones y la investigación necesaria y se están incrementando los presupuestos, porque desde el año 1994 a 2003 se han incrementado los presupuestos en un 68,8 por ciento. Eso es lo que determina las prioridades políticas o no, y si se invierte y se destinan recursos o no. Pues bien, desde 1994 hasta ahora, nada menos que un 68 por ciento de interés más de lo que había con gobiernos anteriores. No sé si es mucho o poco interés, pero un 68 por ciento más de interés en inversiones y en datos en la Dirección General de Tráfico que cuando gobernó el Partido Socialista. Estos son los números y así son las cosas.

Señoría, no he realizado valoraciones, repase la información que le he facilitado. Si usted quiere se la restrinjo, pero he tratado de dar toda la información. ¿O es que no debe de computar el mayor número de vehículos que circulan por nuestras carreteras a la hora de hacer un análisis riguroso? No lo he puesto como excusa, he dicho que tenemos un problema serio en materia de accidentes de tráfico y que nos preocupa y que tenemos que seguir trabajando y que de hecho lo estamos haciendo y tomando nuevas medidas y realizando reformas. Usted me pide un análisis de datos, pero es incomprensible que, cuando se los doy o no se los crea o diga que le doy muchos datos, pero sirven para justificarme. ¿Usted cree que influye o no el mayor número de vehículos en la accidentalidad? Es que es muy sencillo. ¿Por qué? Crece en un millón el número de vehículos en España este verano con respecto al verano anterior, se incrementa el número de turistas con destino España que vienen en vehículos, se ha multiplicado la operación Paso del Estrecho por los vehículos que van a otros países porque España es lugar de tránsito hacia África o Portugal. ¿Todo eso no hay que tenerlo en cuenta? No es una excusa, señoría, he empezado por decirle que hay un problema de seguridad, pero no me reproche que se lo cuente porque lo que significa es que usted no quiere escuchar unos datos rigurosos, sino, simplemente, algo que justifique el discurso que venía a hacer aquí.

Finalmente, no le he entendido muy bien lo de los amigos, pero le pido, por favor, que en su próxima intervención lo aclare. Una de dos, o usted explica lo de los amigos, a quién se le ha dado una campaña por ser amigos, o usted rectifica. Tiene esas dos opciones, porque aquí no vale dejar una cosa en el aire y ocultarse miedosamente apuntando sólo una indicación. No se lo acepto ni se lo tolero; le acepto todas las críticas que usted quiera, la mayor o menor fortuna en la gestión del tráfico, pero no le acepto una insinuación respecto a que se den campañas a amigos y o usted pone las pruebas en este momento o dice expresamente a quién se refiere o usted pide disculpas y rectifica.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA**: Termina usted peor que empezó, señor ministro.

Quiero decirle que no voy a entrar en su tono de provocación. Usted sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo. Considera que tengo que pedir disculpas, pero no lo voy a hacer, señor ministro y si quiere acuda a los juzgados. El nombre y apellido usted los sabe; no los voy a dar, pero los sabe y punto. No quiero entrar en la provocación que usted en estos momentos, sacando pecho, acaba de hacer.

Señor ministro, hemos venido a hablar de la situación de las carreteras. Usted viene a decirnos aquí, al menos en la segunda intervención me ha dado esa impresión —y le digo que es mi impresión—, que todo está maravillosamente bien, que todo funciona bien. Señor ministro, claro que aumenta el número de vehículos, pero también están aumentando los accidentes. Eso significa que quien tiene la obligación de tomar medidas y velar por la seguridad vial en nuestras carreteras no está haciendo absolutamente nada. Señor ministro, estos son datos de la Unión Europea. Mientras en todos los países vecinos de la Unión Europea, año tras año, la siniestralidad en las carreteras descende en mayor o menor medida, España es uno de los pocos países en que, año tras año desde el año 1996, se incrementa el número de personas fallecidas en las carreteras. Usted puede encontrar las justificaciones que quiera, pero eso es lo peor; lo que verdaderamente preocupa a mi grupo es que usted encuentre justificación. Esto no tiene ningún tipo de justificación, esto requiere medidas, que es lo que yo he tratado de decirle, señor ministro, desde el máximo respeto, y ahora lo vuelvo a hacer. Hacen falta medidas, señor ministro, mejorar las carreteras. Claro que se está invirtiendo. Yo no le he dicho que no, lo que le he traído ha sido el informe de un estudio que se acaba de hacer ahora —si quiere, no lo da por bueno—, que dice que en España el 36 por ciento de los tramos tiene una siniestralidad alta o muy alta. En fin, si usted no se lo cree dígalos, pero esto viene a decir que nuestras carreteras no son suficientemente seguras.

Señor ministro, en formación no se está haciendo absolutamente nada, y hay que tomar medidas en ese camino. En cuanto a la investigación, usted me puede dar los datos que quiera, pero los expertos que han pasado por la subcomisión —y aquí está Ana Torme para decir lo contrario— exigen mayores medidas e inversiones en investigación. Por tanto, aunque se está haciendo, es insuficiente; es insuficiente para la catástrofe que nosotros tenemos en este país. Váyase usted de aquí con la máxima satisfacción, habrá terminado la comparecencia, habrá dicho lo que quería, hasta incluso se habrá alterado; a mí me da igual, señor ministro, ahí fuera hay un grave problema de seguridad vial y lo peor de todo es tener un ministro de Interior que hoy

acaba de demostrar que no le preocupa en absoluto este tema.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que no se pueden hacer descalificaciones genéricas y mucho menos se puede venir aquí a hacer insinuaciones sin ningún tipo de fundamento. Se trata de un juego que no estamos dispuestos a consentir. Si aquí alguien tiene una acusación que hacer, que la haga y que la fundamente; si no la puede hacer porque hay falta de fundamentos, en ese caso hay que retirarla y además pedir disculpas. Si no se hace ninguna de estas dos cosas quien así actúe carecerá en un futuro de toda credibilidad en otros debates.

Señor ministro, asistimos a ese diálogo de sordos, porque aquí hemos hablado, y se ha acreditado, de cómo se contempla de una forma prioritaria todo lo que afecta a la seguridad vial en nuestro país. El tono no ha sido en absoluto triunfalista, reconociendo datos que nos preocupan, datos que hacen que se estén adoptando continuamente otras medidas para atajarlos, también teniendo en cuenta lo que yo decía en mi anterior intervención, que es una realidad cambiante y que lo mismo que hay factores nuevos u otras variables a tener en cuenta, así también hay que ir adaptando las disposiciones, como se viene haciendo por el Gobierno. Desde luego, repito, sin ningún triunfalismo, aunque eso no puede llevarnos a obviar el que esa tendencia viene siendo descendente. Hay que seguir avanzando y, mientras siga habiendo un accidente, mientras siga habiendo una víctima mortal en nuestras carreteras o algún lesionado el Gobierno no se va a cruzar de brazos y va a seguir haciendo ese esfuerzo que viene haciendo.

Para mí es un dato muy significativo el que acaba de resaltar el señor ministro, ese incremento, desde el año 1994 a 2003, del 68 por ciento en el presupuesto de inversiones y de actuaciones de la Dirección General de Tráfico. Desde luego, los Presupuestos Generales del Estado son el instrumento en el que se consagran y se plasman las máximas prioridades de la acción política de un Gobierno. Se podrán hacer las lecturas que se quiera, pero ha habido ese incremento del 68 por ciento y las cifras hablan por sí solas. Consideramos que un incremento del 68 por ciento significa un esfuerzo y que manifiesta una apuesta y el carácter prioritario con el que se contemplan todas las políticas ligadas a la seguridad vial.

Decía al iniciar esta intervención que no se pueden hacer descalificaciones genéricas. Para mí, es un error, porque el discurso que se hace por determinados portavoces, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, del fracaso absoluto, de la España del caos y del récord histórico, como muchas veces se ha dicho aquí,

en la ineficiencia y en los mayores desastres que jamás hemos visto, no se lo cree nadie. Afortunadamente, llevamos unos años en los que está habiendo una prosperidad generalizada, un crecimiento económico que se traduce en creación de empleo, un saneamiento de la economía que permite que se puedan hacer inversiones realmente ambiciosas. El señor ministro ha hablado antes también de ese gran esfuerzo que se está haciendo en concreto en una de las tres piezas claves de la seguridad vial, como son las infraestructuras. Yo tenía aquí datos, por ejemplo, del plan de carreteras aprobado por este Gobierno hasta el año 2010, que contempla 2,6 billones de pesetas para autovías. Hay que destacar la importancia que tiene el que se desdoble las carreteras, puesto que la colisión frontal es uno de los accidentes más graves. Por tanto, el que se apueste por ese desdoblamiento, por hacer nuevas autovías, con esa inversión millonaria en euros, demuestra claramente las prioridades de este Gobierno. Se ha invertido 1,3 billones en medio urbano, 300.000 millones para el programa de acondicionamientos, 1,3 billones para conservación y explotación de carreteras, o las distintas actuaciones en los planes nacionales de seguridad que contemplan la supresión de los tramos en los que se concentran los accidentes de tráfico, así como otras medidas, por ejemplo las de realizar áreas específicas de parada o descanso en las carreteras del Estado. En su intervención inicial, el señor ministro hablaba, entre los factores más frecuentes de los accidentes, de la distracción y de la somnolencia. Por tanto, me parece también destacable el que haya esas áreas de descanso precisamente para combatir ese factor que se encuentra presente en un buen número de accidentes.

Se hacen descalificaciones genéricas hablando de infraestructuras. Ya digo que el esfuerzo presupuestario es impresionante. Se hacía alusión también a un informe del RAC, y en ese informe del RAC —en cuya presentación yo estuve, aquí, cerca del Congreso— se señalaba cómo en el Ministerio de Fomento había un conocimiento exhaustivo de aquellos tramos en los que había un porcentaje mayor de concentración de accidentes de tráfico, que tenían todos los datos y se estaban...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Torme, le ruego concluya.

La señora **TORME PARDO**: Sí, señora presidenta. Con mucha brevedad voy a concluir.

Señalaba cómo por el Ministerio de Fomento se van poniendo en marcha los distintos planes de corrección y supresión de los tramos de concentración de accidentes. Sin embargo, se da la paradoja de que, por ejemplo, uno de esos tramos de posible peligrosidad era un tramo que se había hecho en Zamora y era una de las infraestructuras de mayor seguridad y calidad, pero que esa gran calidad en la infraestructura podía inducir a un exceso de confianza y de velocidad. Quiero decir que

a veces se puede pintar un panorama realmente catastrófico cuando se está hablando de datos y de avances sustanciales.

Se han descalificado también las campañas de concienciación, haciendo acusaciones que no se pueden permitir aquí, pero negándoles todo valor. El señor ministro hablaba en su intervención inicial, por ejemplo, de ese incremento que se ha producido en la utilización de elementos de seguridad. Yo quiero recordar en este momento una campaña que se ha hecho hace unos veces —el señor director general sabrá en concreto cuándo se realizó, pero no hace mucho tiempo— precisamente para concienciar a los conductores sobre la utilización de los dispositivos de seguridad, de los cinturones de seguridad. Pues bien, señor ministro, ese dato que usted ha dado de ese incremento en su utilización y de cómo en los accidentes los lesionados más leves han sido aquellos que utilizaban estos dispositivos, nos parece también una prueba más de la eficacia de algunas de las medidas que se están poniendo en marcha por el Gobierno.

Por último, señora presidenta, se ha descalificado también el papel que hacen las autoescuelas, diciendo que es una formación totalmente incorrecta. Nosotros no creemos que sea así. De todas formas, también se ha avanzado para que cuenten con elementos materiales y personales adecuados; fue una previsión que se incluyó en la reciente reforma de la Ley de tráfico.

Señor ministro, nosotros seguiremos apoyando la labor que están haciendo y tratando de estudiar, de tener en cuenta las opiniones de los expertos en la subcomisión de seguridad vial; opiniones que nos merecen el máximo respeto y que tendremos en cuenta cuando elaboremos las conclusiones de esta subcomisión.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Voy a resumir el debate que hemos tenido tras ofrecer los datos que me habían solicitado los grupos parlamentarios y establecer diez medidas de actuación en las que estamos trabajando, que no voy a reiterar pues me remito a mi primera intervención.

El Grupo Socialista se ha limitado a hacer una descalificación genérica ante los datos. Es curioso el sistema, dicen que no hay presupuesto y, cuando se acredita que es un 68 por ciento más que lo que había en la época de Gobierno socialista, no les queda más que decir que esto ocurre. La segunda crítica es que no hay investigación y, cuando se acredita que hay investigación, la respuesta es que hay investigación, hay inversiones en carreteras, hay más dinero, pero con nosotros más. Este es el resumen de la intervención de S.S., sin hablar de las descalificaciones genéricas, que no tienen el más mínimo respaldo ni rigor.

De mi intervención se puede desprender cualquier cosa menos que no nos preocupa la seguridad en las carreteras; si esa es la conclusión que S.S. traía prede-

terminada, viene, la suelta y se queda tan tranquila. No debería quedarse tan tranquila respecto a las acusaciones que realiza, pero esta es la oposición que hay y esto es lo que tenemos. El señor Mayoral dice que intervengo en un mitin en el que no intervengo y S.S. dice que damos los concursos, que se convocan objetivamente y por concurso público, a los amigos. **(La señora Peris Cervera: Cinco mil millones.)** Eso sí, no es capaz de tener la gallardía de sostener a qué se está refiriendo, lanza una insidia y ni siquiera tiene el valor de respaldarlo ante la Comisión con la más mínima justificación. Usted verá porque esto es lo que hay.

No me he atrevido a hablar de la única propuesta que últimamente he leído que ha realizado su grupo y que casi no me atrevo a repetir. La he leído en los medios de comunicación, pero al final yo tendré la culpa. Se trata de la supresión de la Dirección General de Tráfico. Esta es la política del Partido Socialista: hay un problema, algo tenemos que disolver. Su señoría ha rodeado el tema, pero no se ha atrevido a decirlo. Quizá alguien se lo haya inventado. Yo lo he leído en los periódicos. Su grupo lo pensó, en un par de tardes cambió de opinión y hoy no sabemos lo que quieren hacer con el tráfico. Nosotros sí lo sabemos y seguiremos haciéndolo con rigor y con seriedad, como viene actuándose hasta este momento. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, ¿con qué objeto pide la palabra?

El señor **GIL LÁZARO:** Antes de levantar la sesión quiero intervenir por una cuestión de orden, invocando en este caso el artículo 71.3 del Reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Adelante.

El señor **GIL LÁZARO:** Simplemente quiero señalar que el debate parlamentario, afortunadamente —y subrayo lo dicho—, no tiene límites. Hay un límite que trasciende el debate parlamentario y es la insinuación de la comisión de presuntos delitos por parte de autoridades públicas sin que se sea capaz de fundamentar esa acusación. Pero, eso sí, fuera del turno de palabra, para

que conste de manera torticera en el «Diario de Sesiones» se dice: tenemos documentación, y más de cinco mil millones. Este grupo no va a tolerar en el futuro que ese tipo de actuación y de procedimiento se convierta en el procedimiento ordinario de una oposición que, por lo visto, como no tiene nada que decir, tiene que jugar con esas detestables malas artes que no se corresponden en modo alguno con más elemental nivel de debate democrático y parlamentario. **(La señora Peris Cervera pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, la presidenta le ha dejado consumir el turno de palabra. Sin embargo, desde la presidencia no se ha observado que se achacara ningún delito ni al ministro del Interior, ni a ninguna autoridad en esta Comisión.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Simplemente quiero decir que esa es una interpretación que han hecho el ministro y el portavoz de Interior. Está el «Diario de Sesiones» y veremos cuáles han sido mis palabras. Yo simplemente he dicho que no retiro nada de lo dicho, que no he hecho ninguna insinuación de delito. **(Rumores.)** No he hecho insinuaciones de delito. La señora Torme dice que hay grupos políticos que quieren aprovecharse de la desgracia de los muertos en carretera y yo no me siento aludida porque no he intentado aprovecharme. Mantengo lo que he dicho, señora presidenta. No he hecho imputación de delito con mis palabras absolutamente a nadie; si no, veremos el «Diario de Sesiones».

La señora **VICEPRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar por zanjado este incidente porque todos tendremos oportunidad de ver el «Diario de Sesiones».

Gracias, señor ministro.

Damos por finalizada la comparecencia, y levantamos la sesión hasta esta tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

